



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.191/13
20 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS
Bruselas (Bélgica), 14 a 20 de mayo de 2001

**INFORME DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

celebrada en Bruselas (Bélgica)
del 14 al 20 de mayo de 2001

ÍNDICE

	Página
PREFACIO	4
I. DECLARACIÓN DE BRUSELAS	7
II. PROGRAMA DE ACCIÓN A FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001 2010	10
Introducción	10
I. Objetivos	11
II. Un marco de asociación	13
Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano.	16
Compromiso 2: Buen gobierno a nivel nacional e internacional	18
Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos e institucionales	21
Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA	31
Compromiso 5: Aumento de la función del comercio en el desarrollo	44
Compromiso 6: Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente	53
Compromiso 7: Movilización de recursos financieros	57
* * *	
Declaración de posición respecto del Programa de Acción	71
III. EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO	72
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO	73

ÍNDICE (continuación)

Anexos

	Página
I. Informe sobre las decisiones prácticas adoptadas presentado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia en la última sesión plenaria	79
II. Declaración Ministerial de los países menos adelantados en vísperas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	88
III. Oradores principales, invitados especiales y ponentes de las sesiones temáticas interactivas y actos paralelos	91
IV. Participantes en el debate general	99
V. Participantes	104
VI. Lista de documentos	112

PREFACIO

La Asamblea General, en su resolución 52/187, de 18 de diciembre de 1997, decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, a un alto nivel, en el año 2001. El mandato de la Conferencia era el siguiente: i) evaluar los resultados del Programa de Acción durante el decenio de 1990 a nivel nacional; ii) examinar la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, en particular de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, las inversiones y el comercio; iii) examinar la posibilidad de formular y adoptar políticas y medidas nacionales e internacionales apropiadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial. En su resolución 53/182 de 15 de diciembre de 1998, la Asamblea General aceptó la oferta de la Unión Europea de acoger la Conferencia.

De conformidad con la resolución 53/182 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia celebró tres períodos de sesiones en Nueva York: el primero del 24 al 28 de julio de 2000, el segundo del 5 al 9 de febrero de 2001, y el tercero del 2 al 6 de abril de 2001. En su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio aprobó el plan y estructura generales de la Conferencia, y al término de su tercer período de sesiones, transmitió un proyecto de programa de acción (A/CONF.191/6) a la Conferencia para su examen.

En el plano regional, los preparativos comprendieron tres reuniones de expertos: la primera, para PMA africanos de habla inglesa, se celebró en Addis Abeba (Etiopía) del 27 al 29 de marzo de 2000; la segunda, para PMA de Asia y el Pacífico, se celebró en Katmandú (Nepal) del 3 al 5 de abril de 2000; y la tercera, para países africanos de habla francesa en Niamey (Níger) del 18 al 20 de abril de 2000.

En el plano nacional, los preparativos se centraron en la formulación de planes nacionales de acción. Se establecieron comités preparatorios nacionales con el objeto de garantizar la puesta en marcha de un proceso amplio de participación en el que intervinieran el gobierno, la sociedad, el sector privado y los representantes de los gobiernos locales. Como resultado de estos preparativos realizados en los países, la Conferencia tuvo ante sí 45 planes nacionales de acción.

Además, como parte de los preparativos de la Conferencia, se celebraron diversos actos temáticos tales como: el Simposio sobre mejoramiento de la capacidad productiva: El papel del sector privado (Oslo (Noruega) 29 a 31 de junio de 2001); la Mesa redonda interregional de alto nivel sobre la propiedad intelectual para los PMA (Lisboa (Portugal) 1 y 2 de febrero de 2001); el Simposio sobre el mejoramiento de la capacidad productiva. El papel de las inversiones internacionales (Bonn (Alemania) 12 y 13 de marzo); la Reunión de alto nivel sobre la energía (Viena (Austria) 14 a 16 de marzo de 2001); la Mesa redonda ministerial sobre el comercio y la pobreza en los PMA (Londres (Reino Unido) 19 y 20 de marzo de 2001); el Seminario sobre el fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo (Ciudad del Cabo (Sudáfrica) 21 a 23 de marzo de 2001); la reunión de trabajo sobre el aumento de la capacidad productiva y la diversificación de los productos básicos en los PMA (Ginebra (Suiza) 22 y 23 de marzo de 2001); Reunión de alto nivel sobre el turismo y el desarrollo en los PMA (Las Palmas (España) 26 a 30 de marzo de 2001); y la Reunión sobre la salud (Ottawa (Canadá) 28 y 29 de marzo de 2001).

El 13 de mayo de 2001, se celebró en Bruselas una Reunión Ministerial de los PMA que aprobó la Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados en vísperas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue inaugurada el lunes 14 de Mayo de 2001 en una ceremonia a la que asistió S.M. el Rey Alberto de Bélgica. Pronunciaron discursos ante la Conferencia el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Göran Persson, Primer Ministro de Suecia y Presidente del Consejo de la Unión Europea; la Sra. Nicole Fontaine, Presidenta del Parlamento Europeo; el Sr. Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea; la Sra. Sheikh Hasina, Primera Ministra de Bangladesh y Coordinadora de la Comunidad Mundial de los PMA; el Sr. Guy Verhofstadt, Primer Ministro de Bélgica; el Sr. Harri Holkeri, Presidente de la Asamblea del Milenio, y el Sr. Jacques Chirac, Presidente de Francia, país anfitrión de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

El 14 de mayo se celebró un acto especial sobre el tema "El reto de la erradicación de la pobreza. La respuesta de la comunidad internacional". Hicieron declaraciones Su Majestad Letsie III, Rey de Lesotho; el Sr. Alpha Oumar Konare, Presidente de Malí; el Sr. Benjamin William Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania; el Sr. Olesegun Obasanjo, Presidente de Nigeria; la Sra. Sheikh Hasina, Primera Ministra de Bangladesh; el Sr. Apollo Nsibambi, Primer Ministro de Uganda; el Sr. Göran Persson, Primer Ministro de Suecia y Presidente de la Conferencia; el Sr. Harri Holkeri, Presidente del 55º período de sesiones de la Asamblea General (Asamblea del Milenio); el Sr. Poul Nielson, Comisario Europeo para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria; el Sr. Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio; el Sr. James D. Wolfensohn, Presidente del Grupo del Banco Mundial; el Sr. Andrew Natsios, Administrador de USAID; la Sra. Christine Hemrick, Vicepresidenta de Strategic Technology Policy de Cisco Systems; el Sr. Salil Shetty, Director Ejecutivo de Action Aid; y el Sr. John Sayer, Director Ejecutivo de OXFAM International.

Durante la Conferencia tuvieron lugar varios actos interactivos sobre los siguientes temas : Buena gestión de los asuntos públicos, paz y estabilidad social; Aumento de la capacidad de producción: el sector agrícola y la seguridad alimentaria; Propiedad intelectual y desarrollo: un instrumento para la creación de riqueza; Aumento de la capacidad de producción: el papel de la salud; Educación; Comercio Internacional, productos básicos y servicios/turismo; Energía; Aumento de la capacidad de producción: el papel de las inversiones y el desarrollo de la empresa; Desarrollo de los recursos humanos y empleo; Desarrollo de la infraestructura; Transporte; Financiación del crecimiento y el desarrollo.

Durante la Conferencia tuvieron lugar los siguientes actos paralelos: Mesa redonda de parlamentarios de alto nivel; Reunión de alcaldes: cooperación ciudad a ciudad; Mesa redonda sobre migración y refugiados; Mesa redonda sobre el sector empresarial; Jóvenes empresarios; Economía digital; Foro de la juventud; Foro de empresarias.

Se celebraron también los siguientes actos: Grupo ministerial sobre cuestiones de género en los PMA (PNUD/UNCTAD); Taller de la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas; Fomento de la capacidad para el comercio, el medio ambiente y el desarrollo en los PMA (PNUMA/UNCTAD); Efectos del VIH/SIDA sobre el desarrollo

sostenible (FNUAP); Presentación conjunta sobre las inversiones (UNCTAD/ONUDI/Banco Mundial). Conjuntamente con la Conferencia, del 10 al 20 de mayo se celebró un foro de organizaciones no gubernamentales.

En el curso del debate general hicieron declaraciones 96 Estados Miembros, 25 órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, 6 organizaciones intergubernamentales y 22 organizaciones no gubernamentales.

En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de mayo de 2001, la Conferencia aprobó la Declaración y Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2000-2010. En una ceremonia de clausura formularon declaraciones el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa y ex Secretario General de las Naciones Unidas; la Sra. Christine Andela de la Coalition of African Organizations for Food Security and Sustainable Development, que habló en nombre del Foro de las organizaciones no gubernamentales; el Sr. Eddy Boutmans, Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica; el Sr. Poul Nielson, Comisario Europeo para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria; el Sr. Alexander Corrie, miembro del Parlamento Europeo, Presidente de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP/UE; el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD; y el Sr. Leif Pagrotsky, Ministro de Comercio de Suecia, que ocupaba la Presidencia de la Conferencia.

I. DECLARACIÓN DE BRUSELAS

Nosotros, los Gobiernos participantes en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Reunidos aquí en Bruselas en mayo de 2001, el primer año del nuevo milenio, para liberar a nuestros semejantes, mujeres, hombres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la extrema pobreza,

Decididos a avanzar en la consecución de las metas mundiales de erradicación de la pobreza, paz y desarrollo para los países menos adelantados y sus habitantes,

Guiados por los principios enunciados en la Declaración del Milenio y su reconocimiento de que nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad y conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, nos comprometemos a trabajar en pro de la integración provechosa de los países menos adelantados en la economía mundial, resistir a su marginación, decididos a lograr un crecimiento económico sostenido acelerado y un desarrollo sostenible así como a erradicar la pobreza, la desigualdad y la miseria,

Reconociendo que las metas establecidas en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados no se han logrado y que los PMA siguen en general marginados en la economía mundial y afectados por la extrema pobreza, el adelanto de los PMA se ha visto menoscabado por la insuficiencia de la capacidad humana, productiva e institucional, el endeudamiento, los bajos niveles de inversiones nacionales y extranjeras, la disminución de las corrientes de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), graves impedimentos estructurales, los precios en baja de los productos básicos, el VIH/SIDA y, en el caso de algunos, conflictos violentos o situaciones siguientes a conflictos,

Habiendo aprobado un Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010,

Declaramos que:

1. **Estamos resueltos** a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los PMA reforzando su capacidad de construir un futuro mejor para ellos y de desarrollar sus países;
2. **Consideramos** que ello sólo puede lograrse mediante un crecimiento económico equitativo y sostenido y un desarrollo sostenible basados en unas estrategias de reducción de la pobreza asumidas plenamente por los propios países y centradas en el ser humano. El buen gobierno en los planos nacional e internacional; el imperio de la ley; el respeto de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo; la promoción de la democracia; la seguridad mediante la diplomacia preventiva y la resolución pacífica de los conflictos armados; la igualdad entre los sexos; la inversión en salud, educación e infraestructura social; el fortalecimiento de la capacidad productiva y el desarrollo institucional son factores esenciales para la realización del enorme potencial humano y económico no utilizado de los PMA;

3. **Reconocemos** que la responsabilidad principal del desarrollo de los PMA incumbe a los propios PMA, pero es preciso que sus esfuerzos cuenten con un apoyo internacional concreto e importante de los gobiernos y las organizaciones internacionales en un espíritu de responsabilidad compartida por medio de auténticos acuerdos de asociación, incluso con el sector privado y la sociedad civil;

4. Estamos particularmente **preocupados** por la grave amenaza de la pandemia del VIH/SIDA y hacemos hincapié en la necesidad de adoptar las medidas lo más enérgicas posible para combatir ésta y otras enfermedades transmisibles, en particular la tuberculosis y el paludismo;

5. **Hacemos hincapié también** en que el mejoramiento del bienestar de las personas es un requisito indispensable del desarrollo sostenible. Tenemos que esforzarnos por lograr plenamente las metas y objetivos enunciados en la Declaración de Río, en particular en lo que respecta a la lucha contra la desertificación, la conservación de la diversidad biológica, el suministro de agua potable y la cuestión del cambio climático en conformidad con responsabilidades comunes pero diferenciadas;

6. **Creemos** que el aumento del comercio es imprescindible para el crecimiento y el desarrollo de los PMA. Un sistema de comercio multilateral basado en normas, transparente y no discriminatorio es fundamental para que los PMA obtengan los beneficios potenciales de la mundialización. Debe impulsarse y facilitarse la adhesión de los PMA a la OMC. Nos comprometemos a aprovechar la oportunidad de la cuarta Reunión Ministerial de la OMC en Doha, en noviembre de 2001, para dar realce a los aspectos del comercio relacionados con el desarrollo. Nos proponemos mejorar el acceso preferente de los PMA a los mercados mediante la persecución del objetivo de un acceso libre de aranceles y no sujeto a contingentes para todos los productos de los PMA en los mercados de los países desarrollados. También se adoptarán medidas para abordar los problemas causados por las restricciones relativas a la oferta. La importancia crucial del comercio y el crecimiento económico debe reflejarse en las estrategias de reducción de la pobreza;

7. **Reconocemos** que gran parte de la financiación para el desarrollo debe provenir de los recursos internos, y que la inversión extranjera directa también es una fuente importante de capital, conocimientos técnicos, empleo y oportunidades comerciales para los PMA. A este respecto destacamos la necesidad de un entorno favorable al ahorro y la inversión, en particular la existencia de instituciones financieras, jurídicas y administrativas sólidas y fiables y de políticas macroeconómicas racionales y la gestión transparente y eficaz de los recursos públicos para contribuir a movilizar los recursos financieros nacionales y extranjeros. Nos comprometemos a aprovechar la oportunidad de la Conferencia sobre Financiación y Desarrollo en marzo de 2002 en Monterrey (México) para movilizar recursos destinados al desarrollo, en particular en beneficio de los PMA;

8. **Afirmamos**, también en este contexto, que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debe cumplir una función esencial de apoyo al desarrollo de los PMA. Haremos todo lo que esté en nuestro poder por invertir las tendencias decrecientes de la AOD y alcanzar de manera expedita los objetivos del 0,15% o el 0,20% del PNB como AOD para los PMA, conforme a lo convenido. Nos comprometemos a aumentar la eficacia de la asistencia y aplicar

la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE sobre la desvinculación de la AOD a los PMA;

9. **Expresamos nuestra preocupación** por la carga de la deuda externa que afecta a la mayoría de los PMA y constituye un obstáculo principal para su desarrollo. Nos comprometemos a proveer a la plena financiación y la aplicación expedita y efectiva de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, que es fundamental para liberar recursos presupuestarios nacionales con miras a la reducción de la pobreza. Nos comprometemos a realizar progresos rápidos para la total cancelación de la deuda bilateral oficial pendiente, en el contexto de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. También nos comprometemos a facilitar el alivio de la deuda de los países en situación posterior a un conflicto con arreglo a la flexibilidad prevista en el marco de la citada iniciativa ampliada. La sostenibilidad de la deuda de los PMA, incluso de los PMA no comprendidos en dicha iniciativa, seguirá siendo objeto de examen y podrá considerarse la posibilidad de conceder una moratoria a los pagos en servicio de la deuda en casos excepcionales;

10. **Destacamos** la importancia decisiva de un seguimiento eficaz de la Conferencia a nivel nacional, regional y mundial y nos comprometemos a tal efecto. También invitamos al Secretario General de las Naciones Unidas a velar por que se dé a la Conferencia un seguimiento eficaz y muy perceptible.

Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de los 49 PMA y la mejora de las condiciones de vida de los más de 600 millones de hombres, mujeres y niños que viven en esos 49 países. Nuestros esfuerzos comunes serán una contribución importante al logro de las metas internacionales de desarrollo y al cumplimiento de las aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo.

II. PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010

Introducción

1. Los países menos adelantados constituyen el segmento más pobre y débil de la comunidad internacional. El desarrollo económico y social de estos países representa un enorme desafío para los propios PMA y para sus asociados en el desarrollo. La extrema pobreza, la debilidad estructural de sus economías y la consiguiente falta de capacidad de crecimiento y desarrollo, problemas a los cuales a menudo se suman factores geográficos adversos, menoscaban los esfuerzos de estos países por mejorar la calidad de vida de sus pueblos. Estos países se caracterizan por estar expuestos a una serie de dificultades y factores de vulnerabilidad, como la escasa capacidad humana, institucional y productiva; la aguda susceptibilidad a las crisis económicas externas, a los desastres naturales y los provocados por el hombre y a las enfermedades transmisibles; el limitado acceso a la educación, los servicios médicos y otros servicios sociales y a los recursos naturales; la precaria infraestructura, y la falta de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Frente a estos factores de vulnerabilidad y dificultades el necesario apoyo internacional ha sido insuficiente. Para superar estas condiciones se necesita el compromiso de prestar un apoyo internacional mayor y más eficaz a los PMA. Para ser eficaces, las estrategias de desarrollo sostenible aplicables a los países menos adelantados deben tratar de corregir esas vulnerabilidades, teniendo en cuenta las necesidades especiales y los problemas y las posibilidades de cada país. Esto es lo que se propone este Programa de Acción.

2. Diez años después de la aprobación del Programa de Acción de París por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA en 1990, no se han logrado aún los objetivos señalados en él. El proceso de globalización ha dejado relegados a los PMA, aumentando su marginación. Por su parte, la mayoría de los PMA han emprendido los programas de reforma económica previstos en los anteriores programas de acción, que comprenden la eliminación o la reducción sustancial de las barreras arancelarias y otras barreras comerciales, la liberalización de los regímenes monetarios, la privatización de empresas públicas, la creación y fortalecimiento de marcos institucionales y reguladores y la implantación de políticas de inversión liberales. Los resultados de estas reformas distan de haber correspondido a las expectativas. La reducción de los recursos financieros disponibles, internos y externos, incluida la AOD, la pesada e insostenible carga de la deuda, la caída o las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, la imposición de complejas barreras comerciales, la falta de diversificación económica y de las exportaciones y de acceso a los mercados para los productos esenciales de los que se benefician los PMA, así como las restricciones a la oferta, han menoscabado gravemente las perspectivas de crecimiento y desarrollo de esos países.

3. En el Programa de Acción se enuncian las políticas y medidas que deben tomar los PMA, por un lado, y sus asociados en el desarrollo, por el otro, para invertir estas tendencias y promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de los PMA y su integración provechosa en la economía mundial. El Programa también se basa en los resultados de las últimas conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas en el contexto específico de los PMA y señala medios y formas de aplicar esas políticas y medidas a fin de atender a los problemas específicos de estos países. Para que tenga éxito el Programa, es indispensable contar con mecanismos y disposiciones eficaces para la aplicación, el seguimiento,

el examen y la vigilancia de estas políticas y medidas. Se reconoce que sólo asimilando la experiencia y las lecciones del pasado puede elaborarse un nuevo programa realista y orientado a la acción.

I. OBJETIVOS

4. Con el presente Programa de Acción se trata de contribuir a mejorar considerablemente durante el presente decenio la condición de más de 600 millones de personas que viven en 49 países menos adelantados (PMA). Dado que el desarrollo socioeconómico de esos países y la aplicación del Programa de Acción del decenio de 1990 no avanzan, el presente Programa de Acción ofrece un marco para una firme asociación mundial con objeto de acelerar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible en esos países, acabar con su marginación erradicando la pobreza, la desigualdad y la miseria y permitirles integrarse provechosamente en la economía mundial.

5. El presente Programa de Acción se basa en los objetivos internacionales de desarrollo, las acciones de los PMA y las correspondientes medidas de apoyo adoptadas por sus asociados en el desarrollo, así como en los valores, principios y objetivos de la Declaración del Milenio. Estos objetivos políticos, económicos y sociales y, en su caso, otras metas de las Naciones Unidas se incorporan a los compromisos del Programa de Acción.

6. El objetivo supremo del Programa de Acción es realizar progresos apreciables de manera que antes del 2015 se reduzca a la mitad la proporción de personas que viven en la extrema pobreza y sufren hambre, así como promover el desarrollo sostenible de los países menos adelantados. Ello requerirá, entre otras cosas, aumentos significativos y constantes de la tasa de crecimiento del PIB de los PMA. A tal fin, los países menos adelantados, con el apoyo de sus asociados en el desarrollo, se esforzarán por lograr una tasa de crecimiento anual del PIB de por lo menos el 7%, y por aumentar al 25% anual la proporción entre las inversiones y el PIB. A este respecto, es importante la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado.

7. Las políticas nacionales de los PMA y las medidas de ayuda exterior de sus asociados durante el decenio girarán en torno a las siguientes prioridades:

- a) Una reducción considerable de la pobreza extrema;
- b) La potenciación de los recursos humanos e institucionales para apoyar el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible;
- c) La eliminación de las restricciones a la oferta y la mejora de la capacidad productiva y la promoción de la expansión de los mercados internos para acelerar el crecimiento y la generación de ingresos y de empleo;
- d) La aceleración del crecimiento de los PMA con objeto de aumentar su participación en el comercio mundial y en las corrientes financieras y de inversión mundiales;

- e) La protección del medio ambiente, partiendo de la base de que los PMA y los países industrializados tienen a ese respecto una responsabilidad común pero diferenciada;
- f) La consecución de la seguridad alimentaria y la reducción de la malnutrición.

8. El Programa de Acción reconoce las siguientes cuestiones prioritarias interrelacionadas: erradicación de la pobreza, igualdad entre el hombre y la mujer, empleo, buen gobierno a nivel nacional e internacional, fomento de la capacidad, desarrollo sostenible, los problemas especiales de los PMA que son países sin litoral y pequeños Estados insulares y los problemas de los PMA afectados por conflictos.

9. La erradicación de la pobreza requiere un planteamiento amplio, que tenga en cuenta no sólo los meros aspectos económicos del problema, sino también su dimensión social, humana y ambiental. Ello supone prestar más atención a problemas como la buena gestión de los asuntos públicos a nivel nacional e internacional y la lucha contra la corrupción, el respeto de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, las cuestiones de igualdad entre el hombre y la mujer, la creación de capacidad y el desarrollo institucional, la oferta de servicios sociales y los problemas del medio ambiente. En su mayoría los pobres viven en las zonas rurales. Por lo tanto, el aumento de la capacidad productiva sostenible de la agricultura y la pesca y de los ingresos de las personas que trabajan en estos sectores en los PMA constituye una importante prioridad. Las mujeres siguen representando la gran mayoría de la población pobre tanto en términos económicos como en otros.

10. Una política global de fomento de la confianza y prevención de conflictos es un elemento importante de una estrategia de desarrollo sostenible.

11. Hay vínculos importantes entre el desarrollo, la reducción de la pobreza y la igualdad de hombres y mujeres. Por consiguiente, la igualdad de hombres y mujeres, y la incorporación de las cuestiones de género en las políticas son elementos estratégicos indispensables para la reducción de la pobreza.

12. La ejecución de este Programa de Acción se inspirará en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Programa de Acción pretende encontrar, con especial referencia a los programas de acción nacionales, modalidades y medios concretos y eficaces para frenar e invertir el proceso continuo de marginación socioeconómica de los países menos adelantados, mejorar su participación en el comercio internacional, la inversión extranjera directa y otras corrientes financieras, y crear un entorno que les permita beneficiarse de la mundialización y reducir al mínimo sus consecuencias adversas. Para la comunidad internacional es un imperativo ético adoptar medidas de apoyo internacional para ayudar a los PMA a detener e invertir el proceso de marginación y promover su rápida integración en la economía mundial y combatir la exclusión social. Además, la ejecución del Programa restablecerá la confianza y potenciará la nueva forma de colaboración y vinculación entre los PMA y sus asociados en el desarrollo. El éxito de este Programa de Acción se apreciará, en definitiva, por su contribución al progreso socioeconómico general de los PMA, y en particular al logro de los objetivos del desarrollo internacional.

13. Otro objetivo importante del Programa de Acción es contribuir a la renovación y fortalecimiento de la vinculación entre los PMA y sus asociados en el desarrollo promoviendo

una responsabilidad mutua y compartida, así como una mayor oportunidad e integración de los PMA en la economía mundial. Entre otras cosas, el Programa de Acción deberá crear las condiciones necesarias para la ejecución de políticas y estrategias basadas en el nuevo paradigma del desarrollo, en el que el crecimiento económico y el desarrollo son condiciones previas para la erradicación de la pobreza. También debe contribuir al crecimiento y a la expansión del sector privado, de la actividad empresarial y de la innovación facilitando el acceso a la tecnología, las corrientes de capital privado y otros recursos conexos.

II. UN MARCO DE ASOCIACIÓN

14. Esta asociación se basa en compromisos mutuos de los PMA y sus asociados en el desarrollo para emprender actividades concretas en cierto número de esferas vinculadas que se enuncian en el Programa de Acción. Dicha asociación se aceptará de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con pleno respeto de la soberanía nacional. La asociación será fomentada y fortalecida por la colaboración mutua de los asociados en el marco de los foros y procesos internacionales pertinentes. Los PMA se considerarán autores de la elaboración y formulación de las políticas nacionales que elijan por voluntad propia para crear condiciones que permitan llegar al desarrollo y seguirán siendo los principales responsables de la ejecución efectiva de esas políticas y medidas, pero la plena aplicación del Programa de Acción será una responsabilidad compartida de esos países y de sus asociados en el desarrollo. Para reforzar la asociación para el desarrollo es preciso un apoyo externo adecuado de los asociados de los PMA en el desarrollo.

15. Cada país menos adelantado traducirá las políticas y medidas nacionales del Programa de Acción en medidas concretas en el marco de su programa de acción nacional, teniendo en cuenta sus circunstancias y prioridades particulares. Los PMA deberán hacerlo con la plena participación, en el ámbito interno, de todas las partes interesadas y la colaboración de sus asociados en el desarrollo, públicos y privados, para llevar a la práctica los compromisos contraídos. A este respecto, conviene tener plenamente en cuenta las limitaciones geográficas y las debilidades concretas de cada PMA, incluidos los pequeños Estados insulares y los países menos adelantados sin litoral.

16. Los asociados en el desarrollo ayudarán a ejecutar el Programa de Acción por medio de los compromisos contraídos con arreglo al mismo, en un espíritu de auténtica solidaridad y responsabilidad compartida. Será una importante función de dicho Programa servir de marco común para la cooperación con los PMA con fines de desarrollo. Los compromisos en él contenidos deben traducirse en acciones en los respectivos marcos de desarrollo nacionales.

17. Es preciso concertar los temarios y las medidas relacionadas con el desarrollo nacional en cada PMA. Los procesos y temarios de apoyo a los PMA que ya existen en diversas entidades multilaterales, en particular, las Naciones Unidas, la OMC y las instituciones de Bretton Woods, como parte de sus mandatos y funciones, podrían basarse en este Programa de Acción y en los programas de acción nacionales determinando los puntos de convergencia y acción. Un intercambio de información periódico y sistemático y la coordinación y sincronización entre las partes interesadas y los diversos agentes podrán contribuir a la aplicación de las estrategias de desarrollo.

18. La cooperación Sur-Sur, así como la cooperación subregional y regional, cumple una importante función en el desarrollo de los PMA en esferas como el fomento de la capacidad humana y productiva, la asistencia técnica y el intercambio de prácticas óptimas, sobre todo en las cuestiones que se refieren a la salud, la educación, la formación profesional, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de transporte de tránsito. Esa cooperación, incluidos los planteamientos triangulares, entre otros, deberá recibir el apoyo de la comunidad internacional. También será útil en este sentido profundizar las medidas previstas en el SGPC en favor de los PMA. La cooperación Sur-Sur no debe considerarse un sustituto sino más bien un complemento de la cooperación Norte-Sur.

19. Debe imperar un nuevo espíritu de cooperación internacional, basado en el principio de la obtención de beneficios comunes y también en el de una responsabilidad compartida, pero diferenciada, de los países en desarrollo y los países desarrollados. Los países en desarrollo promoverán iniciativas en favor de los PMA en el marco de la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas, aprovechando al máximo las posibilidades que ofrecen los mecanismos triangulares, mediante los cuales podrá lograrse una buena cooperación Sur-Sur utilizando las contribuciones financieras de uno o de varios donantes, y aprovechando las complementariedades económicas entre países en desarrollo.

20. El Programa de Acción reconoce la importante función que los gobiernos, así como la sociedad civil y el sector privado, tienen que desempeñar en la ejecución y el seguimiento, entre otras cosas, mediante una asociación más estrecha entre intereses públicos y privados.

21. Los países menos adelantados y sus asociados se guiarán por las siguientes consideraciones al ejecutar el Programa de Acción:

- a) *Un criterio integrado.* Los PMA y sus asociados, incluidos los organismos multilaterales pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, deberán considerar el desarrollo como un proceso global, coherente y de larga duración. Debe haber un equilibrio entre los objetivos económicos y no económicos del desarrollo, sobre todo a la hora de tratar los problemas de desarrollo económico y erradicación de la pobreza. La ejecución del Programa de Acción deberá integrarse en todos los procesos internacionales que interesen a los PMA.
- b) *Asociación genuina.* Con una mayor armonización entre las políticas y estrategias nacionales de los PMA y las estrategias de asistencia exterior de sus asociados se ha ampliado el ámbito para un diálogo más eficaz. La cooperación para el desarrollo abierta y transparente, sustentada por una firme voluntad política, puede ayudar a lograr rápidas transformaciones en los PMA.
- c) *Sentido de propiedad nacional.* Los PMA y sus asociados deben hacer los máximos esfuerzos por lograr un desarrollo impulsado realmente por los países. Este aspecto se facilitará gracias a una determinación conjunta de las prioridades de desarrollo por los PMA y sus asociados. Asimismo, los PMA habrán de intervenir efectivamente en esferas como la coordinación de la ayuda y el alivio de la deuda.

- d) *Consideraciones relativas al mercado:* Aun reconociendo la importancia que tienen las fuerzas del mercado en el proceso sostenido de crecimiento económico y reducción de la pobreza, es necesario conseguir una combinación apropiada de la participación pública y privada. Sin embargo, ésta no puede lograrse sin prestar la debida atención a los fallos del mercado y a los de los gobiernos, ni sin tener en cuenta el estado de preparación del sector privado. Es preciso trabajar para lograr un buen equilibrio entre la actuación pública y la iniciativa privada. Ahora bien, para que el mercado sea plenamente productivo debe funcionar en un marco jurídico y económico estable.
- e) *Orientación hacia los resultados.* Sólo mediante procesos y resultados concretos y positivos puede persistir la confianza del público en la cooperación entre los PMA y sus asociados en el desarrollo. El reconocimiento, la evaluación y el seguimiento de los procesos y resultados concretos serán un aspecto clave de la ejecución del Programa de Acción, y su éxito se determinará en función de su contribución al avance de los países menos adelantados hacia los objetivos internacionales de desarrollo, así como su eliminación de la lista de los PMA.

Compromiso 1 - Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano

22. El objetivo del marco normativo es crear un entorno general propicio en el que se enmarquen las medidas de carácter nacional e internacional destinadas a erradicar la pobreza y superar los escollos estructurales de los PMA y, en última instancia, a llevarlos a la senda del crecimiento acelerado y el desarrollo sostenible que ofrezca oportunidades a todos, en particular a los más pobres, y que permita a los PMA integrarse provechosamente en la economía mundial con arreglo al principio de que el ser humano es el centro de los intereses para un desarrollo sostenible.

23. Una estrategia eficaz de erradicación de la pobreza debe tener por objeto el fortalecimiento de la capacidad física, social y humana, en particular ofreciendo a todos un acceso igual a los recursos productivos y a los servicios sociales, médicos y educativos. Dar a los pobres los medios de lograr esta transformación social y de manifestar sus intereses y opiniones es importantísimo. Los PMA, con ayuda de sus asociados en el desarrollo, deben facilitar este proceso creando un entorno propicio en lo que se refiere a la política, el desarrollo legislativo y las instituciones, al tiempo que mejoran el alcance y la eficacia de la prestación de servicios a los pobres. Es necesario habilitar a las mujeres para la vida pública y corregir la desigualdad entre los sexos incorporando las consideraciones de género en los marcos de política, los marcos jurídicos y los marcos institucionales. Además, es necesario captar las energías de los jóvenes que actualmente representan más del 50% de la población de los PMA.

24. Las medidas de los PMA y de los asociados en el desarrollo seguirán las siguientes orientaciones:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
- a) Apoyar las iniciativas que contribuyan a aumentar las posibilidades de quienes viven en la pobreza, en particular las mujeres, y a promover su capacidad para que tengan mejor acceso a las oportunidades, los servicios sociales básicos y de otro tipo, así como a los recursos productivos a su alcance y los utilicen mejor;
- b) Aprovechar las reformas de política satisfactorias y los continuos esfuerzos hacia una buena gestión económica, con miras a alcanzar los niveles de crecimiento económico necesarios para realizar los objetivos del Programa de Acción, en particular, concentrando los esfuerzos en la reforma del sector fiscal y financiero y la promoción del microcrédito;
- c) Fomentar una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento y del desarrollo que favorezca a los pobres y mejorar el acceso de éstos a los servicios sociales básicos a fin de incrementar sus oportunidades de participar en la actividad económica;
- d) Fomentar la eficiencia de los mercados en un marco institucional, reglamentario, de supervisión y jurídico eficaz;

- e) Mejorar los vínculos entre diferentes actividades económicas, particularmente entre la agricultura y las microempresas y empresas pequeñas, e integrar las reformas sectoriales en los objetivos generales de desarrollo;
 - f) Promover una base de información completa e integrada, incluso reforzando los sistemas estadísticos nacionales.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Facilitar un entorno externo favorable para la consecución plena y oportuna de los objetivos del Programa de Acción mediante la participación creciente de los PMA en la labor relativa a sus estrategias de desarrollo en las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones multilaterales;
 - b) Prestar un apoyo considerable y más eficaz a los PMA en sus esfuerzos por dar poder efectivo a quienes viven en la pobreza y garantizarles el acceso a los servicios sociales básicos;
 - c) Ayudar a los PMA en su acción, facilitándoles recursos financieros y de otra índole, para establecer redes de seguridad social eficaces a fin de reducir la exclusión social, la inseguridad y la vulnerabilidad de esos países;
 - d) Crear un entorno propicio que ayude a los PMA a obtener beneficios de la globalización, y darles apoyo para atenuar sus consecuencias negativas;
 - e) En la esfera del fomento de la capacidad humana e institucional, idear y facilitar programas de apoyo de los donantes que propicien un verdadero fortalecimiento de la capacidad nacional de los PMA y no sean un sustituto de ésta;
 - f) Apoyar a los PMA en su voluntad de tener acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, a la infraestructura material necesaria y a los indispensables medios de fomento de la capacidad que les permitan eliminar el atraso digital, teniendo presente la necesidad de difundir y transferir tecnología;
 - g) Apoyar políticas y programas sectoriales de manera que se contribuya al buen equilibrio entre objetivos económicos, como el fortalecimiento y la diversificación de las economías de los PMA, y los objetivos de desarrollo social;
 - h) Realizar campañas de información pública, con la participación de las correspondientes partes interesadas, para que la opinión pública comprenda mejor los problemas del desarrollo con que se enfrentan los PMA, y respalde la verdadera y apremiante necesidad de desarrollo de los PMA;
 - i) Apoyar los esfuerzos de los PMA por crear y fomentar una base de información completa e integrada, en particular fortaleciendo los sistemas de estadísticas nacionales.

Compromiso 2 - Buen gobierno a nivel nacional e internacional

25. El éxito en el logro de los objetivos de desarrollo y erradicación de la pobreza depende, entre otras cosas, de la buena gestión pública en cada país. También depende de la buena gestión pública a nivel internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Tenemos la firme voluntad de llegar a un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, reglamentado, predecible y no discriminatorio. No se escatimarán esfuerzos por promover la democracia y fortalecer el imperio de la ley así como el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

26. La buena gestión pública es esencial tanto a nivel nacional como internacional para el cumplimiento de los compromisos enunciados en este Programa de Acción.

27. Para realizar con éxito los objetivos, las políticas, los compromisos y las medidas contenidos en el Programa de Acción será menester, entre otras cosas a nivel nacional, apoyarlos con una buena gestión pública por medio de instituciones y prácticas transparentes, responsables y eficientes en el seno del gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Pese a los esfuerzos realizados por los PMA en este sentido, no han logrado hasta la fecha sus objetivos de buen gobierno. Es preciso que continúen estos esfuerzos con el apoyo de la comunidad internacional como factor decisivo. En los PMA hay muchas instituciones y procesos insuficientemente desarrollados, lo que indica bajos niveles generales de desarrollo socioeconómico. Debe reconocerse que la promoción del buen gobierno en estos países ha de enfocarse con una perspectiva a largo plazo.

28. Debe prestarse atención a las cuestiones de buena gestión pública en los procesos de toma de decisiones en materia económica a nivel nacional e internacional que afectan al desarrollo de los PMA, en particular las cuestiones de su participación efectiva. También debe tratarse de las cuestiones de política multilateral y de regulación que afectan a la labor de desarrollo de los PMA. Las circunstancias e intereses de estos países deben tenerse plenamente en cuenta en las instituciones y procesos multilaterales. Debe tenerse buen cuidado de luchar contra las prácticas comerciales desleales y la corrupción de las empresas multinacionales, las empresas nacionales y otras entidades comerciales.

29. Las medidas de los PMA y sus asociados en el desarrollo serán del siguiente tenor:

i) Medidas que han de adoptar los PMA

- a) Proseguir los esfuerzos por establecer un marco institucional, jurídico y reglamentario eficaz, justo y estable con objeto de lograr un mayor respeto del estado de derecho y fomentar la participación efectiva de todas las partes interesadas pertinentes y la estrecha colaboración entre ellas a nivel nacional y local en el proceso de desarrollo;
- b) Promover y respetar todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, en particular el derecho al desarrollo;

- c) Respetar, promover y hacer realidad los principios contenidos en la "Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento" de la OIT;
- d) Favorecer gobiernos justos, transparentes, que funcionen debidamente y que sean responsables ante el pueblo, y promover un sistema judicial accesible e independiente;
- e) Aplicar políticas y estrategias nacionales destinadas a fomentar la confianza y a prevenir los conflictos y, en los países afectados por un conflicto, impulsar la solución pacífica de las controversias, la reconciliación y el fortalecimiento de la paz tras el conflicto;
- f) Promover una amplia participación popular en el desarrollo, entre otras cosas, cuando proceda, mediante la descentralización;
- g) Potenciar a los pobres promoviendo su integración social y su habilitación a fin de mejorar su participación efectiva en el proceso de gestión de los asuntos públicos, en particular fortaleciendo sus redes sociales;
- h) Esforzarse por proteger y promover plenamente la igualdad entre los sexos, la no discriminación y la habilitación de la mujer, como medios de contribuir eficazmente a erradicar la pobreza, eliminar el hambre, luchar contra las enfermedades y estimular el crecimiento y el desarrollo sostenible;
- i) Promover la representación y participación efectivas de la mujer en todas las esferas de adopción de decisiones, incluido el proceso político a todos sus niveles;
- j) Reforzar las políticas y medidas que tienen por objeto lograr la integración social, económica y política de todos los segmentos de la sociedad;
- k) Consolidar los esfuerzos por luchar contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero, la transferencia ilegal de fondos y otras actividades ilícitas reforzando las leyes y los reglamentos contra la corrupción y su efectiva aplicación;
- l) Seguir promoviendo y afianzando medidas eficaces, en particular reformas del sector fiscal y financiero, para una mejor movilización de los recursos internos, y redistribuir los recursos públicos para su inversión en el desarrollo social, en particular reduciendo adecuadamente los gastos militares excesivos, incluidos los gastos militares de alcance mundial;
- m) Reforzar las capacidades humanas e institucionales para la formulación, aplicación y evaluación de las políticas y medidas pertinentes en las mencionadas esferas.

- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Apoyar constructivamente la participación plena y efectiva de los PMA en el diálogo internacional y en las medidas de desarrollo, paz y seguridad, así como en la adopción de decisiones, la reglamentación y la normalización en todas las esferas que afecten a su desarrollo;
 - b) Dar respuesta adecuada y correcta, en particular asistencia financiera y técnica, a las solicitudes de los PMA relacionadas con el fomento de la capacidad humana e institucional para funciones de buena gestión pública;
 - c) Prestar ayuda apropiada en respuesta a la solicitud del gobierno de un PMA y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para contribuir a la prevención y resolución de conflictos, y apoyar el fomento de la confianza, la consolidación de la paz tras los conflictos, la reintegración y la reconstrucción, allanando así el camino para una paz duradera y el desarrollo sostenible;
 - d) Apoyar los esfuerzos de los PMA por reforzar la capacidad institucional y los marcos reguladores para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero, la transferencia ilegal de fondos y otras actividades ilícitas de entidades públicas y privadas;
 - e) Trabajar con los PMA en pro de la transparencia de los programas de cooperación para el desarrollo, y participar en las licitaciones para proyectos de ayuda internacional;
 - f) Ayudar a establecer asociaciones y redes tanto en el ámbito interno entre instituciones nacionales de los PMA como en el ámbito internacional, incluidas las del sector privado, la sociedad civil y los órganos intergubernamentales pertinentes, a fin de promover el diálogo entre el sector privado y el sector público e incrementar su capacidad de mejorar la transparencia y la responsabilidad en las actividades económicas y el desarrollo.

Compromiso 3 - Fomento de la capacidad de los recursos humanos e institucionales

30. Los principales recursos de los PMA son sus mujeres, hombres y niños, cuyo potencial como agentes y beneficiarios del desarrollo debe realizarse plenamente. En los países menos adelantados las actividades para desarrollar las aptitudes humanas se han visto afectadas por la baja tasa de escolarización, por condiciones mediocres en la esfera de la salud, la nutrición y el saneamiento y por la prevalencia de la pandemia del VIH/SIDA, especialmente en África, y el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles, así como por los desastres naturales y causados por el hombre. Realizar progresos sostenidos en esta esfera será uno de los principales objetivos del decenio. Una prioridad inmediata consiste en redoblar los esfuerzos por combatir el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, y sus consecuencias sociales y económicas. Al mismo tiempo, deben adoptarse políticas y estrategias a más largo plazo en los sectores de la salud, la educación, el empleo y el desarrollo rural, teniendo en cuenta las sinergias intersectoriales.

31. La iniciativa 20/20 se llevará a la práctica sobre la base de un acuerdo y un compromiso mutuos de los donantes y los PMA. Se considera que esta iniciativa es importante para movilizar recursos nuevos y adicionales, tanto de fuentes internas como externas, con el fin de facilitar el acceso de todos a los servicios sociales básicos.

A. Infraestructura social y prestación de servicios sociales

32. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Aumentar las asignaciones presupuestarias para infraestructura social y servicios sociales básicos, en particular tomando medidas de reasignación intersectorial y medidas apropiadas de recuperación de los costos, en las que se tenga debidamente en cuenta la protección de los pobres;
 - b) Crear un entorno propicio a la inversión en el sector social y aumentar su eficacia, en particular recurriendo en mayor medida a la participación de las comunidades locales en la elaboración, ejecución y evaluación de las medidas relacionadas con el establecimiento de infraestructuras sociales y la protección de servicios sociales básicos, especialmente con el objetivo de mejorar la condición de los sectores pobres de la comunidad, aprovechando también las tradiciones profundamente arraigadas de ayuda mutua voluntaria y formas de autoayuda del capital social;
 - c) Dar formación, incluida capacitación en el trabajo, a los proveedores de servicios sociales, en particular los maestros y el personal de salud, teniendo en cuenta la igualdad de hombres y mujeres;

- d) Fomentar la participación del sector privado, como complemento del sector público, en el establecimiento de infraestructuras y la prestación de servicios sociales dentro de un marco normativo adecuado, y extraer enseñanzas del pasado para evitar que se repitan los fracasos;
 - e) Atribuir una prioridad adecuada a las cuestiones de la vivienda y los asentamientos humanos duraderos en las zonas rurales y en los centros urbanos donde se concentran los pobres;
 - f) Desplegar esfuerzos para la creación y mejora de sistemas y estadísticas nacionales de salud.
- ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Desplegar esfuerzos decididos por aumentar la AOD a fin de apoyar las actividades de los PMA para crear infraestructura y servicios sociales, a fin de alcanzar los objetivos sociales de las Naciones Unidas en el marco del presente Programa de Acción;
 - b) Promover y alentar la creación de fuentes innovadoras de financiación y de prestación de apoyo técnico por medio de asociaciones entre los PMA y los gobiernos donantes, el sector privado nacional e internacional, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones;
 - c) Contribuir a aumentar la eficiencia y eficacia del sector social mediante la reducción de los costos de transacción relacionados con la ayuda y facilitando las actividades gubernamentales de coordinación entre las partes directamente interesadas;
 - d) Contribuir a mejorar la reunión y la difusión de información pertinente, en particular la creación de servicios y estadísticas nacionales de salud en los PMA, y el mejoramiento de los existentes;
 - e) Ayudar a los PMA a establecer redes de seguridad eficaces y mecanismos de respuesta rápida para hacer frente a los desastres naturales y las crisis socioeconómicas, incluidas las resultantes de programas de reforma económica y medidas de ajuste fiscal.

B. Población

33. Durante el decenio se tratará de alcanzar los objetivos y metas y realizar las actividades que se indican a continuación, de conformidad con el Programa de Acción y el Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), y el informe de la Asamblea General sobre su vigésimo primer período extraordinario de sesiones (CIPD+5).

Objetivos y metas

34. Durante el decenio se tratará de conseguir los objetivos y metas siguientes:
- a) Facilitar cuanto antes y a más tardar para el año 2015 el acceso de todas las personas de edad apropiada, a través del sistema de atención primaria de salud, a servicios de salud reproductiva¹;
 - b) Facilitar la variedad más amplia posible de métodos anticonceptivos y de planificación de la familia, seguros, eficaces, asequibles y aceptables².
35. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:
- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Reforzar las políticas y estrategias de población, de forma compatible con las metas y objetivos internacionalmente acordados y en armonía con las circunstancias y tendencias demográficas concretas de los PMA, como parte integrante de las políticas de desarrollo;
 - b) Fortalecer los sistemas de asistencia sanitaria básica y mejorar el acceso a la más amplia gama posible de servicios de salud de calidad, con inclusión de la salud sexual y reproductiva y promover los derechos reproductivos como se definen en el Programa de Acción de la CIPD, en el contexto más amplio de la reforma del sector sanitario, con especial hincapié en la salud maternoinfantil;
 - c) Abordar de manera eficaz, en particular mediante la adopción de políticas apropiadas, los problemas y las condiciones de la oferta de trabajo y la migración interna.
 - ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
 - a) Aumentar y reforzar el apoyo que se presta a los PMA en sus esfuerzos por crear mecanismos nacionales para la formulación y aplicación de políticas y estrategias de población y desarrollo, y facilitar el acceso a medios y conocimientos técnicos apropiados, así como su utilización;

¹ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/CONF.171/13), párr. 7.6.

² Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/S-21/5/Add.1), párr. 53.

- b) Ayudar a los PMA a corregir la acusada insuficiencia de datos demográficos, que entorpece la formulación de una política eficaz de población y desarrollo;
- c) Prestar apoyo técnico, financiero o de otro tipo a los PMA para mejorar las condiciones de la oferta de trabajo y mitigar los problemas de la migración.

C. Enseñanza y formación

Objetivos y metas

36. Se adoptarán políticas y medidas de conformidad con los objetivos y metas siguientes:
- a) Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas, los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen³;
 - b) Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos, alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación permanente⁴;
 - c) Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento⁵.
37. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo con miras a alcanzar los objetivos enunciados más arriba seguirán las orientaciones siguientes:
- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Asignar alta prioridad a la enseñanza, en particular la enseñanza básica y la formación profesional, en los presupuestos de desarrollo, con objeto de facilitar el acceso a la enseñanza y mejorar su calidad;
 - b) Movilizar la voluntad política nacional e internacional en favor de la educación para todos y elaborar planes de acción nacionales o reforzar los existentes en el sector de la enseñanza, conforme se acordó en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Dakar, integrándolos en un marco más amplio de reducción de la pobreza y de desarrollo, a fin de que todos los niños y niñas y todos los hombres y mujeres adquieran los conocimientos básicos necesarios para aprovechar las oportunidades económicas;

³ Marco de Acción de Dakar (ED-2000/CONF/211/1), inciso ii) del párrafo 7.

⁴ *Ibíd.*, inciso iv) del párrafo 7.

⁵ *Ibíd.*, inciso v) del párrafo 7.

- c) Eliminar en las políticas de enseñanza el sesgo favorable a las ciudades y a los varones, cuando exista, adoptando medidas relativas a la demanda y a la oferta, mejorar los planes de estudios y la formación de profesores para que tengan en cuenta las particularidades de cada sexo, y aumentar la tasa de matrícula femenina en la enseñanza primaria y secundaria en las zonas urbanas y rurales;
 - d) Desarrollar y reforzar la enseñanza y la formación técnica y profesional en ciencia y tecnología, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones, y aprovechar la contribución que dichas tecnologías pueden aportar al aprendizaje, incluso mediante la enseñanza a distancia;
 - e) Adoptar medidas para reducir las tasas de abandono de los estudios, especialmente entre las muchachas, en particular para que los jóvenes pobres, vulnerables, desfavorecidos y socialmente marginados sigan asistiendo a la escuela;
 - f) Fomentar la asociación con el sector privado en un sistema integrado que ponga en relación la enseñanza, la formación y el empleo, incluido el empleo autónomo;
 - g) Promover la enseñanza no académica con el fin de propiciar la alfabetización de adultos, hombres y mujeres;
 - h) Crear un sistema de estímulos para atraer a nacionales muy cualificados que trabajan en el extranjero, a fin de aprovechar sus conocimientos especializados y su experiencia para facilitar el establecimiento de redes entre las instituciones en que trabajaron y las de los PMA;
 - i) Aplicar programas y medidas en el sector de la enseñanza, incluso programas de concienciación, relativos a la pandemia del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras enfermedades transmisibles;
 - j) Promover una cultura de paz, en particular mediante la educación, e intensificar los esfuerzos por lograr una solución pacífica de los conflictos;
 - k) Reforzar los programas de educación sanitaria, y complementarlos con programas de inmunización y de mejora de la nutrición y de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la creación de entornos más saludables, teniendo en cuenta que los niños sanos y bien alimentados aprenden mejor.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Aumentar el apoyo de fuentes bilaterales y multilaterales, incluida la AOD, para alcanzar los objetivos antes enunciados en la enseñanza y la alfabetización;
 - b) Ayudar a los PMA a elaborar planes de acción nacionales en el sector de la enseñanza o reforzar los existentes, prestando un apoyo técnico especial a los países que se enfrentan con graves desafíos, como crisis complejas y desastres naturales;

- c) Respalda la creación de capacidad institucional para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo institucional y de los recursos humanos e intensificar los esfuerzos por transmitir conocimientos y aumentar la capacidad nacional de creación de conocimientos en los PMA;
- d) Apoyar las reformas del sistema de enseñanza;
- e) Alentar y ayudar a los PMA a aumentar sus capacidades en materia de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior y de formación técnica y profesional;
- f) Reforzar el personal local que se dedica a la enseñanza, en gran medida a través de las comunidades locales y de iniciativas locales de escolarización;
- g) Prestar apoyo a los gobiernos de los PMA para la ampliación y el fortalecimiento de los programas de educación relativos al VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles, con la participación de organizaciones no gubernamentales y otros agentes nacionales directamente interesados;
- h) Apoyar las iniciativas destinadas a suprimir los factores que obstaculizan el acceso de las niñas a la enseñanza, y lograr un aprendizaje más amplio y mejor por parte de éstas;
- i) Ayudar, en particular mediante asistencia técnica y de otro tipo, a introducir métodos innovadores de enseñanza y formación, incluida la enseñanza a distancia;
- j) Alentar y facilitar el establecimiento de redes de instituciones de enseñanza y formación en los países desarrollados y los países menos adelantados, incluida la prestación de servicios voluntarios en los sectores de la enseñanza y la formación;
- k) Proporcionar recursos financieros y no financieros para actividades de investigación y desarrollo en los PMA, en particular facilitando las asociaciones entre los investigadores de estos países y los de los asociados en el desarrollo mediante la concesión de incentivos a los investigadores internacionales para que participen en actividades de investigación y desarrollo en los PMA en sectores como la salud y el saneamiento, la nutrición, la educación y otros servicios sociales;
- l) Apoyar los esfuerzos de los PMA por establecer un sistema de incentivos para atraer a nacionales muy cualificados que trabajen en el extranjero.

D. Salud, nutrición y saneamiento

Objetivos y metas

38. Se adoptarán políticas y medidas de conformidad con los objetivos y metas siguientes:

- a) Reducir la tasa de mortalidad infantil a menos de 35 por mil nacidos vivos para 2015⁶;
- b) Reducir la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años a menos de 45 por mil nacidos vivos para 2015⁷;
- c) Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes de la tasa actual para 2015⁸;
- d) Reducir el número de personas desnutridas en un 50% para 2015⁹;
- e) Reducir en un 50% para 2015 la proporción de personas que no tienen acceso a agua potable o no disponen de los medios para tenerlo¹⁰;
- f) Reducir las tasas de infección por el VIH entre las personas de 15 a 24 años en todos los países, y en un 25% en los países más gravemente afectados, para 2005¹¹;
- g) Aumentar en un 60% la proporción de mujeres que reciben atención obstétrica y prenatal;
- h) Reducir en un 50% la tasa de malnutrición de las mujeres embarazadas y de los niños en edad preescolar en los PMA para 2015;
- i) Reducir considerablemente las tasas de infección por paludismo, tuberculosis y otras enfermedades mortales en los PMA antes de que termine el decenio; reducir las muertes por tuberculosis y la prevalencia de esta enfermedad en un 50% para 2010; y reducir la morbilidad por paludismo en un 50% para 2010;
- j) Promover la salud y la supervivencia de los niños y reducir las disparidades entre los países desarrollados y en desarrollo, y dentro de ellos, lo más rápidamente posible, prestando especial atención a eliminar las pautas de mortalidad excesiva y prevenible entre los recién nacidos y los niños;

⁶ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (A/CONF.171/13), párr. 8.16.

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*, párr. 8.21.

⁹ Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria, 1996.

¹⁰ Declaración del Milenio, resolución 55/2 de la Asamblea General, párr. 19.

¹¹ Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social, resolución S-24/2 de la Asamblea General.

- k) Mejorar el estado sanitario y nutricional de los recién nacidos y los niños;
- l) Promover la lactancia natural como estrategia de supervivencia de los niños.

39. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Establecer sistemas de salud en los que se preste especial atención a los sectores más pobres de la sociedad, promoviendo la participación de la comunidad, incluidas, cuando sea posible, las estructuras tradicionales útiles y de eficacia demostrada, en la planificación y gestión de los servicios básicos de salud, entre ellos los de fomento de la salud y prevención de las enfermedades, teniendo en cuenta las cuestiones de género;
 - b) Aumentar el gasto público y fomentar el aumento de las inversiones del sector privado y de la comunidad a fin de conseguir los objetivos y las metas internacionales en la esfera de la salud, la nutrición y el saneamiento, en armonía con los objetivos de política general relativos a un acceso equitativo;
 - c) Aplicar políticas para aumentar el acceso material y económico de todos a unos alimentos seguros, de un nivel nutricional adecuado, y suficientes;
 - d) Empezar programas prioritarios y verificables de prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles, especialmente el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades diarreicas y las enfermedades respiratorias, incluido el fortalecimiento de las infraestructuras de salud pública;
 - e) Asignar prioridad al fortalecimiento de la prestación de servicios sociales relacionados con la atención de salud, incluida la nutrición, la prevención de enfermedades, la inmunización, la educación, el agua potable y el saneamiento;
 - f) Adoptar programas destinados a atender a las personas que viven con el VIH/SIDA y que están afectadas por él y a los niños huérfanos a causa del SIDA;
 - g) Estimular el fortalecimiento de la capacidad nacional de investigación y aprovechar plenamente los sistemas de conocimientos tradicionales en el sector de la salud, y adoptar las prácticas más eficaces en otras esferas;
 - h) Elaborar y ejecutar programas profilácticos en relación con las enfermedades y los trastornos infantiles que puedan prevenirse;
 - i) Aumentar la disponibilidad y accesibilidad del agua potable, especialmente en el caso de las poblaciones rurales.

- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Aumentar la AOD y otras formas de apoyo, incluido el apoyo técnico, en materia de salud, abastecimiento de agua potable y saneamiento, y ayudar a los PMA a garantizar el acceso al agua potable y su disponibilidad para 2005;
 - b) Ayudar a los PMA a desarrollar una capacidad sostenible para lograr que su población tenga acceso a unos alimentos salubres, de un nivel nutricional adecuado y suficientes;
 - c) Ayudar a los PMA a establecer infraestructuras de salud eficaces y a aumentar el acceso a los medicamentos y vacunas necesarios, en particular instando al sector farmacéutico a que haga más asequibles los medicamentos contra las enfermedades transmisibles, en particular el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, especialmente para los PMA, y reafirmando al mismo tiempo la necesidad de un estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos relativos a la inocuidad y la garantía de calidad y de otras normas pertinentes;
 - d) Reconocer y proteger los conocimientos tradicionales y, al mismo tiempo proseguir los debates sobre la cuestión en los foros apropiados;
 - e) Ayudar a los gobiernos de los PMA a ampliar y reforzar los programas relativos al VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles, en asociación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros agentes nacionales interesados;
 - f) Prestar apoyo a la investigación y el análisis de los efectos de la contaminación del medio ambiente en la salud del ser humano como factor que limita el crecimiento y el desarrollo económicos;
 - g) Ayudar a los gobiernos de los PMA a reforzar los programas de lucha contra las epidemias, incluidos los procesos y la infraestructura de cuarentena.

E. Integración social

40. Las personas que viven en la pobreza extrema no sólo carecen de ingresos, sino también de acceso a la infraestructura social básica. La pobreza agudiza la exclusión social y la vulnerabilidad a las crisis y catástrofes, sean naturales o causadas por el hombre, y limita gravemente la capacidad de hacer frente a sus efectos, que pueden incrementar el número de personas que viven en la pobreza. Las medidas que adopten los PMA y sus asociados deben incluir el fomento de una mayor integración social y el fortalecimiento, en su caso, de mecanismos de participación y protección de toda la población, incluidos los grupos y las personas desfavorecidos y vulnerables. Deben adoptarse medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migrantes y sus familias, eliminar los actos cada vez más frecuentes de racismo y xenofobia en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas ellas.

41. Las medidas que adopten los PMA y sus asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

i) Medidas que han de adoptar los PMA

- a) Prestar apoyo a la sociedad civil, en particular a las organizaciones tradicionales y comunitarias, en las actividades desplegadas para crear capital social y redes sociales, particularmente en beneficio de los pobres y los marginados;
- b) Promover la adopción de disposiciones legislativas apropiadas para lograr una mayor integración e inclusión sociales, prestando especial atención a las minorías y otros grupos vulnerables;
- c) Promover programas de educación que hagan hincapié en la tolerancia basada en la raza, la religión, el sexo, la edad o el origen étnico;
- d) Promover la diversificación de las fuentes de ingresos y de los cultivos y el aprovechamiento de las tierras, con la plena participación de los interesados a nivel de la comunidad;
- e) Establecer instituciones de microcrédito y reforzar las existentes, en vista de su capacidad para conceder préstamos, movilizar el ahorro y prestar servicios financieros y comerciales conexos a un número cada vez mayor de pobres, especialmente de mujeres.

ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo

- a) Reforzar el apoyo a las políticas y medidas de los PMA que promuevan las redes de integración social y de seguridad social, incluidas las que fomentan las medidas voluntarias, así como a las organizaciones y los mecanismos de los sectores público y privado que promuevan esas políticas;
- b) Reforzar la capacidad y fomentar la cooperación de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para promover las redes de integración social y de seguridad social, especialmente en situaciones complejas de emergencia y en el marco de estrategias para hacer frente a situaciones posteriores a conflictos y a desastres;
- c) Apoyar el fortalecimiento de las instituciones de microcrédito ya existentes y las que se creen en los PMA;
- d) Dar una respuesta financiera mayor a los llamamientos humanitarios conjuntos de las Naciones Unidas con respecto a los PMA.

Compromiso 4 - Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los PMA

42. La capacidad de los PMA para acelerar el crecimiento y el desarrollo sostenible se halla limitada por diversos factores estructurales y relacionados con la oferta. Cabe mencionar entre éstos la baja productividad, la insuficiencia de los recursos financieros, las deficiencias de la infraestructura material y social, la falta de recursos humanos especializados, la degradación del medio ambiente, la escasa capacidad institucional, incluidos los servicios de apoyo al comercio, en los sectores público y privado, la baja capacidad tecnológica, la falta de un ambiente propicio a la actividad empresarial y a las relaciones de asociación entre el sector público y el privado, y la falta de acceso de los pobres, en particular de las mujeres, a los recursos productivos y los servicios. Las desventajas geográficas de los PMA, tanto insulares como sin litoral, agravan los efectos de esas limitaciones. Los siguientes factores son decisivos para estimular la capacidad productiva: condiciones macroeconómicas estables, un marco legislativo y reglamentario propicio, una infraestructura institucional, material y social adecuada y un sector privado dinámico. Se necesitan un diálogo efectivo entre el Estado y el sector privado, y políticas coherentes de comercio, inversiones y fomento de la empresa, para crear un entorno propicio al desarrollo económico. También es importante fomentar y promover buenas prácticas empresariales. El apoyo concreto deberá basarse en los programas de acción nacionales o las estrategias de erradicación de la pobreza de los PMA.

43. Podrá tratarse de conseguir los siguientes objetivos y metas, de conformidad con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo:

- a) Ampliar las redes viarias o los enlaces por carretera en los PMA hasta alcanzar el nivel actual de otros países en desarrollo y la capacidad viaria urbana, incluido el sistema de alcantarillado y otros servicios conexos, para 2010;
- b) Modernizar y ampliar los puertos y los aeropuertos, así como las instalaciones auxiliares, para aumentar su capacidad para 2010;
- c) Modernizar y ampliar las conexiones y las instalaciones ferroviarias, aumentando su capacidad hasta alcanzar el nivel de otros países en desarrollo al final del decenio;
- d) Ampliar las redes de comunicaciones de los PMA, incluidos los servicios de telecomunicaciones y correos, y mejorar el acceso de los pobres a esos servicios en las zonas urbanas y rurales hasta alcanzar los niveles actuales de otros países en desarrollo;
- e) Aumentar los conocimientos de informática de los estudiantes de instituciones de enseñanza superior y de universidades en un 50% y de los alumnos de las escuelas primarias y secundarias en un 25% para 2015;
- f) Aumentar la densidad telefónica media a 5 líneas principales por 100 habitantes y los enlaces de Internet a 10 usuarios por 100 habitantes para el año 2010¹².

¹² Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, La Valletta (Malta), 1998.

44. Las medidas que adopten los PMA y sus asociados en el desarrollo deberán tener como principal objetivo seguir reforzando la capacidad de producción mediante la superación de las limitaciones estructurales. Será decisivo a este respecto tener acceso a fuentes de financiación movilizandolos recursos nacionales, la inversión extranjera directa y más recursos en concepto de AOD. Los PMA deberán recibir un trato flexible en la aplicación de las disciplinas multilaterales correspondientes, sin ponerlas en peligro, para que tengan una cierta libertad en lo que hace a estimular el aumento de la capacidad de producción, la diversificación, la capacidad de exportación y la competitividad.

45. Los programas de desarrollo de los PMA sólo serán eficaces si con ellos se procura reforzar la débil capacidad de oferta de esos países.

46. El actual proceso de globalización e interdependencia puede llegar a constituir una fuerza poderosa y dinámica que contribuya al crecimiento, a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible de los PMA. Sin embargo, éstos no han podido aprovechar plenamente esas oportunidades a causa de las limitaciones de la oferta y la demanda. Por tanto, es preciso adoptar medidas enérgicas para ayudar a los PMA a integrarse positivamente en la economía mundial, procurando que dejen de estar marginados de las corrientes comerciales, financieras, de inversión y tecnológicas mundiales. A este respecto, será decisivo corregir su insuficiente capacidad de oferta aumentando su capacidad productiva.

A. Infraestructura material

47. El objetivo de las medidas que adopten los PMA y sus asociados en el desarrollo es crear una infraestructura material estable, que es indispensable para el funcionamiento eficaz de los medios de producción y de las empresas existentes, para atraer nuevas inversiones y para lograr un desarrollo económico significativo. Debe prestarse especial atención a las limitaciones geográficas y los problemas concretos de los PMA sin litoral y los pequeños PMA insulares.

48. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de sectores críticos de la infraestructura material, entre ellos la infraestructura rural, los transportes, la energía, las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y las comunicaciones y el sistema de abastecimiento de agua, en particular mediante el fomento de la inversión privada;
 - b) Promover un planteamiento bilateral, subregional y regional de la rehabilitación y el desarrollo de la infraestructura económica con el fin de obtener economías de escala y atraer IED y financiación de los donantes.

- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
 - a) Apoyar, entre otras cosas mediante AOD, los esfuerzos de los PMA por mejorar y desarrollar la infraestructura material, aumentando la inversión pública en obras de mantenimiento, mejora y desarrollo de esa infraestructura;
 - b) Proporcionar apoyo técnico y garantías del sector privado a los programas de infraestructura con el fin de potenciar las complementariedades bilaterales, subregionales y regionales, en particular entre los PMA sin litoral y los países asociados de tránsito;
 - c) Apoyar el desarrollo de la infraestructura mediante, entre otras cosas, la inversión pública, y facilitar la inversión privada para aumentar el comercio, en los ámbitos nacional, regional e internacional;
 - d) Apoyar los esfuerzos que realizan los PMA por atraer inversiones privadas y facilitar la transferencia de tecnología apropiada, de conformidad con los acuerdos multilaterales pertinentes, para el desarrollo de la infraestructura material.

B. Tecnología

49. Las empresas de los PMA se caracterizan por el empleo de tecnologías de bajo nivel, por la falta de recursos para adquirir nuevas tecnologías y por una escasa capacidad para mejorar las tecnologías antiguas o para adaptar y utilizar las nuevas cuando se dispone de ellas. La transferencia y difusión de tecnologías por las empresas transnacionales podría fomentarse mediante políticas favorables a ese respecto, transparencia de los reglamentos, liberalización del mercado y una mayor capacidad de absorción por parte de las empresas locales, y abordando los problemas del alto costo de la tecnología y las limitaciones financieras. Los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo tendrán que abordar con medidas concertadas, el problema del nivel sumamente bajo de su tecnología en los PMA, incluso en los sectores de las nuevas tecnologías, como las TCI, la biotecnología y las tecnologías ecológicamente racionales. Los PMA corren el riesgo de una mayor marginación porque el acceso a las redes mundiales, a las nuevas tecnologías de la información y a los servicios avanzados son las fuerzas que impulsan la integración en la economía mundial. A este respecto, la investigación y el desarrollo, en particular en el sector privado, han de desempeñar una función estratégica en la consolidación de los conocimientos especializados y en la construcción, en los PMA, de la base de conocimientos especiales necesarios para evitar que se amplíe la brecha digital.

50. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Articular políticas y medidas destinadas a crear un ambiente favorable a la adquisición y el desarrollo de tecnología y al aumento de la capacidad de innovación;
 - b) Atraer IED que favorezca la transferencia de tecnología, aumentar la capacidad de suministro y promover vínculos horizontales y verticales y entre empresas para

facilitar la difusión de nuevas tecnologías en la economía, al tiempo que se promueve su integración;

- c) Promover tecnologías apropiadas y duraderas mediante inversiones en los programas nacionales de investigación y desarrollo y de aumento de la capacidad y mediante la utilización de tecnologías nuevas o en fase experimental, entre ellas Internet.

ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*

- a) Prestar asistencia financiera, técnica o de otro tipo para apoyar los esfuerzos de los PMA por conseguir los niveles de inversión en la infraestructura de la enseñanza y la formación necesarios para aumentar la capacidad tecnológica nacional, en particular mediante asociaciones privadas de carácter innovador;
- b) Ayudar a las empresas de los PMA a establecer relaciones con empresas de los países desarrollados de manera tal que desempeñen un papel catalítico en el desarrollo tecnológico de esos países;
- c) Considerar la posibilidad de establecer mecanismos innovadores con miras a conceder un trato especial a los PMA que facilite la adquisición, la transferencia y el desarrollo de la tecnología como medio de ayudar a esos países a acceder a ella;
- d) Promover una asociación internacional concertada para hacer llegar los beneficios de las TIC a los PMA a fin de mejorar la conectividad y reducir la "brecha digital";
- e) Promover vínculos entre las instituciones de investigación y desarrollo de los PMA y sus asociados en el desarrollo;
- f) Respetar plenamente los compromisos multilaterales ya existentes en la esfera de la transferencia de tecnología, en particular ofreciendo los incentivos previstos y convenidos en el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio;
- g) Adoptar medidas concretas para facilitar el acceso a la tecnología y el equipo o proporcionar tecnología y equipo, entre otras cosas, como parte de la AOD.

C. Desarrollo de las empresas

51. En la mayoría de los PMA, la producción, en particular la del sector privado, está dominada por los pequeños agricultores, las pequeñas empresas y el sector no estructurado, incluidas las empresas industriales y de servicios que suministran casi todos los bienes y servicios básicos y generan la mayor parte del empleo y los ingresos. Sin embargo, la mayoría de esas empresas tienen dificultades para transformarse en empresas medianas y grandes y generalmente carecen de conocimientos técnicos y de servicios financieros y no financieros de desarrollo empresarial, de acceso a recursos financieros, tecnología y técnicas de administración y dirección de empresas.

52. El sector privado puede desempeñar una función decisiva en la erradicación de la pobreza por el hecho de contribuir al crecimiento económico y de crear empleo. Debe prestarse atención

especial a las necesidades de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluidas las que son propiedad de mujeres, y al desarrollo de un sector financiero sostenible.

53. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

i) Medidas que han de adoptar los PMA

- a) Crear un ambiente propicio al desarrollo del espíritu empresarial, entre otras cosas facilitando el acceso a los recursos financieros, incluidas formas nuevas e innovadoras de financiación, así como a servicios especializados de apoyo comercial a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas de las zonas rurales y urbanas, en particular de las empresarias;
- b) Promover el sector no estructurado mediante el establecimiento de un marco jurídico e institucional adecuado, comprendidos los derechos de propiedad, que facilite su paso al sector estructurado y mejore el acceso a la energía, la tierra, el agua y el crédito;
- c) Crear mecanismos para favorecer el diálogo y la asociación entre el sector público y el privado a fin de aumentar la coherencia entre las políticas relativas al comercio, la inversión y las empresas y, a este respecto, contribuir a aumentar la capacidad de las asociaciones comerciales representativas.

ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo

- a) Complementar los esfuerzos que los PMA realizan a nivel nacional prestando apoyo a los programas destinados a mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas y las empresas del sector no estructurado a los servicios financieros y comerciales, entre otras cosas mediante el establecimiento de fondos privados y públicos de capital de riesgo y de asociaciones con esa finalidad, así como mecanismos de microcrédito, y reforzar la capacidad de las instituciones locales de apoyo sectorial al comercio en los sectores privado y público, como medio de transferir y difundir la tecnología;
- b) Prestar asistencia para aumentar los conocimientos técnicos y de gestión y reforzar otros servicios de apoyo a las empresas, incluido el acceso a la información;
- c) Promover el diálogo entre el sector público y el privado, así como las asociaciones con empresas de los PMA, para facilitar las corrientes de inversión extranjera directa, en particular tecnología y otros bienes intangibles;
- d) Prestar apoyo para la ejecución de programas de fomento de la capacidad que proporcionen formación, servicios de desarrollo de las empresas, el establecimiento de redes y asociaciones, y el marco institucional necesario para promover la capacidad empresarial, los conocimientos técnicos y de gestión y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES) competitivas a nivel internacional.

D. Energía

54. En la mayoría de los PMA, los niveles de producción y consumo de energía son insuficientes e inestables. La mayoría de los habitantes, especialmente los de las zonas rurales, se ven obligados a recurrir en gran medida a fuentes de energía tradicionales que son nocivas para la salud y el medio ambiente. Los sistemas de energía eficientes son un elemento decisivo del crecimiento económico, el aumento de la productividad, la inversión en tecnología mejorada, la disminución de los costos y un nivel más alto de bienestar nacional. La energía también desempeña una función decisiva en lo que respecta a aumentar la competitividad y atraer inversión privada. La existencia de un sector energético fuerte, eficiente y competitivo puede propiciar la utilización de tecnologías que promuevan una combinación de fuentes de energía fósiles y renovables, no contaminantes y poco costosas para impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible.

55. El acceso a los sistemas de energía, de transporte y de comunicaciones a precios asequibles es importante para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. A tal fin se requerirán, en los próximos años, inversiones en gran escala y la movilización de una cantidad importante de recursos internos y externos. La inversión pública nacional deberá desempeñar una función positiva, pero, dada la escasez de los recursos de los PMA, también será importante movilizar capital externo, en particular asistencia oficial al desarrollo e inversión extranjera directa.

56. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Facilitar el suministro de energía a precios asequibles, en particular mediante la introducción y promoción de planes innovadores de financiación en las zonas rurales, tales como las medidas de microfinanciación y los acuerdos cooperativos de crédito y de concesión de licencias, a fin de estimular la participación del sector privado en el suministro de servicios de energía;
 - b) Aumentar la capacidad de producción, comercio y distribución de energía;
 - c) Promover el aprovechamiento de la energía renovable mediante el establecimiento de un marco normativo propicio y disposiciones institucionales adecuadas;
 - d) Promover políticas para satisfacer las necesidades de energía y, en ese contexto, dar preferencia, según proceda, a las fuentes de energía eficaces en función de los costos, incluida la explotación de la energía fósil y de la energía renovable;
 - e) Estimular la cooperación regional, subregional y bilateral en las actividades de investigación y desarrollo, así como las inversiones destinadas a aumentar la producción y el consumo tanto de combustibles renovables como de combustibles fósiles no contaminantes y alentar la interconexión de las redes de energía;

- f) Atraer inversiones nacionales y extranjeras para ampliar la infraestructura de energía creando un marco de normas y reglamentos predecible y transparente.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
 - a) Prestar apoyo a los PMA para el aprovechamiento de las fuentes de energía, incluida la energía renovable, el gas natural y otras fuentes de energía no contaminantes, en particular mediante la prestación de asistencia financiera y facilitando las inversiones del sector privado;
 - b) Facilitar la transferencia de tecnología para el desarrollo de tecnologías de energía no contaminantes, de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes;
 - c) Promover el fomento de la capacidad en el sector de la energía, en particular por medio de los centros de excelencia nacionales y regionales;
 - d) Atender las preocupaciones de los PMA por los aumentos de los precios de las importaciones de energía, en particular apoyando su acción por diversificar las fuentes de energía, cuando sea posible, y adoptar medidas a fin de que las políticas energéticas respalden las actividades de erradicación de la pobreza que realizan esos países;
 - e) Apoyar los esfuerzos de los PMA por diversificar las fuentes de energía, cuando sea posible, y reducir así la dependencia de una sola fuente.

E. La agricultura y las agroindustrias

57. La agricultura es el sector fundamental en los PMA, ya que de él dependen la seguridad alimentaria, los ingresos en divisas, el desarrollo industrial y rural y la creación de puestos de trabajo. Los PMA y sus asociados deben proseguir las reformas, teniendo en cuenta las preocupaciones de desarrollo de los PMA, a fin de reforzar la capacidad productiva de la agricultura y la pesca, aumentar la productividad y la competitividad, diversificar las exportaciones y promover la cadena de agregación de valor de la elaboración y exportación de productos agrícolas. Por tanto, se concede un alto grado de prioridad al aumento de la capacidad productiva de la agricultura y la pesca y de los ingresos de quienes trabajan en estos sectores. Para ello se requieren nuevas inversiones en investigaciones regionales y nacionales en los sectores agrícola y pesquero y en infraestructura rural, la difusión de prácticas agrícolas y pesqueras más adecuadas y tecnologías innovadoras y sostenibles, así como asesoramiento comercial, financiación estructurada y efectiva y una mayor seguridad en la tenencia de la tierra, incluido el acceso de las campesinas a la tierra y al control sobre ella, independientemente de su estado civil.

58. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Aumentar las inversiones públicas y privadas en la agricultura y en programas de desarrollo de la infraestructura económica y social rural, en particular mejorando el

acceso a los servicios de crédito rural, ofreciendo mayores incentivos a la inversión de conformidad con sus compromisos internacionales y prestando apoyo a las instituciones de investigación y desarrollo y a los servicios de extensión;

- b) Reforzar y prestar apoyo a las instituciones de desarrollo agrícola y rural nacionales, subregionales y regionales y facilitar su adaptación a condiciones en constante evolución;
 - c) Facilitar el acceso de los pobres, especialmente las mujeres, a los servicios de apoyo y los recursos productivos, en particular la tierra, el agua, el crédito y los servicios de extensión;
 - d) Fomentar cambios estructurales en los sistemas de producción, elaboración y comercialización para que se adapten a la evolución de los modelos de consumo y para reducir costos y aprovechar las complementariedades entre la producción de cultivos comerciales y alimentarios y entre la ganadería, la pesca y el sector forestal;
 - e) Adoptar medidas apropiadas para ejecutar planes de acción nacionales elaborados de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular medidas de conservación de la fertilidad de los suelos, de los bosques y de rehabilitación de las tierras marginales;
 - f) Facilitar el acceso de los campesinos a variedades apropiadas de semillas de alto rendimiento para cultivos comerciales y de alimentos básicos;
 - g) Facilitar el acceso de los productos a los mercados nacionales y extranjeros;
 - h) Promover las agroindustrias como medio de mejorar la tecnología agrícola, aumentar los ingresos rurales y fomentar el establecimiento de vínculos más estrechos entre la agricultura y la industria;
 - i) Diversificar la producción y las exportaciones sustituyendo los productos de bajo valor añadido, por los de alto valor añadido;
 - j) Reforzar la capacidad de los agricultores para aumentar la intensidad de cultivo y mejorar los sistemas de cultivo, producción, recolección y almacenamiento;
 - k) Desarrollar los sistemas de comercialización y almacenamiento de productos agrícolas y otros servicios e instalaciones conexos.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Apoyar los esfuerzos que realizan los PMA por aumentar la productividad agrícola y la competitividad, entre otras cosas mediante AOD y una mayor inversión extranjera directa;
 - b) Facilitar el acceso de los PMA a tecnologías y prácticas agrícolas apropiadas;

- c) Apoyar las medidas de los PMA destinadas a ejecutar los programas de acción nacionales elaborados de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular medidas de conservación de la fertilidad de los suelos, de los bosques y de rehabilitación de las tierras marginales;
- d) Apoyar la mecanización de la agricultura para lograr una mayor productividad;
- e) Ayudar a los PMA a desarrollar la infraestructura de riego a fin de reducir su fuerte dependencia respecto de las precipitaciones;
- f) Apoyar el desarrollo y la ampliación de los servicios sociales y la infraestructura material para aumentar la producción agrícola;
- g) Prestar apoyo a las políticas y medidas de investigación y desarrollo de los PMA, entre otras cosas, facilitando el acceso a los adelantos científicos y tecnológicos en el sector de la agricultura, incluida la biotecnología.

F. Manufactura y minería

59. La industria manufacturera es decisiva para mantener un crecimiento sostenido en los PMA porque puede aumentar su capacidad tecnológica, fomentar la diversificación de la producción y las exportaciones, añadir valor a las exportaciones y propiciar las conexiones entre sectores y entre industrias. Para algunos PMA, la minería es una fuente importante, efectiva o potencial, de ingresos en divisas. Las reformas recientes, que supusieron la modernización de la manufactura y la minería, han mejorado las perspectivas de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, en la minería.

60. Las medidas que adopten los PMA y sus asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Aumentar la inversión pública a fin de favorecer la renovación y el desarrollo sostenible del sector manufacturero e impulsar la inversión privada, tanto nacional como extranjera.
 - b) Emplear medios selectivos de protección de las industrias nacientes en relación con el rendimiento y por un plazo limitado, procurando a la vez poner fin a la protección de las industrias nacientes lo antes posible. Esa protección se utilizará estrictamente como medida transitoria para subsanar los fallos del mercado, como los monopolios públicos y privados, y promover el aprendizaje y la creación de capacidad en función de la competitividad futura.
 - c) Crear un marco, en particular eliminando los obstáculos con que tropiezan las iniciativas del sector privado, que facilite el establecimiento de vínculos horizontales y verticales de las empresas manufactureras y promueva la eficiencia colectiva, estimule el aprendizaje y facilite el acceso a la infraestructura, la formación, la información y la intermediación financiera.

- d) Desarrollar la capacidad, en particular mediante asociaciones entre los sectores público y privado, para levantar mapas geológicos, mantener al día un banco de datos sobre los recursos minerales y crear una infraestructura material en las zonas con recursos minerales conocidos a fin de estimular el interés del sector privado por la minería.
 - e) Alentar las actividades de transformación y creación de valor añadido en el país, en particular mediante la diversificación y la prestación de ayuda a las pequeñas empresas mineras artesanales no estructuradas para que se transformen en pequeñas empresas mineras organizadas y estructuradas.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Apoyar los esfuerzos que realizan los PMA por aumentar la inversión pública y privada y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, incluso en condiciones favorables y preferenciales mutuamente acordadas y de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes, en el sector manufacturero y de transformación;
 - b) Prestar apoyo técnico para levantar mapas geológicos y recopilar datos básicos sobre los recursos minerales locales, la adaptación de productos y estudios de mercado para las minas pequeñas y medianas, así como para que las pequeñas empresas mineras adquieran nuevas tecnologías, nuevos conocimientos y métodos modernos de gestión, en particular facilitando la asociación de los PMA con los inversores privados.

G. Desarrollo rural y seguridad alimentaria

61. La falta de seguridad alimentaria es el elemento más característico de la pobreza de la población urbana y rural de los PMA. Alrededor del 70% de los pobres y de quienes no tienen seguridad alimentaria viven en el campo, y muchos de ellos son pequeños agricultores al borde de la supervivencia, o campesinos sin tierra que tratan de vender su trabajo. La erradicación de la pobreza tiene una importancia decisiva para mejorar el acceso a los alimentos. La seguridad alimentaria y nutricional debe formar parte de un marco más amplio de desarrollo rural sostenible y erradicación de la pobreza. En muchos países, la mayor parte de la producción de alimentos está a cargo de mujeres, pero éstas necesitan que se les reconozca el derecho a ser propietarias de la tierra y a heredarla, entre otras cosas para tener acceso al crédito y la capacitación y a herramientas que les permitan aumentar la productividad de la tierra y tener una alimentación mejor, tanto ellas como sus familias. Se hará todo lo posible por adelantar la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a la mitad el número de personas crónicamente desnutridas para 2015. La alta tasa de prevalencia del VIH/SIDA en las zonas rurales está teniendo efectos devastadores en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria y es una cuestión que debe estudiarse.

62. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

i) Medidas que han de adoptar los PMA

- a) Examinar y revisar, según corresponda, sus planes, programas y estrategias nacionales para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo rural;
- b) Reforzar las instituciones locales y aprobar políticas y leyes para lograr un acceso más equitativo y seguro a la propiedad y el control de los recursos naturales, especialmente la tierra, el agua, la pesca y los bosques, tanto por los hombres como por las mujeres;
- c) Reforzar las instituciones de apoyo a la agricultura y al desarrollo rural y facilitar su adaptación a situaciones en constante evolución, en consulta con los usuarios y atribuyendo la debida importancia a las desigualdades entre hombres y mujeres y de otro tipo en el acceso a los servicios;
- d) Promover las industrias rurales como medio de mejorar la tecnología agrícola y aumentar los ingresos rurales;
- e) Apoyar y alentar las actividades de desarrollo en la base, las cooperativas rurales y las iniciativas de los campesinos;
- f) Establecer servicios de crédito rural;
- g) Proseguir el proceso de liberalización del comercio, ampliar las fuentes de suministro de alimentos y fomentar los factores que aportan eficiencia a la producción agrícola para reforzar el crecimiento económico y aumentar la seguridad alimentaria;
- h) Mejorar la infraestructura de transporte y propiciar la libre circulación de la información con el fin de lograr una transferencia más efectiva de alimentos de las regiones excedentarias a las deficitarias;
- i) Elaborar proyectos integrados de nutrición para los sectores vulnerables de la población de los PMA;
- j) Realizar reformas legislativas y administrativas que otorguen a la mujer pleno acceso en condiciones de igualdad a los recursos económicos, con inclusión del derecho a la herencia y a la propiedad de la tierra y de otros bienes, al crédito, los recursos naturales y la tecnología adecuada.

ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo

- a) Ayudar a los países a examinar y formular planes nacionales destinados a conseguir la seguridad alimentaria y el desarrollo rural;
- b) Prestar asistencia técnica y otras formas de asistencia a los PMA para alcanzar la seguridad alimentaria y ejecutar programas de desarrollo rural;

- c) Prestar apoyo a los programas e iniciativas de los PMA, entre otras cosas, por conducto de la AOD, para mejorar los servicios de crédito rurales y aumentar la inversión en la infraestructura económica y social del medio rural;
- d) Propiciar la seguridad alimentaria mediante planteamientos bilaterales, regionales y multilaterales, en particular realizando compras en los mercados regionales de los PMA;
- e) Aplicar plena y efectivamente la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, aprobada en Marrakech en 1994 y respaldada por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en 1996;
- f) Considerar la posibilidad de ayudar a los PMA a satisfacer las crecientes necesidades alimentarias, en particular recurriendo a mecanismos basados en el mercado, proporcionando seguro a los pequeños campesinos contra las pérdidas repentinas de la relación de intercambio en los mercados de exportación de productos agrícolas;
- g) Ayudar a los PMA en sus esfuerzos por impulsar la productividad alimentaria para beneficio de los pobres;
- h) Proporcionar una ayuda alimentaria suficiente a los PMA que afrontan graves situaciones de escasez de alimentos, inclusive emergencias alimentarias, y ampliar la asistencia a los sistemas de alerta temprana, procurando al mismo tiempo evitar la perturbación de la producción interna de alimentos.

H. Turismo sostenible

63. El turismo internacional es uno de los pocos sectores económicos gracias a los cuales los PMA han conseguido aumentar su participación en la economía mundial. Puede ser un motor para la creación de empleo, la erradicación de la pobreza, el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y la protección del patrimonio natural y cultural. Esto se debe principalmente a que, en la mayoría de los PMA, existen importantes ventajas comparativas que propician una especialización turística viable. Con todo, en muchos de esos países, el turismo no es uno de los sectores prioritarios del desarrollo socioeconómico.

64. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Promover un clima propicio al turismo;
 - b) Reconocer el potencial del sector del turismo en las estrategias de desarrollo nacional, y garantizar la participación efectiva de las autoridades nacionales encargadas del turismo en el proceso nacional de adopción de decisiones;

- c) Determinar la especialización en el producto turístico más conveniente a fin de guiar a los posibles inversores en sus decisiones;
 - d) Promover la inversión interna y externa en la industria del turismo y sectores conexos respetando plenamente el patrimonio natural y cultural;
 - e) Tomar medidas para facilitar el acceso de los operadores de turismo locales a los sistemas mundiales de información y distribución, al igual que su participación en ellos;
 - f) Formular estrategias para lograr las vinculaciones más beneficiosas entre el turismo y el transporte por tierra, mar y, sobre todo, aire.
- ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Apoyar a los PMA en sus esfuerzos por alentar la inversión en el sector del turismo y el desarrollo de empresas en el marco más amplio de la economía del turismo, en particular aumentando el acceso a las finanzas y desarrollando los recursos humanos locales;
 - b) Prestar apoyo a los PMA en sus esfuerzos por mejorar su eficiencia económica, su competitividad y la sostenibilidad de las operaciones de turismo, en particular ayudándoles a tener acceso y a participar en los sistemas mundiales de distribución, así como a utilizar la tecnología apropiada;
 - c) Ayudar a los PMA en sus esfuerzos por promover la sinergia entre el transporte y el turismo, con especial referencia al transporte aéreo;
 - d) Considerar la posibilidad de proporcionar asistencia financiera, técnica o de otra índole a los PMA con objeto de respaldar sus esfuerzos por reforzar su capacidad nacional en la esfera del turismo.

Compromiso 5 - Aumento de la función del comercio en el desarrollo

65. Los PMA continuarán recurriendo cada vez más al comercio para generar los recursos destinados a financiar el crecimiento y el desarrollo a fin de complementar los de la AOD y las corrientes de capital privado. En la mayoría de esos países la parte del PNB correspondiente al comercio sigue siendo relativamente elevada en comparación con otros países en desarrollo. No obstante, la participación de los PMA en el comercio internacional está gravemente restringida por varios factores, en particular las limitaciones de la demanda y de la oferta, así como las desfavorables condiciones de acceso a los mercados para los productos cuya exportación más les interesa, lo que explica en gran parte su marginal participación del 0,4% en el comercio mundial en 1998. La creciente competitividad en los mercados mundiales constituye también un importante reto para la política de los PMA, y la manera en que respondan a él será decisiva para el éxito de sus estrategias de integración regional y mundial. Por tanto, los propios países menos adelantados, así como sus asociados en el desarrollo, tendrán que adoptar medidas concretas para superar esas limitaciones y transformar el comercio en un poderoso motor de crecimiento y de erradicación de la pobreza, así como en un instrumento eficaz para beneficiarse de la mundialización y de la liberalización del comercio. Una acción coherente de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, junto con la de los gobiernos, sigue siendo un elemento esencial de la reforma general de las políticas. La integración en la economía mundial es un requisito insuficiente pero necesario para la sostenibilidad a largo plazo de la erradicación de la pobreza. La integración de los PMA en la economía mundial sólo puede lograrse mediante un planteamiento global, que comprenda la política comercial y la macroeconómica, el desarrollo del sector privado, las finanzas, las infraestructuras, la educación y otras medidas relativas a la oferta. La integración regional, compatible con las normas comerciales multilaterales, puede ser un escalón importante para que los países menos adelantados entren plenamente en la economía mundial y puede contribuir a que la liberalización funcione aumentando la credibilidad y transparencia de las reformas normativas. La integración regional puede contribuir a aumentar el tamaño de los mercados y hacerlos así más atractivos para la inversión extranjera directa.

A. Comercio, productos básicos y acuerdos regionales de intercambio comercial

66. Las medidas que se indican a continuación guardan relación con el comercio exterior y las esferas afines, los productos básicos y los acuerdos regionales de intercambio comercial y deben leerse juntamente con las políticas y medidas recomendadas en los demás compromisos.

i) Medidas que han de adoptar los PMA

67. Los PMA deberán adoptar las medidas siguientes:

- a) Intensificar sus esfuerzos por integrar las políticas comerciales en sus políticas de desarrollo para lograr la erradicación de la pobreza;
- b) Aumentar la capacidad en materia de política comercial y esferas afines, como los aranceles, las aduanas, la competencia, la inversión y la tecnología, usando el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados;

- c) Mejorar la apertura económica y la previsibilidad normativa y garantizar una sana política macroeconómica;
- d) Desarrollar la capacidad humana e institucional para una participación efectiva e informada en el sistema de comercio multilateral y la celebración de negociaciones eficaces sobre comercio, finanzas, transferencia de tecnología y esferas conexas;
- e) Eliminar los estrangulamientos institucionales y de procedimiento que aumentan los costos de transacción, entre otras cosas, mediante esfuerzos por aumentar la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la aplicación de medidas de facilitación del comercio y mejora de las normas y del control de la calidad;
- f) Aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados identificando y fortaleciendo los subsectores de vanguardia a fin de explotar la capacidad real y potencial de oferta;
- g) Promover el comercio y la competitividad de las exportaciones a fin de facilitar la integración de las empresas nacionales en la economía internacional;
- h) Intensificar la diversificación horizontal y vertical, en particular la elaboración de los productos primarios a nivel local;
- i) Promover la cooperación regional y subregional, en particular el fomento de las exportaciones, y mejorar la infraestructura de transporte a fin de reducir los costos y aumentar las corrientes comerciales, teniendo en cuenta las necesidades de los PMA sin litoral y de los vecinos de tránsito;
- j) Aplicar medidas que permitan a las mujeres de los PMA, especialmente a las empresarias, aprovechar las oportunidades creadas por las reformas de la política comercial y mitigar los efectos negativos que puedan tener en ellas esas reformas;
- k) Velar por que las políticas alimentarias, de comercio agrícola y comerciales en general propicien el fomento de la seguridad alimentaria para todos mediante un sistema de comercio agrícola justo y orientado al mercado.

ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo

68. Los asociados en el desarrollo se propondrán, mediante la adopción de medidas en los foros multilaterales correspondientes, lo siguiente:

- a) Ayudar a los PMA a desarrollar su capacidad en materia de política comercial y esferas afines, como los aranceles, las aduanas, la competencia, la inversión y la tecnología, particularmente mediante la utilización del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados.
- b) Ayudar a los PMA a desarrollar la capacidad humana e institucional para celebrar negociaciones eficaces y para la participación informada en el sistema comercial multilateral a fin de que esos países se beneficien al máximo de él.

- c) Ayudar a los países menos adelantados a eliminar los estrangulamientos institucionales y de procedimiento que aumentan los costos de transacción, entre otras cosas, mediante actividades para aumentar la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la aplicación de medidas de facilitación del comercio y mejora de las normas y del control de la calidad.
- d) Ayudar a los PMA a intensificar la diversificación horizontal y vertical, en particular la elaboración de los productos primarios a nivel local.
- e) Proporcionar asistencia financiera, técnica o de otra índole en apoyo de los esfuerzos de los países menos adelantados por mejorar su infraestructura de transporte, en particular los esfuerzos de los PMA insulares y sin litoral, a fin de reducir los costos y aumentar las corrientes comerciales.
- f) Apoyar, inclusive mediante asistencia financiera, técnica o de otra índole, los esfuerzos de los países menos adelantados por promover la cooperación subregional y regional, en particular para el fomento de las exportaciones.
- g) Ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por aplicar medidas que permitan a las mujeres, en particular las empresarias, aprovechar las oportunidades creadas por las reformas de la política comercial y mitigar los efectos negativos que puedan tener en ellas esas reformas.

Acceso a los mercados

- h) Mejorar el acceso preferencial de los PMA a los mercados procurando alcanzar el objetivo de que todos los productos de los PMA tengan acceso a los mercados en franquicia y sin estar sujetos a contingentes. Esto se aplicará en los mercados de los países desarrollados. Las mejoras del acceso de los PMA a los mercados deberán ser de carácter seguro y predecible. Deberán combinarse con normas de origen simplificadas que proporcionen transparencia y previsibilidad para ayudar a los PMA a beneficiarse del acceso a los mercados que se les haya concedido y de los programas de múltiples donantes tales como el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio, con objeto de mejorar la capacidad de producción y exportación de los PMA. También deberán estudiarse las propuestas encaminadas a lograr que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso de las exportaciones de los PMA a los mercados.

Trato especial y diferencial

- i) Aplicar cabalmente y con carácter prioritario las medidas especiales y diferenciales en favor de los países menos adelantados contenidas en el Acta Final de la Ronda Uruguay. Como parte de las futuras negociaciones comerciales multilaterales deberían también examinarse nuevas medidas en favor de los PMA.
- j) Continuar mejorando el sistema generalizado de preferencias (SGP) en favor de los países menos adelantados, entre otras cosas, reduciendo las complejidades administrativas y de procedimiento y haciéndolo más previsible.

- k) En toda negociación apropiada, examinar la posibilidad de fortalecer la eficacia de las categorías no exigibles de subvenciones a fin de tener en cuenta las necesidades de los PMA.
- l) Aumentar el apoyo para mejorar la producción y la productividad agrícolas.
- m) Fortalecer, como corresponda, la asistencia técnica para la aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales y estudiar la posibilidad de que esa asistencia técnica sea parte integrante de los compromisos que han de adoptarse en futuros acuerdos comerciales. La cooperación técnica en materias relacionadas con la aplicación de acuerdos vigentes o de posibles nuevos acuerdos de la OMC debería complementar las reformas de la política comercial de los PMA.
- n) Proporcionar asistencia técnica para la aplicación de los Acuerdos de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio y sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias con miras a resolver los problemas especiales con que se enfrentan los PMA.

Adhesión a la OMC

- o) Como algunos países en desarrollo, inclusive muchos de los menos adelantados, no son miembros de la OMC, facilitar el proceso de adhesión mediante la formulación de condiciones que tengan en cuenta su fase de desarrollo y los principios básicos del trato especial y diferenciado. Entretanto, apoyar los esfuerzos de los PMA que ya están tratando de adherirse, lo cual incluirá:
 - i) asegurar que el proceso de adhesión sea más eficaz y menos oneroso y esté adaptado a su situación económica concreta, entre otras cosas simplificando los requisitos de procedimiento de la OMC;
 - ii) reconocer automáticamente que todos los PMA cumplen todos los requisitos para beneficiarse de todas las disposiciones de los acuerdos de la OMC vigentes sobre trato especial y diferenciado;
 - iii) en vista de la situación económica especial de los PMA y de sus necesidades comerciales, financieras y de desarrollo, los miembros de la OMC deberían proceder con moderación, cuando corresponda, al recabar concesiones en las negociaciones sobre acceso a los mercados de bienes y servicios en consonancia con la letra y el espíritu de las disposiciones de la Decisión Ministerial sobre Medidas en Favor de los Países Menos Adelantados;
 - iv) exigir a los PMA en proceso de adhesión sólo los compromisos que correspondan a su nivel de desarrollo;

- v) seguir proporcionando una asistencia suficiente y previsible a los PMA en el proceso de adhesión, con inclusión de asistencia técnica, financiera y de otro tipo;
- vi) acelerar el proceso de adhesión a la OMC de los PMA que ya han iniciado los trámites.

Fijación de normas y control de la calidad

- p) Continuar prestando apoyo a la participación efectiva de los PMA en las organizaciones internacionales de normalización a fin de tener en cuenta sus intereses.
- q) Prestar asistencia a los países menos adelantados en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el control de la calidad y para que sus productos estén en conformidad con las normas internacionales.
- r) Adherirse a las normas, directrices y recomendaciones internacionales al aplicar las medidas sanitarias y fitosanitarias y otras normas técnicas establecidas en el Acuerdo sobre tales medidas y no adoptar medidas unilaterales que sean incompatibles con dicho Acuerdo.
- s) Adoptar medidas, cuando corresponda, para compensar a los PMA por las pérdidas comerciales que hayan sufrido a causa de las medidas comerciales unilaterales de dicho Acuerdo que se consideren incompatibles con él, o, en el caso de controversias entre países que no sean miembros de la OMC, a causa de las medidas incompatibles con las normas y directrices internacionales acordadas.

Productos básicos

- t) Los países menos adelantados son particularmente vulnerables a las grandes fluctuaciones de las corrientes de recursos porque su relación de intercambio sufre las consecuencias de los choques externos. La última caída de los precios de los productos primarios y la subida de los precios del petróleo no son más que los últimos ejemplos de los efectos que la inestabilidad de los precios de los productos básicos tiene para los países más pobres. Por lo tanto, la diversificación de la base de exportaciones ayudaría a los países menos adelantados a superar una de las carencias más importantes de su desarrollo. Además, el desarrollo económico de los PMA se beneficiaría de políticas de fomento del sector no estructurado y de las pequeñas y medianas empresas de esos países.
- u) Apoyar el aumento de la capacidad en materia de investigación y desarrollo, producción, elaboración y comercialización de productos básicos, incluidos también los productos básicos no tradicionales cuando determinados sectores del mercado ofrezcan nuevas oportunidades.

- v) Apoyar los programas de diversificación de los PMA, en particular ampliando las actividades de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos y las actividades de investigación y desarrollo con fines de adaptación de la producción y la transformación, destinados en particular a los pequeños propietarios y a las pequeñas y medianas empresas de esos países.
- w) Continuar proporcionando apoyo técnico y financiero para aumentar la capacidad productiva de los PMA mediante el estímulo de la inversión y el desarrollo de los recursos humanos, y mejorar la capacidad tecnológica con miras a incrementar las exportaciones de productos básicos de esos países.
- x) Prestar asistencia, en particular asistencia financiera, técnica o de otro tipo, a los PMA en sus esfuerzos por crear la infraestructura indispensable para facilitar el funcionamiento de mercados nacionales y regionales liberalizados.
- y) Estimular las iniciativas del sector privado y apoyar el establecimiento de asociaciones con empresas extranjeras como medio, entre otros, de transferir conocimientos de producción y comercialización.
- z) Apoyar los esfuerzos de los PMA por crear capacidad institucional y técnica para tener acceso a las modernas técnicas e instrumentos de gestión de los riesgos y para utilizarlos.
- aa) Seguir proporcionando financiación compensatoria a fin de mitigar las consecuencias negativas de la inestabilidad de los precios de los productos básicos sobre las economías de los PMA.
- bb) Apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por desarrollar y aprovechar sectores del mercado para productos tales como los productos hortícolas, cárnicos, pesqueros y orgánicos y los productos artesanales, así como los productos culturales.

Acuerdos de comercio regionales

- cc) Tener debidamente en cuenta en los acuerdos de integración regional las limitaciones particulares con que se enfrentan los países menos adelantados a causa de su diferente nivel de desarrollo y ayudarlos a aumentar su capacidad de producción, oferta y comercio, así como su capacidad de atraer inversión; respaldar el proceso de liberalización del comercio y de la inversión y la reforma de las políticas macroeconómicas y estructurales, así como los programas regionales para aumentar los beneficios que aporta a los PMA la integración; y proporcionar apoyo a proyectos subregionales conjuntos específicos de los PMA y de países que no sean de los menos adelantados y participen en un acuerdo subregional de comercio, destinados a aumentar los beneficios de la integración para los PMA.
- dd) Utilizar la flexibilidad prevista en las normas comerciales multilaterales respecto de los acuerdos comerciales regionales en los que participen PMA con miras a fomentar su integración provechosa y sin tropiezos en la economía mundial.

El Marco Integrado y otras formas de cooperación técnica relacionada con el comercio

- ee) Incluir la asistencia comercial y la asistencia técnica relacionada con el comercio en las estrategias específicas de los países.
- ff) Aplicar con rapidez y eficacia el Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los PMA, teniendo en cuenta el plan experimental.
- gg) Fomentar que se hagan contribuciones nuevas y adicionales al Fondo Fiduciario del Marco Integrado, así como proporcionar financiación estable y previsible para la aplicación del Marco Integrado, cuando proceda, estudiando la posibilidad de aumentar los fondos procedentes de los presupuestos ordinarios de los organismos básicos, y también mediante programas bilaterales.
- hh) Continuar aplicando los programas existentes de asistencia técnica relacionada con el comercio como el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP) proporcionando asistencia sistemática y sostenida al Programa y estudiando la posibilidad de ampliarlo a otros PMA africanos.
- ii) Proporcionar asistencia técnica y financiera para ayudar a los PMA a crear capacidad institucional y laboral en lo relativo a la producción y la elaboración, el aumento del valor añadido nacional, la comercialización y los conocimientos de gestión en la esfera del comercio internacional.

B. Servicios

69. Para los PMA son cada vez más importantes servicios como el turismo, el transporte y los servicios comerciales, tanto como fuente directa de ingresos en divisas como para la expansión de la base de producción y la diversificación de las exportaciones. Los servicios objeto de comercio internacional revisten particular importancia para los PMA, en particular los que son pequeños países insulares, con poca capacidad de producción. La aparición de sectores de mercado de bienes o servicios en los que los PMA puedan tener una ventaja comparativa les da la posibilidad de diversificar sus exportaciones.

70. Las medidas que adopten los PMA y sus asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Alentar la consolidación y el desarrollo de los servicios nacionales e internacionales, en particular los servicios nuevos e incipientes, entre ellos los que se basan en las telecomunicaciones y las TIC, por ejemplo, los servicios de tratamiento de datos;
 - b) Aumentar el número y la eficiencia de las instalaciones de infraestructura que facilitan el comercio de servicios;

- c) Establecer marcos jurídicos e institucionales apropiados para promover el desarrollo de la capacidad nacional de prestación de servicios y para asegurar la creación de un entorno competitivo;
 - d) Promover el comercio regional de servicios entre países en desarrollo armonizando la legislación en determinados sectores de servicios para la liberalización regional.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Apoyar, mediante asistencia financiera, técnica o de otro tipo, los esfuerzos de los distintos países menos adelantados por desarrollar la infraestructura de los servicios objeto de comercio internacional en los que tienen una ventaja comparativa;
 - b) Contribuir a los esfuerzos de los PMA por fomentar la promoción y comercialización de sus exportaciones;
 - c) Apoyar los esfuerzos de los PMA por modernizar las instalaciones y el equipo, así como para aumentar los conocimientos de tecnología de la información, en particular transmitiendo tecnología a los sectores de servicios según los acuerdos pertinentes de la OMC;
 - d) Prestar apoyo a los PMA para fortalecer sus sistemas bancarios y otros sistemas financieros y hacerlos competitivos;
 - e) Ayudar a los PMA mediante asistencia financiera, técnica o de otro tipo a aumentar su capacidad de oferta de servicios objeto de comercio internacional, sobre todo en materia de turismo, transporte aéreo y otros sectores de interés para esos países;
 - f) Eliminar las restricciones y aumentar las oportunidades de acceso a los mercados que se ofrecen a las exportaciones de servicios de los PMA, según lo previsto en los acuerdos pertinentes de la OMC respecto de las exportaciones que les interesan.

C. Reducción de los efectos de las crisis económicas externas

71. Estructuralmente los países menos adelantados están más expuestos que la mayoría de los demás países en desarrollo a las crisis económicas externas. Los PMA padecen también las consecuencias de las importantes perturbaciones de la economía y las finanzas a nivel mundial y regional y de los aumentos de los precios de las importaciones clave, como la energía. El dominio característico de sus exportaciones por un solo producto básico o sector de servicios hace que sus economías sean particularmente vulnerables a las crisis económicas o materiales.

72. Las medidas que han de adoptar los PMA y sus asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Aplicar políticas equilibradas que limiten la transmisión de las crisis externas a la economía nacional y promuevan una liberalización gradual;

- b) Establecer redes para proteger a los sectores pobres y vulnerables de la población de las consecuencias de las crisis externas;
 - c) Intensificar los esfuerzos por aumentar la capacidad competitiva en el ámbito internacional, en particular mediante medidas de facilitación del comercio y la utilización del comercio electrónico y otros servicios basados en la tecnología moderna;
 - d) Alentar la diversificación de las actividades económicas que son menos vulnerables a las crisis externas sobre la base de ventajas competitivas locales. Los esfuerzos de diversificación deberían realizarse con un planteamiento más amplio e integrado;
 - e) Fortalecer los sistemas financieros nacionales mediante la aplicación de un marco apropiado de normas y reglamentaciones, en particular mediante mecanismos adecuados de disciplina y supervisión.
- ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Aplicar políticas encaminadas a minimizar los riesgos de crisis económicas externas y a promover un entorno económico internacional más predecible y estable;
 - b) Continuar prestando ayuda financiera de emergencia a corto plazo y para imprevistos, incluida ayuda a la balanza de pagos por medio de las instituciones apropiadas, con miras a ayudar a los PMA a hacer frente a las consecuencias de tales crisis externas;
 - c) Ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por fortalecer sus sistemas financieros.

Compromiso 6 - Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente

73. Las amenazas a largo plazo para el medio ambiente mundial son una preocupación común de todos los países, y urge abordar esta cuestión sobre la base del principio de la responsabilidad común, pero diferenciada. Los PMA son muy vulnerables a diversas perturbaciones naturales, entre ellas los desastres naturales, y a graves deficiencias estructurales, y además son vulnerables a fenómenos ambientales mundiales, como la pérdida de la diversidad biológica y los efectos adversos del cambio climático como el agravamiento de la sequía y la desertificación y la elevación del nivel del mar. En la actualidad los PMA son los que menos contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero, pero son los más vulnerables y los que tienen menos capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Esa vulnerabilidad genera grandes incertidumbres y reduce las perspectivas de desarrollo de esos países, y tiende a afectar en mayor medida a los pobres, en particular a las mujeres y a los niños. En los PMA la degradación del medio ambiente se debe también a la pobreza que priva a los hogares, a las comunidades rurales y a las empresas de los medios y la tecnología necesarios para preservar el medio ambiente. El crecimiento económico, el desarrollo social y la erradicación de la pobreza son las principales prioridades de los PMA y son fundamentales para alcanzar los objetivos nacionales y mundiales de sostenibilidad. Erradicar la pobreza es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y ha de abordarse de una manera integrada y global, teniendo plenamente en cuenta las necesidades prioritarias legítimas de los PMA.

A. Protección del medio ambiente

74. Los objetivos específicos para los PMA definidos en el Programa 21 y en Río + 5, así como los compromisos contraídos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, deben constituir la base de las medidas.

75. Las medidas que han de adoptar los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) Medidas que han de adoptar los PMA*
- a) Elaborar y aplicar estrategias nacionales para el desarrollo sostenible con asistencia de los asociados en el desarrollo, a fin de invertir la tendencia a la pérdida de los recursos ambientales nacionales;
- b) Aumentar los esfuerzos por lograr respuestas integradas a los problemas ambientales y económicos, teniendo en cuenta las limitaciones ambientales y económicas de cada país y sus niveles de pobreza y vulnerabilidad;
- c) Fortalecer la capacidad institucional y tecnológica para promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, aumentando la capacidad de los responsables de las políticas para formular y aplicar legislación y planes pertinentes de ordenación del medio ambiente;
- d) Fortalecer la importante función de la mujer en la ordenación de la tierra y los bosques y en la selección y difusión de la tecnología apropiada;

- e) Promover las actividades de concienciación y promoción utilizando más a las comunidades locales y sus conocimientos y prácticas tradicionales, a la sociedad civil y a las instituciones docentes;
 - f) Ampliar su capacidad para que puedan responder debidamente a los problemas ambientales presentes y futuros;
 - g) Detectar las vulnerabilidades especiales y las posibles medidas de adaptación que han de estar plenamente integradas en las estrategias de desarrollo del país, en particular los programas de cooperación para el desarrollo.
- ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Seguir proporcionando recursos financieros de todas las fuentes, en particular recursos nuevos y adicionales, sobre una base adecuada y previsible y recursos técnicos y de otro tipo, y facilitar y financiar el acceso a tecnologías ecológicamente racionales y su transmisión en condiciones favorables, particularmente en trato preferencial y de favor, mutuamente convenidas, y apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados en materia de protección ambiental en el contexto del desarrollo sostenible;
 - b) Poner en práctica los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, entre otras cosas, y cuando corresponda, atribuyendo especial prioridad a los PMA en el apoyo internacional, y facilitando medidas pertinentes, como las recomendadas en el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, y aplicando los acuerdos ambientales multilaterales en los que sean Partes, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Esto supone, entre otros elementos, transferencias financieras y actividades de fomento de la capacidad que abarquen el desarrollo y la expansión de recursos energéticos modernos y no contaminantes, así como la mejora de la tecnología para los recursos energéticos tradicionales, en particular la leña, sobre todo en las zonas rurales;
 - c) Renovar el compromiso de la comunidad internacional con los PMA para continuar apoyando la formulación de políticas nacionales sobre el medio ambiente, el desarrollo de los recursos humanos y las capacidades institucionales, y las bases de datos sobre el medio ambiente;
 - d) Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados para participar en las negociaciones internacionales sobre el medio ambiente;
 - e) Prestar asistencia, mediante ayuda financiera, técnica o de otro tipo, a los PMA en sus esfuerzos por elaborar y aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible en cada país, a fin de invertir la actual tendencia a la pérdida de recursos ambientales nacionales;

- f) Apoyar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por integrar el componente ambiental en sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo;
- g) Ayudar a los PMA a establecer asociaciones entre el sector público y el privado para responder a los problemas del medio ambiente.

B. Mitigación de la vulnerabilidad a las perturbaciones naturales

76. Las medidas posteriores a las situaciones de emergencia, utilizando mecanismos eficaces y flexibles, deben facilitar la transición de la fase de emergencia a la de desarrollo, promover la reintegración socioeconómica de la parte de la población afectada, eliminar en lo posible las causas de las crisis y fortalecer las instituciones y el control por los agentes nacionales y locales de su papel en la formulación de una política de desarrollo sostenible. Tanto los PMA como sus asociados en el desarrollo deberían alentar la participación del sector privado, entre otras cosas, en la mitigación de desastres y la preparación para éstos.

77. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Fortalecer las políticas y mecanismos de mitigación de los desastres, con especial atención a los pobres, en particular las mujeres y los niños, y con la participación de las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales en la mitigación de los desastres, los sistemas de alerta temprana y las actividades de preparación y socorro;
 - b) Continuar o intensificar los esfuerzos por fortalecer los mecanismos nacionales de alerta temprana y predicción; aplicar medidas preventivas y concienciar a los sectores pertinentes de la población respecto de las ventajas de prepararse para las situaciones de desastre y prevenirlas;
 - c) Elaborar y aplicar políticas y medidas amplias de mitigación de los desastres y preparación para tales situaciones. Tales políticas deberán abordar también las situaciones de desastre prolongado, que tardan en manifestarse como la sequía, que suele tener efectos económicos, ambientales y sociales muy graves;
 - d) Analizar la posibilidad de crear instrumentos financieros innovadores, como planes especiales de seguros, para facilitar la reconstrucción después de los desastres con miras a mantener el nivel de vida y la capacidad productiva de los PMA.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
 - a) Prestar atención prioritaria a los PMA en las disposiciones programáticas e institucionales de fondo para aplicar la nueva estrategia internacional de reducción de los desastres;

- b) Prestar asistencia para la mitigación de los desastres, a solicitud de los países afectados, así como para aumentar la capacidad de los PMA para determinar los posibles planes de mitigación y tomar medidas de protección y planes para hacer frente a imprevistos;
- c) Apoyar la capacidad de los países menos adelantados para participar y beneficiarse de las redes regionales e interregionales de alerta temprana y de mitigación de los desastres, en particular mediante tecnologías satelitales;
- d) Compartir lo más ampliamente posible los datos útiles en las operaciones para luchar contra los desastres, incluidos los datos de satélites, en el marco de las entidades internacionales que se ocupan del socorro en casos de desastre, mediante programas apropiados como el sitio "ReliefWeb" de las Naciones Unidas en Internet.

Compromiso 7 - Movilización de recursos financieros

78. Un entorno propicio, con mecanismos de solución pacífica de los conflictos y respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, ofrece el mejor contexto para la movilización de los recursos nacionales e internacionales. Igualmente, esto requiere definir una serie clara y congruente de objetivos públicos, buenas políticas macroeconómicas, una gestión eficaz de los ingresos y los gastos públicos, una mejor asignación de los recursos e incentivos para impedir la fuga de capitales y fomentar el ahorro privado y las reformas fiscales, y un marco sólido para aplicar programas de estabilización o reforma económica.

79. Hay una necesidad inmediata de movilizar los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos y prioridades, así como las metas enunciadas en este Programa de Acción encaminado al desarrollo sostenible de los PMA. No obstante, en un futuro previsible hay un margen muy limitado para atender las múltiples necesidades de los PMA en materia de financiación del desarrollo con los recursos nacionales a causa del lento crecimiento o del estancamiento económico, la pobreza generalizada y la debilidad del sector empresarial nacional. En vista de las grandes necesidades de inversión de los PMA es preciso contar con nuevos recursos adicionales y hacer esfuerzos por aumentar la AOD a los PMA para apoyar los programas nacionales de acción, en particular de las estrategias de erradicación de la pobreza.

A. Movilización de los recursos internos

80. Lo fundamental para aumentar la movilización de los recursos internos y reducir la dependencia respecto de las finanzas externas reside en lograr una sólida base estructural que mantenga elevadas tasas de crecimiento por habitante.

i) Medidas que han de adoptar los PMA

- a) Adoptar las medidas necesarias para estimular el ahorro interno, con el objetivo de aumentar la tasa de ahorro interno;
- b) Establecer sistemas financieros eficaces y apropiados, incluida la microfinanciación, y un marco jurídico y regulatorio apropiado;
- c) Establecer vínculos más sólidos entre el sector financiero y los objetivos y prioridades de desarrollo;
- d) Promover mecanismos financieros innovadores como los sistemas de microcréditos para movilizar el ahorro y prestar servicios financieros a los pobres, incluidos los pequeños propietarios y los empleados por cuenta propia, en particular las mujeres, en un marco jurídico y regulatorio apropiado;
- e) Redoblar los esfuerzos por aplicar las normas de disciplina y control por las que se rigen los bancos y otras instituciones financieras, y proporcionar a los bancos centrales la debida capacidad de vigilancia y supervisión y la autoridad jurídica correspondiente para lograr el cumplimiento de las leyes y reglamentos pertinentes;

- f) Continuar aumentando el rendimiento y la competitividad de los bancos en los sectores público y privado mediante la recapitalización, el aumento de la participación de particulares, impartiendo capacitación a los administradores, fortaleciendo la contabilidad y las prácticas de comprobación de cuentas y estableciendo modernos sistemas de información sobre la gestión;
 - g) Aumentar la eficacia y la equidad de los sistemas de recaudación fiscal, procurando siempre que sea posible ampliar la base fiscal y aumentar la eficacia y transparencia del gasto público;
 - h) Aplicar políticas que incentiven el retorno de los capitales fugados al extranjero;
 - i) Prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero, la transferencia ilegal de fondos y otras actividades ilícitas de entidades públicas y privadas.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Apoyar los esfuerzos de los PMA por garantizar que las medidas de asistencia y de alivio de la deuda coadyuven a la acción de movilización de recursos y no la debiliten. Esto supone prestar atención constante a la productividad y sostenibilidad de las inversiones financiadas por medio de esa ayuda, así como ser consciente de las consecuencias fiscales de la ayuda y del alivio de la deuda;
 - b) Promover mecanismos que permitan movilizar los recursos internos en los países menos adelantados utilizando los recursos de la ayuda;
 - c) Apoyar los esfuerzos de los PMA en las esferas del desarrollo y la reforma del sector financiero y para mejorar el acceso de los pobres al crédito;
 - d) Coadyuvar a la acción de los PMA por fortalecer la capacidad institucional y los marcos reguladores para prevenir la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y las transferencias ilegales de fondos, así como para la repatriación de esos fondos a los países de origen.

B. La ayuda y su eficacia

81. Pese a los efectos positivos que las políticas nacionales puedan tener en la movilización de los recursos locales, la AOD seguirá siendo un recurso decisivo para alcanzar los objetivos, las metas y las finalidades de este Programa de Acción. Es esencial examinar cabalmente los aspectos cuantitativos y cualitativos de la asistencia y la coordinación efectiva de la misma. Condición esencial para alcanzar este objetivo y reducir la dependencia de los PMA respecto de la deuda es aumentar el volumen y la eficacia de la ayuda. Además es de importancia decisiva un mayor control nacional mediante una mejor integración de la ayuda externa en los programas macroeconómicos y sectoriales, como lo son también las buenas prácticas en la comprobación de cuentas, la contabilidad y la gestión. Los programas nacionales de acción ofrecen marcos posibles para esta tarea.

i) Medidas que han de adoptar los PMA

82. Los PMA procurarán:

- a) Establecer, como parte de las estrategias nacionales de desarrollo, los necesarios sistemas de comprobación de cuentas y contabilidad del sector público, y presupuestos y planes de gastos a mediano plazo coherentes;
- b) Integrar y coordinar la ayuda en el marco de los planes y prioridades nacionales y fomentar la capacidad administrativa;
- c) Diseñar, aplicar y actualizar periódicamente estrategias nacionales de desarrollo mediante el diálogo entre el gobierno y los interlocutores nacionales a fin de aumentar el control nacional de las políticas;
- d) Determinar los sectores en que la AOD puede tener mayor efecto catalizador en los esfuerzos por erradicar la pobreza, fomentar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible;
- e) Establecer, con ayuda de sus asociados en el desarrollo, sistemas de información para vigilar la utilización y eficacia de los recursos externos, en particular la AOD;
- f) Apoyar disposiciones institucionales que estimulen las asociaciones entre los sectores público y privado.

ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo

83. Los países donantes aplicarán lo antes posible las siguientes medidas a las que se comprometieron en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados:

- a) Los países donantes que proporcionan más del 0,20% de su PNB en forma de AOD a los PMA continuarán haciéndolo y redoblarán sus esfuerzos;
- b) Otros países donantes que han cumplido la meta del 0,15% se comprometerán a alcanzar el 0,20% rápidamente;
- c) Todos los demás países donantes que se hayan comprometido a alcanzar el objetivo del 0,15% reafirmarán su compromiso y harán cuanto esté a su alcance por lograr ese objetivo en los próximos cinco años o desplegarán todos los esfuerzos posibles por acelerar las medidas encaminadas a alcanzar ese objetivo;
- d) Durante el período de vigencia del Programa de Acción, los demás países donantes harán todo lo posible por aumentar su AOD a los países menos adelantados de manera que colectivamente su asistencia a éstos aumente apreciablemente;

- e) Apoyarán los esfuerzos de los PMA por elaborar sistemas de información que registren, a nivel del país receptor, indicadores y demás datos pertinentes relativos a la eficacia de la ayuda, tanto respecto de los donantes individuales como de la comunidad de donantes en conjunto, proporcionando el equipo logístico para establecer tales sistemas de información, así como la capacitación de personal y el mantenimiento de esos sistemas.

84. A fin de responder mejor a los programas nacionales de desarrollo, en particular las estrategias de erradicación de la pobreza, y de manera mutuamente acordada, los donantes procurarán:

- a) Aplicar la recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE de desvincular la ayuda a los PMA, con lo que aumentará rápida y significativamente el valor de la ayuda, tal y como se acordó en la OCDE en mayo de 2001;
- b) Aumentar la transparencia de la ayuda mediante exámenes internos y paritarios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. En estos exámenes se podrán estudiar indicadores que señalen la calidad y la cantidad de la asistencia;
- c) Trabajar con los PMA, especialmente celebrando estrechas consultas a nivel nacional para medir mejor los progresos realizados en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo, lo que puede contribuir considerablemente a aumentar los efectos de la AOD sobre la reducción de la pobreza en el mundo;
- d) Fomentar una mayor participación de los países receptores en los debates sobre la política de ayuda internacional a fin de afianzar las asociaciones y aumentar la eficacia de la AOD;
- e) Tratar de aumentar el valor de su asistencia al desarrollo incrementando la proporción de bienes y servicios procedentes de los PMA receptores o de otros PMA o países en desarrollo para contribuir a impulsar el crecimiento económico en favor de los pobres de esos países.

C. Deuda externa

85. La carga de la deuda externa de la mayoría de los PMA constituye un grave obstáculo a sus esfuerzos en pro del desarrollo y a su crecimiento económico. El servicio de la deuda absorbe gran parte de los escasos recursos presupuestarios que podrían destinarse a sectores productivos y sociales, y la carga de la deuda perjudica el clima para la inversión interna y externa. La situación se ve agravada también por los efectos de las turbulencias financieras externas, la inestabilidad de los ingresos de exportación y el aumento de los precios de las importaciones esenciales. Desde la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el monto total de la deuda de esos países ha aumentado.

86. Los graves problemas de la deuda de los PMA exigen una solución global, incluida la ejecución plena, rápida y efectiva de la iniciativa de los PPME y otras medidas de alivio de la deuda, medidas para resolver las causas estructurales de la deuda, y la prestación de AOD, para garantizar que estos países no se retrasen en sus pagos. La plena aplicación de estas medidas es

fundamental. Las medidas adoptadas por los acreedores multilaterales y bilaterales para proporcionar un alivio más rápido, más profundo y más amplio de la deuda de los PPME son útiles para resolver los graves problemas de la deuda. Son de celebrar las medidas adoptadas por la comunidad de donantes, en particular los miembros del Club de París y otros acreedores bilaterales, con objeto de resolver los problemas de la deuda externa, incluida una moratoria de los pagos del servicio de la deuda por los PMA. Los PMA deudores procurarán beneficiarse al máximo del alivio de la deuda creando un marco nacional propicio que incluya reformas fiscales, un marco presupuestario, ajustes sectoriales para contribuir a la erradicación de la pobreza y a un crecimiento económico más rápido, al aumento de las exportaciones, de la inversión, la capacidad productiva, del empleo y de la productividad, del ahorro y de la competitividad en el ámbito internacional. Deberían proseguir los esfuerzos realizados mediante procedimientos transparentes para vigilar y examinar la sostenibilidad de la deuda de los PMA sobre la base de criterios apropiados y objetivos.

87. Las medidas que adopten los PMA y los asociados en el desarrollo seguirán las orientaciones siguientes:

i) Medidas que han de adoptar los PMA

- a) Adoptar medidas para mejorar un marco normativo nacional que contribuya eficazmente a la erradicación de la pobreza y promueva el rápido crecimiento económico, en particular reformas fiscales, el establecimiento de un marco presupuestario a mediano plazo, ajustes sectoriales, un crecimiento más rápido de las exportaciones y un aumento de la inversión, la capacidad productiva, el empleo y la productividad, el ahorro y la competitividad en el ámbito internacional;
- b) Utilizar los recursos liberados por el alivio de la deuda, así como las demás fuentes de financiación del desarrollo de manera que se tengan plenamente en cuenta los intereses de los pobres y se promueva el crecimiento económico a largo plazo y la provechosa integración de los PMA en la economía mundial;
- c) Elaborar y aplicar políticas y estrategias de desarrollo controladas por los países, con inclusión, en su caso, de documentos de estrategia para la reducción de la pobreza, con plena participación de todos los interesados;
- d) Iniciar una acción conjunta con sus asociados en el desarrollo respecto de la situación de la deuda, que incluya una evaluación global de sus problemas de deuda y sostenibilidad de la deuda;
- e) Mantener e intensificar los esfuerzos por mejorar la capacidad de gestión de la deuda, entre otras cosas mediante consultas periódicas con los acreedores y los asociados en el desarrollo acerca del problema de la deuda.

ii) Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo

- a) Poner en práctica la Iniciativa ampliada en favor de los PPME y suministrar rápidamente recursos financieros suficientes para la rápida y plena ejecución de la Iniciativa de los PPME y proporcionar los recursos adicionales necesarios para

- cumplir los futuros requisitos financieros de esa Iniciativa, sobre la base de una repartición justa y equitativa de la carga;
- b) Alentar a los acreedores oficiales no pertenecientes al Club de París a participar en las medidas de alivio de la deuda para ayudar a los PMA;
 - c) Avanzar rápidamente hacia la cancelación total, en el contexto de la Iniciativa en favor de los PPME, de la deuda bilateral oficial pendiente de los PMA que son PPME;
 - d) Aplicar el programa ampliado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados sin más demora y condonar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que asuman compromisos verificables para erradicar la pobreza;
 - e) Cancelar la deuda multilateral en el marco de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME para los PMA que son PPME debería tener suma prioridad y movilizar suficientes recursos con ese fin;
 - f) Examinar caso por caso las medidas de alivio de la deuda para los PMA que no son PPME como parte integrante de los procesos de desarrollo;
 - g) Proporcionar cuanto antes alivio de la deuda a los países que han salido de un conflicto en el marco de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME, aprovechando la flexibilidad que proporciona el marco de los PPME;
 - h) Alentar a los acreedores que estén en condiciones de hacerlo a estudiar la posibilidad de establecer una moratoria para los pagos del servicio de la deuda en favor de los PMA en casos excepcionales;
 - i) Examinar y seguir vigilando la sostenibilidad de la deuda de los PMA en los foros apropiados sobre la base de criterios objetivos y análisis transparentes;
 - j) Ayudar activamente a los PMA a fortalecer su capacidad en la esfera de la gestión de la deuda;
 - k) Ayudar a los PMA en sus esfuerzos por aprovechar los recursos liberados por el alivio de la deuda y por las demás fuentes de financiación del desarrollo de manera que se tengan plenamente en cuenta los intereses de los pobres y se promuevan el crecimiento económico a largo plazo y una integración provechosa de los PMA en la economía mundial;
 - l) Respaldar los esfuerzos de los PMA por elaborar y aplicar políticas y estrategias de desarrollo bajo control nacional, inclusive, cuando proceda, documentos de estrategia para la reducción de la pobreza, con la plena participación de todos los interesados;
 - m) Ayudar a los PMA a asegurarse de que los beneficios del alivio de la deuda se utilicen en el marco de las políticas nacionales de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza con miras a alcanzar el crecimiento económico a largo plazo y una integración provechosa de los PMA en la economía mundial;

- n) Estudiar la posibilidad de aplicar los mecanismos de alivio de la deuda, como los canjes de deuda y otros instrumentos pertinentes de gestión y alivio de la deuda, y que ese alivio de la deuda refleje plenamente las prioridades de las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza;
- o) Ayudar a los PMA a fortalecer su capacidad para acceder a los servicios de alivio comercial de la deuda, como el servicio de reducción de la deuda del Banco Mundial.

D. La IED y otras corrientes externas privadas

88. Las corrientes de capital privado extranjero a largo plazo tienen un papel complementario y catalizador que desempeñar en el fortalecimiento de la capacidad de oferta nacional, ya que traen consigo beneficios tangibles e intangibles, incluidos el crecimiento de las exportaciones, la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados, la generación de empleo y la erradicación de la pobreza.

89. Las políticas para atraer IED son componentes de importancia decisiva de las estrategias nacionales de desarrollo. En este contexto, un marco económico, jurídico e institucional estable es fundamental para atraer inversión extranjera y promover el desarrollo sostenible mediante la inversión. A este respecto, también es decisivo un entorno financiero internacional propicio.

90. También es importante para atraer IED y otras corrientes privadas extranjeras promover un entorno macroeconómico propicio, el buen gobierno y la democracia, así como reforzar los aspectos estructurales de la economía y el mejoramiento de las capacidades institucionales y humanas. Los asociados en el desarrollo deberían proporcionar una serie de medidas de apoyo para complementar los esfuerzos de los PMA por atraer IED.

91. Los PMA y los asociados en el desarrollo deberán adoptar medidas que se ajusten a las orientaciones siguientes:

- i) *Medidas que han de adoptar los PMA*
 - a) Fortalecer un entorno propicio al desarrollo del sector privado y las corrientes de inversión extranjeras; importancia particular tiene el establecimiento de un marco regulador y jurídico propicio a la IED nueva y ya existente, junto con la infraestructura institucional y la capacidad necesarias para ponerlo en práctica y mantenerlo;
 - b) Diseñar y aplicar políticas que reduzcan los riesgos que desalientan la inversión extranjera, en particular mediante la negociación de tratados bilaterales y regionales de inversión y la adhesión a convenciones internacionales que prevean garantías y seguros para las inversiones, así como la solución de controversias;
 - c) Atraer capital extranjero, especialmente IED, para contribuir a fomentar la capacidad de oferta.
 - d) Alentar los vínculos entre las empresas nacionales y las filiales extranjeras con miras a contribuir a que se conozcan debidamente los activos tangibles e intangibles de estas últimas, incluida su tecnología, en las empresas nacionales;

- e) Tomar medidas apropiadas para evitar la doble tributación;
 - f) Mejorar la disponibilidad puntual, así como la fiabilidad, de la información y las estadísticas sobre inversiones, incluso las relacionadas con oportunidades de inversión y con el marco regulatorio.
- ii) *Medidas que han de adoptar los asociados en el desarrollo*
- a) Alentar el aumento de las corrientes no oficiales a los PMA, en particular las corrientes de inversión;
 - b) Apoyar a los PMA en el diseño y la aplicación de estrategias y marcos normativos e instituciones apropiados relacionados con la IED mediante la elaboración de un enfoque amplio de la IED y de medidas encaminadas a mejorar el marco regulatorio y la disponibilidad de información fidedigna sobre las inversiones;
 - c) Apoyar a los PMA en sus esfuerzos por atraer empresas extranjeras y sus filiales y alentar la difusión apropiada de sus activos tangibles e intangibles, en particular tecnologías, a las empresas nacionales de los PMA;
 - d) Prestar ayuda a los PMA para el desarrollo de los recursos humanos de manera que esos países puedan atraer IED y beneficiarse de ella, así como participar efectivamente en las negociaciones relativas a acuerdos internacionales sobre esta materia;
 - e) Apoyar los esfuerzos de los PMA por desarrollar su infraestructura con el fin de atraer corrientes de IED;
 - f) Identificar y aplicar las prácticas óptimas para alentar y facilitar la IED a los PMA;
 - g) Apoyar iniciativas en el desarrollo de fondos de capital de riesgo público y privado para los países menos adelantados;
 - h) Ayudar a los países menos adelantados a establecer órganos consultivos sobre inversión extranjera en su propio territorio, como único órgano que se encargaría de proporcionar información, servicios y apoyo administrativo a los posibles inversores extranjeros;
 - i) Mejorar la coordinación entre las organizaciones internacionales pertinentes en materia de prestación de servicios de asesoramiento para la inversión a los PMA, con la posible participación del sector privado, entre otras cosas, apoyando los servicios mundiales de asesoramiento en materia de inversión;
 - j) Facilitar las corrientes de IED a los PMA asegurando, según proceda, los riesgos políticos y comerciales que se prevean en esos países.

III. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO, LA VIGILANCIA Y EL EXAMEN

A. Principales orientaciones para la ejecución y el seguimiento

92. La posibilidad de lograr con éxito los objetivos del Programa de Acción dependerá de forma decisiva de que funcionen con eficacia las disposiciones para su ejecución, seguimiento, vigilancia y examen en los ámbitos nacional, regional y mundial. Los principales cometidos de estos tres ejes de seguimiento serán:

- a) En el ámbito nacional, cada PMA con el apoyo de sus asociados en el desarrollo promoverá la aplicación de las medidas enunciadas en el Programa de Acción, traduciéndolas en medidas concretas en el marco de su desarrollo nacional y su estrategia de erradicación de la pobreza, inclusive, cuando existan, los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado, a partir de un diálogo de amplia base y que abarque a todas las partes interesadas;
- b) El seguimiento regional habrá de centrarse en la cooperación entre los PMA y otros países a nivel regional y subregional;
- c) El seguimiento en el ámbito mundial deberá consistir principalmente en evaluar los resultados económicos y sociales de los PMA, vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los PMA y sus asociados, examinar el funcionamiento de los mecanismos de ejecución y seguimiento a nivel nacional, subregional, regional y sectorial y la evolución de las políticas en el plano mundial que tengan repercusiones para los PMA.

93. En el seguimiento, la vigilancia y el examen del Programa de Acción según los ejes antes indicados deberían participar todas las partes interesadas. Deberán realizarse con coherencia y de manera que se apoyen mutuamente. En consecuencia, deberían formarse vínculos que funcionen bien entre los diferentes niveles del seguimiento. Mediante estos procesos las medidas señaladas en el Programa de Acción también se adaptarán periódicamente a los acontecimientos nuevos y a la evolución de la situación.

94. Los objetivos y metas establecidos en el Programa de Acción se utilizarán para examinar y evaluar el desempeño de los PMA y sus asociados en el desarrollo en el cumplimiento de los diversos compromisos. Aparte de los mecanismos de seguimiento que se señalan más adelante, podrían facilitar el análisis los exámenes de la aplicación de los compromisos por los distintos PMA y sus asociados realizados por otros expertos independientes como parte del seguimiento en los ámbitos nacional, sectorial, subregional, regional y mundial.

95. El seguimiento y la vigilancia del Programa de Acción deberán contribuir a coordinar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y los compromisos de las cumbres y conferencias mundiales, inclusive sus principales exámenes, y la Declaración del Milenio (Naciones Unidas), así como otros acuerdos e iniciativas importantes en materia de desarrollo que se refieran a los PMA.

Papel del sistema de las Naciones Unidas

96. En la ejecución del Programa de Acción corresponde un papel especial a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las instituciones de Bretton Woods, que desde hace mucho tiempo están asociadas al proceso de desarrollo de los PMA. Con este fin deberían utilizarse adecuadamente la experiencia, los conocimientos especializados y los recursos del sistema, especialmente en las actividades sobre el terreno. La labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se desarrolla en los países, en particular en el marco del sistema de coordinadores residentes, para ayudar a los PMA a traducir los objetivos y metas de las principales conferencias y cumbres mundiales en medidas concretas a la luz de las prioridades nacionales, constituye una oportunidad para la promoción del seguimiento eficaz de los compromisos enunciados en el Programa de Acción. Este proceso debería reforzarse.

97. Se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones multilaterales competentes a que sigan asignando la máxima prioridad a los PMA, a que integren debidamente las disposiciones del Programa de Acción en sus programas de trabajo, y a que programen, en el marco de sus respectivos mandatos, medidas en favor de los PMA para varios años. Se solicita a sus órganos ejecutivos que organicen evaluaciones sectoriales del Programa de Acción periódicamente en sus respectivas esferas de competencia y faciliten los resultados de dichas evaluaciones a los órganos encargados de los exámenes mundiales anuales. También se invita a estas organizaciones a que participen plenamente en los exámenes del Programa de Acción en los ámbitos nacional, regional y mundial.

98. Se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que garantice a nivel de la Secretaría la plena movilización y coordinación de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas para facilitar una ejecución coordinada, así como coherencia en el seguimiento y la vigilancia del Programa de Acción, en los planos nacional, regional, subregional y mundial. Se invita al CAC y al Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas a que estudien la forma de aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades de seguimiento y vigilancia del Programa de Acción por las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas. El sistema de centros de coordinación en cada organización de las Naciones Unidas, que se establecieron durante los preparativos de la Conferencia, puede mantenerse durante el examen y seguimiento de la ejecución del Programa de Acción a lo largo del decenio.

B. Disposiciones nacionales, regionales y mundiales

En el ámbito nacional

i) Disposiciones que han de adoptar los PMA

99. La ejecución y el seguimiento del Programa de Acción en el ámbito nacional reviste primordial importancia. Los gobiernos de los PMA deberían realizar esta tarea como parte de sus respectivos programas de desarrollo y estrategias de erradicación de la pobreza a nivel nacional, incluyendo, en su caso, los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado, a partir de un diálogo de amplia base en el que participen todas las partes interesadas. Los asociados en el

desarrollo deberían apoyar los objetivos convenidos y las políticas elaboradas por los PMA a partir del Programa de Acción y los actuales marcos nacionales de desarrollo y cooperación. Sobre la base del compromiso que cada PMA asuma en relación con estos marcos normativos y estos planes a largo plazo, los asociados en el desarrollo se comprometen a prestar un apoyo suficiente, en particular asistencia financiera y técnica, para su puesta en práctica.

100. En algunos PMA ya existen disposiciones nacionales para un diálogo amplio sobre las cuestiones y políticas de desarrollo que incluya a todos. Esos foros tienen una importancia decisiva para lograr un consenso verdadero y asegurar que los países asuman responsabilidad por los programas de acción nacionales, de ahí que sea necesario apoyarlos plenamente. Otros PMA deberían seguir este ejemplo estableciendo tales foros nacionales. Los comités preparatorios nacionales creados durante los preparativos de la Conferencia con la participación de representantes del sector público y de la sociedad civil, incluido el sector privado, deberían ser incorporados a esos foros. Los foros nacionales, actuando en estrecha colaboración con los asociados en el desarrollo, podrían ofrecer una plataforma para asegurar de manera periódica y sistemática el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos por parte de cada PMA y sus asociados en el desarrollo en el ámbito nacional, así como para contribuir al seguimiento a nivel mundial, regional, subregional y sectorial.

101. El éxito de los PMA en la ejecución del Programa de Acción a nivel nacional dependerá, entre otras cosas, de que se disponga de una capacidad humana, institucional y técnica eficaz en relación con la evolución, coordinación y seguimiento de la aplicación de las políticas. Se alienta al sistema de coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como a los representantes de las instituciones de Bretton Woods en los países, otros donantes bilaterales y multilaterales y demás asociados a que colaboren con los foros nacionales de desarrollo y les presten apoyo.

ii) Proceso de examen por países

102. Los mecanismos existentes de examen por países, como el grupo consultivo del Banco Mundial y las mesas redondas del PNUD, deberán seguir siendo los principales foros de coordinación de la cooperación para el desarrollo, así como de movilización de recursos externos para el desarrollo en favor de los PMA, teniendo en cuenta los marcos nacionales de desarrollo. Estos mecanismos deberán reforzarse y organizarse de manera más sistemática y abarcar a todos los PMA. También deberían ampliarse de manera que puedan participar todos los donantes.

103. El proceso de examen por países también deberá servir para reforzar los vínculos entre el marco macroeconómico y las estrategias sectoriales. Las políticas y estrategias sectoriales deberán utilizarse en mayor medida como instrumento de coordinación de la ayuda. Sería recomendable que hubiera una gran complementariedad entre el proceso de examen por países y los foros nacionales.

104. La coordinación eficaz de la ayuda es el elemento clave para potenciar al máximo la eficacia del apoyo externo bajo la dirección general de los gobiernos de los PMA. Deberán desplegarse esfuerzos, incluso para lograr la armonización y simplificación de los procedimientos de los donantes, a fin de evitar que existan sistemas paralelos inapropiados o innecesarios de determinación de objetivos, programación y coordinación de la asignación de recursos.

En los ámbitos subregional y regional

105. Las respectivas comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas deberán emprender, en estrecha coordinación con los procesos de seguimiento a nivel mundial y de los países y en cooperación con los bancos subregionales y regionales de desarrollo y las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales, una labor periódica de vigilancia y examen en los ámbitos subregional y regional de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción. Deberán brindar a los PMA de sus respectivas regiones, así como a los países en desarrollo vecinos y a otros países de la misma región, la oportunidad de intercambiar experiencias y buscar soluciones a problemas comunes de desarrollo en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial.

106. En las actividades de seguimiento a nivel regional y subregional también se deberán promover medidas de política subregionales y regionales para que se tengan más en cuenta las necesidades de los PMA. Asimismo, se deberá ayudar a los PMA a atender a las exigencias de la competencia mundial adaptando en debida forma los marcos y vínculos regionales y subregionales existentes en las esferas del comercio, las finanzas y la inversión y mejorando al mismo tiempo la calidad de su integración económica internacional.

107. Las respectivas comisiones regionales de las Naciones Unidas deberán seguir velando por que las necesidades y los problemas de los PMA se aborden como parte de su labor cotidiana, y contribuir de esta manera al proceso de seguimiento en los ámbitos nacional y mundial. Se deberá prestar atención a la necesidad de reforzar la capacidad de las comisiones regionales para realizar actividades de seguimiento a nivel subregional y regional.

108. Se invita a los bancos regionales de desarrollo, y cuando proceda a los subregionales, a las organizaciones regionales y subregionales de los países en desarrollo y a las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales a que presten plena atención en su análisis económico y en su labor de vigilancia a los problemas, las necesidades y los logros de los PMA y a que aporten contribuciones apropiadas al proceso de seguimiento y examen en el ámbito mundial.

En el ámbito mundial

109. Los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción deberán reflejarse debidamente en el examen de las principales cumbres y conferencias mundiales y en el seguimiento de la Declaración del Milenio, así como en las futuras conferencias y reuniones, y en sus resultados finales. Las disposiciones para la vigilancia, el seguimiento y el examen en el ámbito mundial forman parte integrante del proceso general, siendo todas complementarias y facilitadoras de las mencionadas disposiciones en los ámbitos nacional, subregional y regional.

110. Como en el caso de los programas de acción anteriores, la Asamblea General deberá vigilar la aplicación del nuevo Programa de Acción incluyéndola como tema específico en su programa. A este respecto, los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas deberían hacer preparativos sustantivos en relación con el Programa de Acción, así como un examen y un seguimiento de su ejecución, y debería estudiarse la posibilidad de reforzar la coordinación de las actividades de ese sistema para la ejecución del Programa bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

111. Se invita al Consejo Económico y Social a que considere la posibilidad, para la adopción de una decisión final por la Asamblea General, de: a) prever en el programa un tema anual acerca del examen y la coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los PMA, asignándolo al segmento de coordinación; b) analizar a intervalos periódicos ese examen y esa coordinación en su segmento de alto nivel; c) hacer preparativos eficaces para ese examen anual por el Consejo, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por éste para tales preparativos, y recurriendo a la contribución de expertos gubernamentales y a título individual.

112. En cada examen anual se considerará lo siguiente: a) seguimiento, vigilancia y evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial sobre la base de los informes presentados por los gobiernos, por las secretarías y los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y por otras organizaciones e instituciones subregionales, regionales e internacionales competentes sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los PMA; b) el fomento de la cooperación internacional en favor del Programa, incluida la coordinación entre los donantes y entre las organizaciones antes mencionadas; y c) la elaboración de nuevas políticas y medidas a la luz de la evolución de las circunstancias internas y externas de los PMA.

113. Se invita a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales a que incorporen la ejecución del presente Programa de Acción en sus programas de trabajo, así como en sus procesos intergubernamentales. Deberán proseguir los actuales procesos intergubernamentales de estas organizaciones, por ejemplo el Comité del período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y el Subcomité de la OMC sobre los PMA. En particular se invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a que considere la posibilidad de convertir su Comité del período de sesiones sobre los PMA en un comité permanente, para que, en el marco del mandato de la Junta, se ocupe de las cuestiones sustantivas relacionadas con la ejecución del Programa de Acción. Se invita asimismo a estos órganos rectores a señalar a la atención del Consejo Económico y Social los progresos realizados por sus respectivas organizaciones en la ejecución del presente Programa de Acción.

114. Se invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que estudie la posibilidad de realizar un amplio examen del Programa de Acción en una fecha que habrá que decidir. Se invita también a la Asamblea General a que, hacia el final del decenio, considere la posibilidad de celebrar una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA a fin de hacer una evaluación completa de la ejecución del presente Programa y decidir las medidas ulteriores.

115. Es indispensable contar con un mecanismo eficaz para apoyar el examen y seguimiento intergubernamentales de la ejecución del Programa de Acción; para movilizar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales competentes, y para facilitar la participación de los PMA en los foros multilaterales apropiados.

116. Se pide al Secretario General de las Naciones Unidas que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sus recomendaciones sobre el establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento, así como sobre la posibilidad de transformar la actual Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en una Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Declaración de posición respecto del Programa de Acción

El representante de la **Santa Sede** dijo que la Santa Sede se sumaba al consenso respecto del Programa de Acción. La posición de la Santa Sede sobre las expresiones "salud reproductiva" y "derechos reproductivos" de la sección titulada "Población" en el compromiso 3 debía interpretarse con referencia al párrafo inicial de la misma sección en el que se mencionan los informes de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y CIPD + 5. El hecho de que la Santa Sede acogiera con satisfacción la decisión consensuada no debía interpretarse como un cambio en su conocida posición sobre los métodos contraceptivos y de planificación de la familia que la Iglesia católica consideraba moralmente inaceptables. Todos los detalles de las negociaciones y los numerosos actos interactivos y paralelos celebrados, estaban destinados a resolver los problemas de las personas de los países menos adelantados. El desarrollo significaba ayudar a esas personas y a sus comunidades a lograr la plenitud del potencial concedido por Dios y, por consiguiente, no sólo ser beneficiarios de los avances de la ciencia moderna y del progreso social, sino protagonistas activos con acceso equitativo a los recursos del mundo.

III. EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

1. *Expresa* su profundo agradecimiento a la Unión Europea por haber acogido la Conferencia en el Parlamento Europeo en Bruselas;
2. *Expresa también* su profundo reconocimiento a la Comisión Europea y al Gobierno de Bélgica por las contribuciones aportadas a la Conferencia;
3. *Expresa además* su especial agradecimiento a Su Majestad Alberto II por su grata presencia en la inauguración de la Conferencia;
4. *Manifiesta* su reconocimiento al Parlamento Europeo por proporcionar el marco para la Conferencia y crear así un clima propicio para el éxito;
5. *Da las gracias* al pueblo de Bélgica por la calurosa hospitalidad brindada a todos los participantes;
6. *Expresa* la esperanza de que se cumplan en forma cabal los compromisos asumidos con miras a cambiar la vida de los millones de personas que viven en los países menos adelantados.

IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

A. Apertura de la Conferencia

(Tema 1 del programa)

1. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue inaugurada el lunes 14 de Mayo de 2001 en una ceremonia a la que asistió S.M. el Rey Alberto de Bélgica. Pronunciaron discursos ante la Conferencia el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Göran Persson, Primer Ministro de Suecia y Presidente del Consejo de la Unión Europea; la Sra. Nicole Fontaine, Presidenta del Parlamento Europeo; el Sr. Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea; la Sra. Sheikh Hasina, Primera Ministra de Bangladesh y Coordinadora de la Comunidad Mundial de los PMA; el Sr. Guy Verhofstadt, Primer Ministro de Bélgica; el Sr. Harri Holkeri, Presidente de la Asamblea del Milenio, y el Sr. Jacques Chirac, Presidente de Francia, país anfitrión de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

B. Elección del Presidente

(Tema 2 del programa)

2. En la ceremonia de inauguración la Conferencia eligió por aclamación Presidente al Sr. Göran Persson, Primer Ministro de Suecia y Presidente del Consejo de la Unión Europea.
3. Se comunicó a la Conferencia que, durante la ausencia del Presidente por asuntos oficiales durante la semana, asumiría las funciones de la Presidencia el Sr. Leif Pagrotsky, Ministro de Comercio de Suecia.

C. Aprobación del reglamento

(Tema 3 del programa)

4. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de mayo, la Conferencia aprobó el reglamento provisional que había sido aprobado por el Comité Preparatorio Intergubernamental en su primer período de sesiones (A/CONF.191/4).

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 4 del programa)

5. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de mayo, la Conferencia aprobó el programa provisional que figuraba en el documento A/CONF.191/1, que se reproduce a continuación:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Establecimiento de órganos del período de sesiones.

6. Elección de los demás miembros de la Mesa.
7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia.
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Evaluación de los resultados del Programa de Acción en los países durante el decenio de 1990.
9. Examen de la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, en particular en lo relativo a la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, las inversiones y el comercio.
10. Programa de Acción: formulación y aprobación de las políticas y medidas nacionales e internacionales pertinentes en favor del desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración gradual en la economía mundial.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe de la Conferencia.

6. La Conferencia también aprobó la organización de los trabajos que figuraba en los párrafos 9 y 10 del documento A/CONF.191/1.

E. Establecimiento de órganos del período de sesiones (Tema 5 del programa)

7. En su segunda sesión plenaria, la Conferencia creó un Comité Plenario para examinar los temas 8, 9 y 10 del programa y, al hacerlo, elaborar un Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 2001-2010 sobre la base de un proyecto preparado por el Comité Preparatorio Intergubernamental (A/CONF.191/6).

8. En su primera sesión, celebrada el 15 de mayo de 2001, el Comité Plenario decidió establecer dos grupos para considerar el proyecto de programa de acción. El Grupo I examinaría los compromisos 4 a 7 mientras que el Grupo II se encargaría de las secciones introductorias y los compromisos 1 a 3. El Comité eligió Presidenta del Grupo I a la Sra. Inga Magistad (Noruega) y Presidente del Grupo II al Sr. Alounkeo Kittikhoun (República Democrática Popular Lao). Decidió que, en su labor sobre el proyecto de programa de acción (A/CONF.191/6), tendría en cuenta el texto revisado del proyecto de programa presentado por el Presidente del Comité Preparatorio Intergubernamental tras la celebración de consultas oficiosas (UNLDC/BRU/1 y 2). Realizaría su labor en reuniones oficiosas que finalizarían el sábado 19 de mayo a fin de presentar su informe a la Conferencia el 20 de mayo.

F. Elección de los demás miembros de la mesa
(Tema 6 del programa)

9. En sus sesiones plenarias primera y segunda, celebradas el 15 de mayo, la Conferencia eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidentes:

- Sr. Edouard Aho Glele (Benin)
- Sra. Anne Konate (Burkina Faso)
- Sr. Ricardo Cabrisas Ruiz (Cuba)
- Sr. Girma Birru (Etiopía)
- Sr. Samuel Stanislaus (Granada)
- Sr. Maxime Murat (Haití)
- Sr. Sándor Mózes (Hungria)
- Sr. Shoji Sato (Japón)
- Sr. Alounkeo Kittikhoun (República Democrática Popular Lao)
- Sr. Porfirio Muñoz Ledo (México)
- Sr. Bjorn Skogmo (Noruega)
- Sr. Viorel Ardeleanu (Rumania)
- Sr. Richard Terrell Miller (Estados Unidos de América)
- Sr. Ram Sharan Mahat (Nepal)
- Sr. Abdulrahman Mohammed Ali Othman (Yemen)

Presidente del Comité Plenario: Sr. Jacques Scavee (Bélgica)

Relator: Sr. Iddi Simba (República Unida de Tanzania)

10. En la misma sesión, la Conferencia decidió que los miembros *ex officio* de la mesa del Comité Preparatorio Intergubernamental participarían en la labor de la Mesa de la Conferencia. Los miembros *ex officio* eran:

Presidenta del Grupo I: Sra. Inga Magistad (Noruega)

Presidente del Grupo II: Sr. Alounkeo Kittikhoun (República Democrática Popular Lao)

Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD: Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia) (47º período de sesiones)

Sr. Philippe Petit (Francia) (46º período de sesiones)

Coordinador de los PMA: Sr. Anwarul Karim Chowdhury (Bangladesh)

Presidente del Grupo de los 77: Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán)

Unión Europea: Presidencia del Consejo de la Unión Europea/Comisión Europea.

11. Se decidió además que los coordinadores regionales participarían también en la labor de la mesa.

G. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

12. En la primera sesión plenaria, celebrada el 15 de mayo, la Conferencia decidió que la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basara en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones. Por consiguiente, nombró miembros de la Comisión a los siguientes Estados: Bahamas, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Gabón, Irlanda, Mauricio y Tailandia. Además, la Conferencia decidió que si algunos de esos Estados no estuviesen representado en la Conferencia, se pediría al grupo regional del caso que nombrara otro Estado en su lugar.

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

13. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de mayo de 2001, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.191/10), con lo que aceptó las credenciales de los representantes que asistieron a la Conferencia.

H. Acto especial

14. El 14 de mayo se celebró un acto especial sobre el tema "El reto de erradicar la pobreza: respuesta de la comunidad internacional"¹.

I. Sesiones temáticas interactivas

15. Durante la Conferencia tuvieron lugar varios actos interactivos sobre los siguientes temas¹:

Buena gestión de los asuntos públicos, paz y estabilidad social;

Aumento de la capacidad de producción. El sector agrícola y la seguridad alimentaria;

Propiedad intelectual y desarrollo. Un instrumento para la creación de riqueza;

Aumento de la capacidad de producción. El papel de la salud;

Educación;

Comercio Internacional, productos básicos y servicios/turismo;

Energía;

Aumento de la capacidad de producción. El papel de las inversiones y el desarrollo de la empresa;

¹ La lista de participantes en el acto figura en el anexo III.

Desarrollo de los recursos humanos y empleo;

Desarrollo de la infraestructura;

Transporte;

Financiación del crecimiento y el desarrollo.

J. Actos paralelos

16. Durante la Conferencia tuvieron lugar los siguientes actos paralelos¹:

Mesa redonda de parlamentarios de alto nivel;

Reunión de alcaldes. Cooperación de ciudad a ciudad;

Mesa redonda sobre migración y refugiados;

Mesa redonda sobre el sector empresarial;

Jóvenes empresarios;

Economía digital;

Foro de la juventud;

Foro de empresarias.

K. Otros actos

17. Se celebraron también los siguientes actos:

Grupo ministerial sobre cuestiones de género en los PMA (PNUD/UNCTAD);

Taller de la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas;

Fomento de la capacidad para el comercio, el medio ambiente y el desarrollo en los PMA (PNUMA/UNCTAD);

Efectos del VIH/SIDA sobre el desarrollo sostenible (FNUAP);

Exposición conjunta sobre las inversiones (UNCTAD/ONUDI/Banco Mundial).

18. Conjuntamente con la Conferencia, del 10 al 20 de mayo se celebró un foro de organizaciones no gubernamentales.

L. Debate general

19. Durante el debate general formularon declaraciones 96 Estados Miembros, órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, 6 organizaciones intergubernamentales y 22 organizaciones no gubernamentales.

M. Resultado de las deliberaciones sustantivas de la Conferencia (Temas 8, 9 y 10 del programa)

20. En su sesión de clausura, celebrada el 20 de mayo de 2001, el Comité Plenario aprobó el proyecto de Programa de Acción que figuraba en el documento A/CONF.191/L.18 y autorizó al Presidente del Comité a presentar el proyecto de Programa en sesión plenaria.

21. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de mayo de 2001, atendiendo a la recomendación del Comité Plenario, la Conferencia aprobó el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 que figuraba en el documento A/CONF.191/L.18. (El texto del programa se reproduce en la sección II del presente documento.)

22. En la misma sesión, la Conferencia aprobó la declaración que figuraba en el documento A/CONF.191/L.20 y decidió denominarla "Declaración de Bruselas". (El texto de la Declaración se reproduce en la sección I del presente documento.)

23. En la misma sesión, la Conferencia tomó nota de la declaración sobre las decisiones prácticas adoptadas que formuló el Secretario Ejecutivo de la Conferencia en la sesión plenaria de clausura. (El texto de la Declaración figura en el anexo I del presente documento.)

N. Otros asuntos (Tema 11 del programa)

24. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de mayo de 2001, la Conferencia aprobó por aclamación la expresión de agradecimiento (A/CONF.191/L.19) presentada por Bangladesh, que actuaba como coordinador de los países menos adelantados. (El texto de la expresión de agradecimiento figura en la sección III del presente documento.)

O. Aprobación del informe de la Conferencia (Tema 12 del programa)

25. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de mayo de 2001, la Conferencia aprobó su proyecto de informe (A/CONF.191/L.16) y autorizó al Relator a ultimar el informe incluyendo las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

INFORME SOBRE LAS DECISIONES PRÁCTICAS ADOPTADAS PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA EN LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

Tengo el honor de presentar a ustedes los resultados de la Conferencia en lo que respecta a las decisiones prácticas adoptadas y los compromisos contraídos. Soy consciente de que en el tiempo de que dispongo sólo podré abordar superficialmente los resultados alcanzados, por lo que me resultará imposible rendir el debido tributo a los notables logros de la Conferencia. Además, en el período preparatorio de la Conferencia se hicieron muchas propuestas de decisiones prácticas, pero, por falta de tiempo, varias aún no han madurado como para lograr aceptación, aunque podrían perfectamente hacerlo en los próximos meses.

En consecuencia, el informe que presento no sólo es incompleto por naturaleza, sino que también debería considerarse como un informe meramente provisional, siendo la propia Conferencia sólo un momento de un período de cooperación para el desarrollo que continuará después de la Conferencia y que será verificada por el mecanismo de seguimiento en el que tantos trabajaron tanto la semana pasada en Bruselas.

Programas de acción nacionales y compromiso del sistema de las Naciones Unidas

Tal vez la más importante de todas las decisiones prácticas adoptadas en la Conferencia haya sido el compromiso de los propios PMA respecto del proceso y el compromiso del conjunto de organismos del sistema de las Naciones Unidas. Durante la semana ustedes han podido comprobar el grado en que ese compromiso se puso de manifiesto en la participación de los funcionarios que encabezan los distintos organismos y los funcionarios superiores de éstos, así como la gran cantidad de trabajos preparatorios en los que participaron para crear un ámbito propicio a los debates. Ustedes también han podido comprobar que 45 PMA presentaron programas de acción nacionales preparados por comités preparatorios nacionales compuestos por representantes de una gran variedad de ministerios y aprobados por los gobiernos, y que se comprometieron a adoptar una gran variedad de medidas normativas para favorecer la erradicación de la pobreza. En los casos en que existen documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o DELP provisionales, los programas de acción nacionales son idénticos a esos DELP o se basan en ellos. En los demás casos constituyen la base de futuros DELP. Este grado de compromiso no tiene precedentes y es un excelente augurio en la esfera de la cooperación para el desarrollo, ya que los PMA han coordinado su acción y están tratando de que sus asociados para el desarrollo también coordinen sus respuestas. Además, en el plan de acción acordado tras las largas y arduas negociaciones celebradas en los últimos meses, los PMA se han comprometido a adoptar una gran variedad de medidas que, cuando se apliquen, crearán las condiciones necesarias para invertir la declinación económica de los PMA y el despegue hacia el desarrollo sostenible en estos países.

Asistencia para el desarrollo y finanzas

Al presentar los resultados concretos, haré hincapié en los compromisos contraídos por los asociados de los PMA para el desarrollo. En un primer momento me referiré a las dos esferas que suscitaron la mayoría de las dificultades y en las que, por ende, los resultados alcanzados son

más notables. Esas esferas son las finanzas y el comercio. Como la labor realizada en estas esferas se ha llevado a cabo constantemente en el contexto de los preparativos de la cuarta reunión ministerial de la OMC, que se celebrará en noviembre en Doha, y la reunión sobre la financiación del desarrollo que tendrá lugar en México en Marzo de 2002, los resultados han sido dudosos, a pesar de lo cual se han contraído compromisos muy importantes.

Objetivos en materia de AOD

- Los asociados para el desarrollo volvieron a comprometerse con los objetivos de la AOD que habían adoptado en la Segunda Conferencia sobre los PMA en París (1990);
- Suecia anunció que aumentaría sus asignaciones destinadas a la cooperación para el desarrollo;
- Una serie de países (Dinamarca, Noruega, Finlandia, Luxemburgo) reafirmaron los objetivos de la AOD;
- Otros países indicaron que se esforzarían por aumentar su apoyo financiero a los PMA o intentarían hacerlo (República de Corea, Noruega, Suecia, República Checa).

Ayuda no vinculada

- La OCDE anunció su iniciativa sobre la desvinculación de la ayuda a los PMA a partir del 1º de enero de 2002, así como una lista de control para garantizar la coherencia de sus medidas de mitigación de la pobreza.

Asistencia técnica innovadora

- Apoyo a las iniciativas Sur-Sur (Suiza);
- Fortalecimiento de la AOD utilizando una estrategia de asociación entre los sectores público y privado (Alemania).

Alivio de la deuda

- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a suministrar sin demora recursos financieros suficientes para garantizar la pronta y plena ejecución de la Iniciativa Ampliada en favor de los PPME y proporcionar los recursos nuevos y adicionales necesarios para cumplir los futuros requisitos financieros de esa iniciativa (Programa de Acción, párr. 87, ii) a));
- Los asociados para el desarrollo también se comprometieron a avanzar rápidamente para lograr la cancelación total, en el contexto de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME, de la deuda bilateral oficial pendiente de los PMA que son PPME (Programa de Acción, párr. 87, ii) c)) y a cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de compromisos tangibles de éstos para erradicar la pobreza;

- Varios países, entre ellos Italia, Noruega y Suecia, anunciaron su intención de aportar una contribución mayor que su contribución original al programa de alivio de la deuda de los PPME. Suecia también anunció la asignación de otros 50 millones de dólares de los EE.UU. al alivio de la deuda y el apoyo presupuestario en el corriente año;
- La Comisión Europea anunció la decisión de renunciar al cobro de todas las obligaciones pendientes de los PMA resultantes de los préstamos especiales otorgados en virtud de los primeros convenios de Lomé;
- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a alentar a los acreedores que estuvieran en condiciones de hacerlo a estudiar la posibilidad de aprobar una moratoria para los pagos del servicio de la deuda de los PMA en casos excepcionales;
- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a aliviar lo antes posible, dentro de la flexibilidad que permite el marco de los PPME, la deuda de los países que han sufrido un conflicto, en el marco de la Iniciativa Ampliada a favor de los PPME.

Estoy seguro de que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que, si los compromisos se cumplen, estos resultados en materia de deuda y finanzas mejorarán mucho las condiciones iniciales que permitirán que los PMA empiecen a trabajar a partir de la Conferencia para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Comercio

En cuanto al comercio, me complace anunciar que se hicieron avances igualmente notables. Como han dicho el Sr. Pascal Lamy y el Sr. Pagrotsky, que presidieron la reunión en que se decidió, la iniciativa de la UE de extender el régimen de franquicia arancelaria y no sujeción a contingente a todos los productos procedentes de los PMA, excepto las armas, no habría existido si no hubiera sido por esta Conferencia. Afortunadamente, otros países han adoptado iniciativas similares, entre ellos Noruega, Marruecos, Hungría y Nueva Zelanda. Esta iniciativa es importante en sí, pero aún más porque elimina de un solo golpe las dos principales plagas de los PMA en lo que respecta al acceso a los mercados, a saber, los topes arancelarios, que han tendido a afectar precisamente a los productos en que los PMA son competitivos o pueden llegar a serlo, y la progresividad arancelaria, que convierte a los PMA en simples exportadores de productos primarios, en vez de productos elaborados de mayor valor agregado. También se lograron otros resultados notables que se enumeran a continuación.

Acceso a los mercados

- Se acordó que todos los países desarrollados mejorarían el acceso preferencial a los mercados para los PMA tratando de alcanzar el objetivo de un acceso a los mercados en régimen de franquicia arancelaria y no sujeción a contingente para todos los productos de los PMA (Programa de Acción, párr. 68, h));
- Varios países, como la República de Corea, Suiza, Polonia, Japón y Turquía, indicaron que se esforzarían por mejorar el acceso a sus mercados de los productos de los PMA, por ejemplo reduciendo los aranceles o derechos sobre esos productos;

- La UE anunció una iniciativa multilateral para renunciar a la aplicación de medidas antidumping en relación con los PMA;
- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a prestar asistencia a los PMA en el establecimiento de la infraestructura necesaria para garantizar el control de calidad y la conformidad de sus productos con las normas internacionales (Programa de Acción, párr. 68, q)) y evitar adoptar medidas unilaterales incompatibles con el Acuerdo MSF de la OMC (Programa de Acción, párr. 68, r));
- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a facilitar el proceso de adhesión de los PMA a la OMC para que fuera menos oneroso y estuviera adaptado a la situación económica concreta de esos países (Programa de Acción, párr. 68, o)).

Fomento de la capacidad comercial

- Varios países, entre ellos el Japón, Noruega e Irlanda, han indicado que tienen la intención de contribuir o están dispuestos a contribuir al marco integrado rediseñado para la asistencia técnica relacionada con el comercio y que el marco recibirá 6 millones de dólares de los EE.UU. para la aplicación del plan experimental. El Banco Mundial y el PNUD también están haciendo contribuciones financieras;
- Además, Irlanda también aportará 3 millones de dólares de los EE.UU. en un período de cinco años al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC para ayudar a los países en desarrollo y, en particular, a los PMA, a ejercer los derechos que les reconocen los acuerdos de la OMC;
- La OMC prometió prestar la mayor asistencia posible a los PMA en varias esferas, incluida su adhesión a la Organización;
- En la Octava Cumbre Mundial de Jóvenes Empresarios, celebrada durante la Conferencia, se puso en marcha la Universidad Mundial del Comercio con carácter de institución de enseñanza superior asequible y accesible para los empresarios y las autoridades que formulan las políticas de los países en desarrollo, incluidos los PMA. El sector privado también prestó su decidido apoyo a esta iniciativa;
- La Organización Mundial del Turismo determinó que la pobreza sería una nueva esfera prioritaria de su programa de trabajo y anunció un programa especial para destinos turísticos del África subsahariana.

Inversión y fomento de la empresa

El acceso a los mercados es vital para los PMA, cuya parte en el comercio mundial es actualmente de tan sólo el 0,4%. Ahora bien, si los PMA no pueden abastecer a tiempo los mercados mundiales con productos de exportación de calidad suficiente, no podrán beneficiarse del mejoramiento del acceso a los mercados. Por ese motivo, las inversiones en infraestructuras industriales y básicas, incluidas las sociales, para fomentar la capacidad de producción es esencial. Por consiguiente, gran parte de la Conferencia giró en torno al fomento de esa

capacidad, incluso en esferas tan vitales como la energía y el transporte, en que los PMA estaban muy rezagados.

Se anunciaron varias iniciativas cuya ejecución podrá comenzar inmediatamente después de la Conferencia y que equivalen a lo que podría denominarse Iniciativa Internacional sobre Inversiones para los PMA, a saber:

- La iniciación de un programa interinstitucional de asistencia técnica sobre la IED por la UNCTAD, el OMGI, el Servicio de Asesoría sobre Inversión Extranjera del Grupo del Banco Mundial y la ONUDI, para un grupo experimental de PMA;
- El establecimiento, junto con la CCI, de un consejo asesor en materia de inversiones para los PMA que incluya a altos ejecutivos de empresas multinacionales y dirigentes políticos de PMA. Tanzania se ha ofrecido a acoger la primera reunión de ese consejo en el año en curso;
- La firma de 29 tratados bilaterales sobre inversiones a nivel ministerial entre países africanos principalmente de habla francesa (nueve PMA) con países desarrollados y otros países en desarrollo, para abrir el camino a corrientes más importantes de IED y la cooperación económica;
- El anuncio del Gobierno de Uganda, del programa EMPRETEC de la UNCTAD, del programa de Empresas para África del PNUD y de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo, de Italia, de un proyecto de empresas para Uganda destinado a crear, de manera integrada, un marco de servicios de fomento de la empresa para impulsar la creación de redes, las oportunidades de asociación y la competitividad internacional;
- El anuncio de un programa financiado para promover los vínculos entre las empresas extranjeras y los empresarios locales, prestando especial atención al acceso de las empresarias a las finanzas y la tecnología;
- La financiación inicial destinada a un reducido número de PMA en el marco de una serie de proyectos de inversión y de fomento de la empresa. Se necesitarán fondos adicionales para incluir en los proyectos a todos los PMA.

Propiedad intelectual

- La OMPI anunció una serie de iniciativas sobre propiedad intelectual para ayudar a los PMA en esta esfera, incluido el apoyo a la explotación por las PYMES de su capacidad innovadora y creatividad.

Infraestructura, incluidos el transporte y la energía

- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a apoyar el desarrollo de la infraestructura mediante, entre otras cosas, la inversión pública, y facilitar la inversión privada (Programa de Acción, párr. 48, ii) c)) y particularmente para la creación de infraestructuras esenciales para facilitar el funcionamiento de mercados nacionales y regionales liberalizados (Programa de Acción, párr. 68, x));

- También se comprometieron a proporcionar apoyo técnico y garantías del sector privado a los programas de infraestructura con el fin de potenciar las complementariedades bilaterales, subregionales y regionales (Programa de Acción, párr. 48, ii) b));
- Los asociados para el desarrollo también se comprometieron a hacer determinados esfuerzos para aumentar la AOD a fin de apoyar las actividades de los PMA para crear infraestructura y servicios sociales (Programa de Acción, párr. 32, ii) a)).

Energía

- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a prestar apoyo a los PMA para el aprovechamiento de las fuentes de energía, incluida la energía renovable, el gas natural y otras fuentes de energía no contaminantes, en particular prestando asistencia financiera y facilitando las inversiones del sector privado (Programa de Acción, párr. 56, ii) a));
- Los asociados para el desarrollo también se comprometieron a facilitar la transferencia de tecnología para el desarrollo de tecnologías de energía no contaminantes de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes (Programa de Acción, párr. 56, ii) b)) y a apoyar los esfuerzos de los PMA para diversificar las fuentes de energía, cuando sea posible (Programa de Acción, párr. 56, ii) e));
- La ONUDI anunció iniciativas sobre la ampliación del suministro descentralizado de energía a nivel de aldea mediante "plataformas multifuncionales" y el montaje o la fabricación a nivel local de equipo de energía renovable;
- También se anunció una iniciativa para establecer centros nacionales para el aprovechamiento racional de la energía;
- Se propuso crear un fondo rotatorio para ayudar a los PMA africanos a concebir, elaborar y ejecutar proyectos con gas natural.

Transporte

- Los copresidentes de la sesión sobre transporte anunciaron una iniciativa para la aplicación de una estrategia de desarrollo de servicios de transporte internacional eficientes para los PMA. La iniciativa recibió el apoyo de la Unión Internacional de Ferrocarriles;
- La École Polytechnique Fédérale de Lausanne (EPFL) ofreció contribuir a la capacitación sobre gestión del transporte para los PMA mediante programas especiales, becas y la investigación a fondo de los temas propuestos por los PMA.

Agricultura y productos básicos

La mayoría de los PMA siguen dependiendo considerablemente de la exportación de productos primarios, principalmente agrícolas, en parte a causa de sus recursos naturales, pero también, como se ha dicho, porque la progresividad arancelaria originada en el valor agregado

resultante de la transformación influye en sus estructuras económicas. En esas circunstancias, los PMA corren un gran riesgo de que el acceso que tienen a los mercados se interrumpa debido a las reglas y normas que aplican los mercados de importación. Es particularmente importante, pues, que la FAO haya anunciado una iniciativa interinstitucional de la FAO, la OMC y la ONUDI para establecer un fondo fiduciario (objetivo: 100 millones de dólares de los EE.UU.) destinados a contribuir a mejorar la seguridad alimentaria y la capacidad de aseguramiento de la calidad de los PMA. Además,

- La UE se comprometió a aumentar la asistencia técnica y el fomento de la capacidad para ayudar a los PMA a cumplir las MSF y otras normas en los mercados de exportación;
- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a ampliar las actividades de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos (Programa de Acción, párr. 68, v)) y a su vez el Fondo se comprometió a financiar, en el marco de sus recursos y mediante la cofinanciación, los proyectos que se establecieron en preparación de la Conferencia sobre el aumento de la capacidad de producción, las medidas posteriores a las cosechas y el almacenamiento adecuado para reducir al mínimo las pérdidas posteriores a las cosechas, y la financiación, incluido el crédito a los insumos, la gestión de los riesgos relacionados con los precios y la financiación estructurada de los productos básicos;
- El ACNUR anunció la creación de un fondo fiduciario FAO/ACNUR para aumentar la capacidad de las refugiadas en materia de seguridad alimentaria.

A. Desarrollo de los recursos humanos y empleo

Es bien sabido que una persona tiene más posibilidades de obtener trabajo cuando mejoran sus aptitudes, lo que explica la importancia de los compromisos en esta esfera, a saber:

- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a alentar y ayudar a los PMA a aumentar sus capacidades en materia de formación técnica y profesional (Programa de Acción, párr. 37, ii) e)) e introducir métodos innovadores de formación, incluida la enseñanza a distancia (Programa de Acción, párr.37, ii) i));
- Algunos países expresaron su compromiso de aumentar el número de sus programas de capacitación para los PMA (República de Corea, Polonia);
- La OIT anunció iniciativas sobre el ofrecimiento de un conjunto de componentes que deben incorporarse en las estrategias nacionales de empleo y para apoyar los programas nacionales de reducción de la pobreza mediante el logro y la consolidación de un crecimiento basado en el desarrollo intensivo del empleo;
- En la esfera de la economía digital, la UNCTAD anunció que pondría a disposición de todos los sectores de los PMA, tanto públicos como privados, un conjunto de programas de turismo electrónico para ayudarlos a llegar a los mercados pertinentes.

En cuanto a las esferas "sociales", se alcanzaron importantes resultados en materia de salud y educación, así como de gestión de los asuntos públicos y prevención de los conflictos.

Salud

- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a aumentar la AOD y otras formas de apoyo, incluido el apoyo técnico, en materia de salud, abastecimiento de agua potable y saneamiento (Programa de Acción, párr. 39, ii) a)) y a ayudar a los PMA a ampliar y reforzar los programas relativos al VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles (Programa de Acción, párr. 39, ii) e));
- Se anunciaron contribuciones financieras para la lucha contra el VIH/SIDA, a saber, 200 millones de dólares adicionales por los Estados Unidos y 30 millones de dólares por Italia. El Secretario General de las Naciones Unidas y el G8 están trabajando en el establecimiento de un fondo fiduciario internacional dedicado a la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas;
- Los Estados miembros de la UE se han puesto de acuerdo sobre un mecanismo escalonado de fijación de precios para los productos farmacéuticos fundamentales y la Comisión Europea ha decidido desvincular completamente la compra de medicamentos de la CE de otras formas de ayuda para el desarrollo;
- Los Estados miembros de la UE han respaldado un programa de acción de cinco años preparado por la Comisión Europea para luchar contra las enfermedades transmisibles (VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo) que afectan gravemente a los PMA.

Educación

- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a aumentar el apoyo de fuentes bilaterales y multilaterales, incluida la AOD, para alcanzar los objetivos de "Educación para todos" de Dakar en la enseñanza y la alfabetización (Programa de Acción, párr. 37, ii) a));
- Los asociados para el desarrollo también se comprometieron a apoyar las iniciativas para suprimir los factores que obstaculizan el acceso de las niñas a la enseñanza y a lograr un aprendizaje más amplio y mejor por parte de éstas (Programa de Acción, párr. 37, ii) h)), así como a intensificar los esfuerzos por transmitir conocimientos y aumentar la capacidad nacional de creación de conocimientos en los PMA (Programa de Acción, párr. 37, ii) c));
- Se anunció una iniciativa para promover la asistencia a la escuela en los PMA y mantener a la vez los ingresos familiares, que ya se está ejecutando en varios países que no son PMA (Brasil, México) ("MISA");
- USAID anunció un aumento de un 20% en su presupuesto de educación.

Gestión de los asuntos públicos y prevención de conflictos

- Se anunció la creación de un nuevo fondo fiduciario del PNUD sobre gestión de los asuntos públicos alimentado por donantes múltiples, con un componente especial para los PMA y otro de cooperación entre ciudades. Ese Fondo ya cuenta con un compromiso financiero de Noruega y ha suscitado el interés de Suecia;
- Varios países expresaron su apoyo a las iniciativas en materia de gestión de los asuntos públicos (Suiza, Suecia, Noruega) y Suecia anunció un aumento de su asignación financiera para la prevención de conflictos y la buena gestión de los asuntos públicos;
- El Japón anunció que hará nuevas contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana y que tiene la intención de hacer los mayores esfuerzos posibles en la esfera de los conflictos y los problemas de los refugiados;
- Los asociados para el desarrollo se comprometieron a ayudar a los PMA a establecer redes de seguridad eficaces y mecanismos de respuesta rápida para hacer frente a los desastres naturales y las crisis socioeconómicas, incluidas las resultantes de los programas de reforma económica y medidas de ajuste fiscal (Programa de Acción, párr. 32, ii e));
- Tras su sesión celebrada en el marco de la Conferencia, los parlamentarios decidieron establecer un grupo restringido para establecer una red en relación con el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción;
- La Organización Internacional para las Migraciones anunció su programa de acción en favor de los PMA, que incluye, entre otras cosas, la gestión de las migraciones;
- También se anunció una serie de iniciativas de cooperación entre ciudades, como el establecimiento de un fondo para apoyar esa cooperación, una decena de acuerdos entre ciudades del norte y ciudades de PMA, contribuciones de redes de ciudades en favor de la cooperación entre ciudades, y métodos innovadores de financiación de la cooperación entre ciudades.

Conclusión

Creo que este rápido catálogo de los resultados de la Conferencia, por incompleto que sea y aunque se limite necesariamente a los resultados directamente alcanzados durante la celebración de la Conferencia o en ésta, pone claramente de manifiesto la voluntad de los asociados para el desarrollo de hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a los PMA a salir rápidamente de las graves dificultades económicas en que se encuentran. Mantengamos la presión, cada cual según sus medios, para que se cumplan total y rápidamente los notables compromisos contraídos aquí en Bruselas y no se necesite una cuarta conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA.

Anexo II

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS EN VÍSPERAS DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Bruselas, 13 de mayo de 2001

Nosotros, los Ministros de los Países Menos Adelantados, reunidos en Bruselas el 13 de mayo de 2001, en vísperas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Recordando la Declaración Ministerial sobre los Países Menos Adelantados, aprobada el 14 de abril de 2001 en La Habana durante la Cumbre del Sur,

Recordando asimismo la Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados aprobada el 18 de septiembre de 2000 durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Recordando también la Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados aprobada durante la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en Seattle, el 29 de noviembre de 1999, y el Comunicado de los Ministros de Comercio de los Países Menos Adelantados aprobado en la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Bangkok, el 13 de febrero de 2000,

Acogiendo con satisfacción la aprobación de la Declaración del Milenio por los Jefes de Estado y de Gobierno el 8 de septiembre de 2000 en la Cumbre del Milenio celebrada en las Naciones Unidas en Nueva York,

Subrayando la importancia de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001,

Declaramos que:

1. Nos reunimos en circunstancias que tienen como telón de fondo unas condiciones socioeconómicas en deterioro y una creciente marginación de nuestros países, mientras que los cambios fundamentales de la economía mundial originados por la globalización y los rápidos adelantos de la ciencia y la tecnología generan aumento sin precedente de la prosperidad en el mundo. Es para nosotros motivo de grave preocupación que, pese a los enérgicos esfuerzos de reforma política y económica, los 49 países menos adelantados, en cuanto grupo, no han podido beneficiarse de esas tendencias y adelantos mundiales ni alcanzar los objetivos del Programa de Acción de París en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Esos esfuerzos se han retrasado sobre todo a causa de la disminución de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo, la limitada capacidad de producción, la creciente carga de la deuda, las condiciones desfavorables del acceso a los mercados, la insuficiencia de las corrientes de inversión extranjera directa y las graves dificultades estructurales con que se enfrentan los países menos adelantados;

2. Insistimos en que, si bien la responsabilidad primordial de nuestro desarrollo nos incumbe a nosotros, la mejora de las condiciones socioeconómicas de los países menos adelantados requiere, entre otras cosas, medidas de apoyo internacional importantes y concretas en favor de esos países, en particular, buenos programas de erradicación de la pobreza, y la eliminación de los graves impedimentos estructurales que se oponen a nuestro desarrollo. Para asumir esa responsabilidad, es necesario establecer una asociación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

3. En ese contexto atribuimos suma importancia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que consideramos la gran prueba de la eficacia del principio de asociación fortalecida y de responsabilidad compartida, que todos hemos suscrito en virtud del Programa de Acción para el Decenio de 1990;

4. Reiteramos sin reserva nuestro firme empeño por lograr el buen éxito de la Conferencia y nos comprometemos a trabajar estrechamente con nuestros asociados en el desarrollo para alcanzar resultados concretos y pragmáticos que permitan detener e invertir de manera decisiva la marginación, erradicar la pobreza y, con ello, mejorar las actuales condiciones socioeconómicas de nuestros países. El éxito de la Conferencia se medirá, pues, en función de la naturaleza y la amplitud de los compromisos de acción y operacionales que tengan el mayor impacto y contribuyan de manera significativa a lograr esos objetivos.

5. Con este ánimo, pedimos a nuestros asociados en el desarrollo medidas urgentes, en particular en las siguientes esferas concretas:

- la inversión de las tendencias descendentes de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y la pronta consecución -en 2005, a más tardar- de los objetivos acordados internacionalmente para esa asistencia destinada a los países menos adelantados, así como la mejora de la eficacia de la ayuda prestada a los países menos adelantados, en particular, desvinculando la ayuda;
- la resolución de la crisis de la deuda con la adopción de medidas de alivio amplias, extensas e inmediatas aplicables a todos los países menos adelantados, incluida la cancelación total de la deuda;
- el fomento y la promoción de las corrientes de inversión extranjera directa, incluida la aplicación de incentivos a los inversores en países menos adelantados;
- un acceso seguro, predecible y consolidado a los mercados, sin derechos ni cuotas, para todos nuestros productos y con un calendario especificado, que nos permita participar efectivamente en la economía mundial;
- la estructuración, la mejora y la plena aplicación de las medidas de trato especial y diferenciado en favor de los países menos adelantados, tal como se prevé en los acuerdos de la OMC;

- la rápida celebración de un acuerdo, a más tardar antes de la cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, para aplicar procedimientos claros y simplificados destinados a facilitar y acelerar la adhesión de los países menos adelantados a la OMC y la prestación de asistencia financiera y técnica a esos países en condiciones apropiadas;

6. Expresamos nuestro reconocimiento a los países que han cumplido y rebasado los objetivos internacionalmente acordados de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados y a los que han mejorado las condiciones de acceso de las exportaciones de esos países a los mercados, incluida la iniciativa "Everything But Arms" de la Unión Europea y pedimos encarecidamente a los asociados en el desarrollo que aún no lo han hecho que adopten medidas similares en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo y al acceso a los mercados;

7. Concedemos gran importancia a la necesidad de crear un mecanismo apropiado y eficaz para la ejecución, el seguimiento, el examen y la vigilancia del Programa de Acción en favor de los PMA para el primer decenio del nuevo milenio. A este respecto, pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que, inmediatamente después de la Conferencia, establezca una Oficina de los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, dotada con suficientes recursos financieros y humanos y a cuyo frente esté un Alto Representante;

8. Celebramos que algunos de nuestros asociados en el desarrollo hayan reafirmado su firme decisión de mejorar la aplicación del Marco Integrado de asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados y que hayan tomado iniciativas a tal fin, en particular mediante la iniciación del Plan Experimental del Marco Integrado y la creación del Fondo Fiduciario del Marco Integrado. Invitamos a nuestros asociados en el desarrollo a que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario;

9. Invitamos y alentamos a los países miembros del Grupo de los 77 y a China a que sigan apoyándonos en nuestros esfuerzos por integrarnos con provecho en la economía mundial y nos comprometemos a fortalecer esta asociación mediante la cooperación Sur-Sur;

10. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas y a todas las demás organizaciones multilaterales, así como a otras partes interesadas, a que desplieguen esfuerzos para apoyar la aplicación plena y efectiva de los resultados de esta Conferencia, comprometiéndose sin reserva a intensificar la coordinación y aprovechar al máximo la sinergia;

11. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Unión Europea que se ha ofrecido a albergar la Conferencia y agradecemos el apoyo prestado a nuestros países para los preparativos realizados en el ámbito nacional. Deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento a todos los demás asociados que han contribuido generosamente al éxito del proceso preparatorio de la Conferencia. Expresamos también nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Bélgica por la acogida y hospitalidad que nos han brindado. Asimismo agradecemos a la UNCTAD el apoyo que presta a la Conferencia.

Anexo III

ORADORES PRINCIPALES, INVITADOS ESPECIALES Y PONENTES DE LAS SESIONES TEMÁTICAS INTERACTIVAS Y ACTOS PARALELOS

Acto Especial

El reto de erradicar la pobreza: la respuesta de la comunidad internacional

Sra. Hasina, Primera Ministra de Bangladesh
S.M. el Rey Letsie III de Lesotho
Sr. Alpha Oumar Konare, Presidente de Malí
Sr. Olesegun Obasanjo, Presidente de Nigeria
Sr. Benjamin William Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzania
Sr. Göran Persson, Primer Ministro de Suecia, Presidente de la Conferencia
Sr. Apollo Nsibambi, Primer Ministro de Uganda
Sr. Harri Holkeri, Presidente del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (Asamblea del Milenio)
Sr. Poul Nielson, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea
Sr. Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio
Sr. James D. Wolfensohn, Presidente del Grupo del Banco Mundial
Sr. Andrew Natsios, Administrador de USAID
Sra. Christine Hemrick, Vicepresidenta de Política de Tecnología Estratégica de Cisco Systems
Sr. Salil Shetty, Director General de Action Aid
Sr. John Sayer, Director Ejecutivo de OXFAM International

Sesiones temáticas interactivas

Gestión de los asuntos públicos, paz y estabilidad social

Sr. Leonardo Santos Simão, Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique
Sra. Anne Kristin Sydnes, Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega
Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Sr. Abu Hasan Chowdhry, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Bangladesh
Sra. Hawa Dia Thiam, Ministra encargada de las relaciones con la Asamblea del Senegal
Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Sr. Ruud Lubbers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Sr. Brunson McKinley, Director General de la Organización Internacional de las Migraciones
Sra. Maj-Inger Klingvall, Ministra de Cooperación para el Desarrollo, Migraciones y Asilo de Suecia
Sra. Cheryl Gray, Vicepresidenta en funciones y Directora de Reformas del Sector Público del Banco Mundial

Aumento de la capacidad de producción: el sector agrícola y la seguridad alimentaria

- Sr. Hartwig De Haen, Director General Auxiliar de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Sr. Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- Sr. Baba Dioum, Coordinador General de la Conferencia de Ministros de Agricultura de África Occidental y Central
- Sra. Sartaj Aziz, ex Ministra de Relaciones Exteriores y Hacienda del Pakistán
- Sr. Stein Bie, Director General del Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional
- Sr. D. Triparthy, Administrador de la División de Agricultura del Banco Africano de Desarrollo

Propiedad intelectual y desarrollo: un instrumento para la creación de riqueza

- Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- Sr. Fredo Betsimifira, Ministro de Información, Cultura y Comunicaciones de Madagascar
- Sr. Ronaldo Sandenberg, Ministro de Ciencia y Tecnología del Brasil

Aumento de la capacidad de producción: el papel de la salud

- Sra. Maria Minna, Ministra de Cooperación Internacional del Canadá
- Sr. Aleke Banda, Ministro de Salud y Población de Malawi
- Sr. Shah Kibria, Ministro de Hacienda de Bangladesh
- Sr. Leonardo S. Simao, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique
- Dr. A. Anarfi Asamoah-Baah, Director Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud
- Sr. K. Y. Amoako, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, miembro de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud de la Organización Mundial de la Salud
- Sr. Philippe Busquin, Comisario de Investigación de la Unión Europea
- Sr. Poul Nielson, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea
- Sra. Philippa Saunders, OXFAM International, Reino Unido

Educación

- Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Sr. Khamliene Nhouyvanisvong, Representante Permanente Adjunto de la República Democrática Popular Lao
- Sra. Penina Mlama, Directora del Foro de Mujeres Africanas para la Educación
- Sra. Monique Fouilloux, Oficial de Educación, Education International
- Sr. Steve Packer, Asesor Jefe de Educación en funciones del Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID)

Comercio internacional, productos básicos y servicios/turismo

- Sr. Iddi Simba, Miembro del Parlamento, Ministro de Industria y Comercio de la República Unida de Tanzania
- Sr. Poul Nielson, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea
- Sr. Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio
- Sr. Pascal Lamy, Comisario de Comercio de la Comisión Europea
- Sr. M. Malie, Ministro de Comercio, Comercialización e Industria de Lesotho
- Sr. M. Ould Nany, Ministro de Asuntos Económicos y Desarrollo de Mauritania
- Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD
- Sr. Rolf Boehnke, Director Gerente del Fondo Común para los Productos Básicos
- Sr. Salvador Namburete, Viceministro de Industria y Comercio de Mozambique
- Sr. Rafael Rodríguez Ponga, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional
- Sr. Francesco Frangialli, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo

Energía

- Sr. Carlos Magariños, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Sr. Bacari Kone, Ministro de Economía y Hacienda de Malí
- Sr. Wilhelm Molterer, Ministro Federal de Agricultura, Bosques, Medio Ambiente y Gestión de los Recursos los Hídricos de Austria
- Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD
- Sr. Andre Nalke-Dorogo, Ministro de Minas, Energía y Recursos Hídricos de la República Centroafricana
- Sr. Musa H. Sillah, Secretario de Estado de Comercio, Industria y Empleo de Gambia
- Sr. P. de Sampaio Nuñez, Director de Transporte y Energía de la Comisión Europea
- Sr. Sonam Tshering, Director del Departamento de Electricidad de Bhután
- Sr. Thomas Johansson, Director del Programa de Energía y Atmósfera del PNUD
- Sr. Chris Mottershead, Vicepresidente de Tecnología, LCG, BP
- Sr. Godfrey S. Simasiku, Viceministro de Hacienda y Desarrollo Económico de Zambia
- Sr. S. Maya, consejero técnico, Zimbabwe
- Sr. Andreas Ranet, Verbundplan, Austria
- Sr. Bernard Jamet, consejero técnico, Francia
- Sra. Yvette Stevens, Directora, OSCAL, UNDESA
- Sr. Joe Klemesu, Presidente, Comité de Ejecución del Proyecto, Gaseoducto de África occidental, Ghana
- Sr. Fatih Birol, Jefe de la División de Análisis Económico, OCDE/Organismo Internacional de Energía, Francia
- Sr. Georges Gero, miembro de la Junta de la New York Mercantile Exchange, Estados Unidos de América
- Sr. Lamou Rutten, UNCTAD
- Sr. Reinaldo Figueredo, UNCTAD

Aumento de la capacidad de producción: el papel de las inversiones y el desarrollo de la empresa

- Sr. Cham Prasidh, Ministro de Comercio de Camboya
Sra. Heidemarie Wiczorek-Zeul, Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania
Sr. Alan Kyerematen, Director de Enterprise Africa, Ghana
Sra. Sonia Pasqua, Directora General de Giuseppe Pasqua Pvt Ltd General Metal Works, Etiopía
Sr. Hanns-Eberhard Schleyer, Secretario General de Zentralverband des Deutschen Handwerks, Alemania
Sra. Maria Livanos Cattau, Secretaria General de la Cámara de Comercio Internacional
Sr. Earl Cairns, Presidente de Allied Zurich, Presidente de la Commonwealth Development Corporation, del Consejo Empresarial del Commonwealth y del Instituto de Desarrollo Internacional del Reino Unido
Sr. Paul De Meester, Presidente y Director General de la Société Belge des Bétos, Bélgica
Sr. Frans Tummers, Presidente de la Federación de las industrias de la alimentación de los Países Bajos, miembro de la Junta Ejecutiva, VNO-NCW, Asociación de Organizaciones Empresariales, Países Bajos
Sr. François de Laage de Meux, Presidente de la Junta de la Société du Louvre, Francia
Sr. Tadesse Haile, Director General del Organismo de Inversiones de Etiopía, Etiopía
Sr. S. Mehta, Secretario General de la Consumer Unity and Trust Society (CUTS), India
Sr. Jabu Ngcobo, Secretario General para la región de África de la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (ITGLWF) de Sudáfrica

Desarrollo de los recursos humanos y empleo

- Sr. Charles Josselin, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Francia
Sr. Girma Birru, Ministro de Desarrollo Económico y Cooperación de Etiopía
Sr. François Treméaud, Director Ejecutivo, Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. Zéphirin Diabre, Administrador Asociado, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Sra. Mamounata Cisse, Secretaria General Adjunta, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
Sr. Youssoufa Wade, Presidente, Consejo Nacional de Empresarios del Senegal
Sr. Samir Radwan, Asesor Superior sobre política de empleo, Oficina Internacional del Trabajo

Desarrollo de la infraestructura

- Sr. Kimio Fujita, Ayudante Especial del Ministro de Relaciones Exteriores del Japón
Sra. Nemat Shafik, Vicepresidenta de Fomento de la Infraestructura y del Sector Privado del Banco Mundial
Sr. A. K. M. Masihur Rahman, Secretario Permanente del Ministerio de Hacienda, IRD, Bangladesh
Sr. Jean Pierre Verbiest, Administrador de la División de Planificación Estratégica y Coordinación de Políticas del Banco Asiático de Desarrollo

Sr. Samuel Kingsley Nnama, Administrador de la División de Apoyo a las Operaciones del Banco Africano de Desarrollo (BAD)
Sr. Hamadoun Toure, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Transporte

Sr. P. Jourdan, Director General de Mintek, Pretoria (Sudáfrica)
Sr. H. Boyd, Director General de Safmarine, Sudáfrica
Sr. R. B. Raunair, MD Interstate Multi-Modal Transport, Nepal
Sr. G. Mpundu Kanja, Abogado Superior del Estado, Zambia
Sr. M. Juhel, Especialista Principal, Transporte, Banco Mundial
Sr. F. L. Perret, Vicepresidente, EPFL Lausana (Suiza)

Financiación del crecimiento y el desarrollo

Sr. E. Herfkens, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos
Sr. Donald Kaberuka, Ministro de Hacienda y Planificación Económica de Rwanda.
Sr. Marc Louis Bazin, Ministro de Planificación y Cooperación Exterior de Haití
Sr. Vincent Karega, Coordinador del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza de Rwanda
Sr. Mats Karlsson, Vicepresidente de Relaciones Exteriores y Relaciones con las Naciones Unidas, Banco Mundial
Sr. Richard Carey, Director Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Actos paralelos

Mesa redonda de alto nivel de parlamentarios

Sr. Joaquim Miranda, Presidente de la Comisión de Desarrollo y Cooperación del Parlamento Europeo
Sr. Abdul Moyeen Khan
Sr. M. P. Tjitendero, Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia
Sr. Talata Dominique Kafando, Burkina Faso
Sra. Marie Thérèse Oyie Ndzie Nee Ntsama, Asamblea Nacional del Camerún
Sr. Kobsak Chutikul, Tailandia
Sr. Serge Marcil, Representante Permanente del Canadá ante la Organización Mundial del Comercio
Sr. J. Alexander Corrie, Copresidente del Acuerdo de Asociación entre el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Comunidad Europea y sus Estados miembros
Sr. Ali Nouhoum Diallo, Presidente de la Asamblea Nacional de Malí
Sra. Glenys Kinnock, Diputada del Grupo de los Socialistas Europeos del Parlamento Europeo

Reunión de alcaldes

Sr. Freddy Thielemans, Alcalde de Bruselas
Sr. Joan Clos, Alcalde de Barcelona, Presidente de la Coordinación de las Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales (CAMCAL)
Sr. Guy de Manet, Ganshoren (Bélgica)
Sr. Jan Swinnen, Lommel (Bélgica)
Sra. Taanyandra Ongewediva, Namibia
Sr. Chris Marien, Olen (Bélgica)
Sr. Claude Cantin, Quebec (Canadá)
Sr. Simon Compaore, Uagadugú (Burkina Faso)
Sr. Amouzouvi Akakpo, Lomé (Togo)
Sra. Carola Stein, Maguncia (Alemania)
Sr. Nigel Ringrose, Experto, PNUD
Sr. Mohand Cherifi, Coordinador Alianza Mundial de las Ciudades contra la Pobreza
Sr. Marcelo Nowersztern, Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU)
Sr. Shabbir Cheema, PNUD
Sr. Christophe Nutall, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR)
Sr. Gilles Desesquelles, Comisión Europea
Sr. Edmundo Werna, Voluntarios de las Naciones Unidas
Sr. Jacques Jobin, Unión Internacional de Gobiernos y Autoridades Locales
Sr. Mobio Ernest N'Koumou, Abidjan, Côte d'Ivoire
Sr. Henri Chabert, Citynet
Sra. Kerstin Dahberg, Bremen Initiatives
Sr. Manuel Tornare, Municipio de Ginebra
Sr. Dominique Laurent, Unión de Ciudades y Comunidades Belgas
Sr. Tim Honey, Sister-Cities, Estados Unidos de América
Sr. Alain Mathys, Director de Proyecto, Lyonnaise des Eaux
Sr. Eddy Boutmans, Secretario de Estado de Cooperación de Bélgica

Mesa redonda sobre migración y refugiados

Sr. M. A. Manan, Ministro de Trabajo y Empleo de Bangladesh
Sr. Eddy Boutmans, Secretario de Estado de Cooperación y Desarrollo de Bélgica
Sr. Brunson McKinley, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones

Mesa redonda sobre el sector empresarial

Sr. Musa Sillah, Ministro de Comercio de Gambia
Sr. Mpho Malie, Ministro de Comercio de Lesotho

Jóvenes empresarios

S.A.R. el Príncipe Felipe de Bélgica
Princesa de Brancovan, patrocinadora de la Cumbre
Sr. Sujit Chowdhury, Secretario General de la Cumbre

Sr. Steven Woodard, Asesor del Gabinete de la Presidencia del Parlamento Europeo
Sr. Pierre Guislain, Administrador de Programas, Servicios del Sector Privado, Europa, Banco Mundial
Sr. Robert W. M. Birks, Presidente de la Fundación Panicaro,
Sr. Noel J. Brown, Junta Directiva, Trust for the Americas, OAS (Organización de los Estados Americanos)
Sr. Awni Behnam, Secretario de la Conferencia, UNCTAD
Sr. Sergio Marchi, Representante Permanente del Canadá ante la Organización Mundial del Comercio
Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD
Sr. Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio
Sr. J. Denis Bélisle, Director General del Centro de Comercio Internacional, Ginebra
Sr. Alain Merieux, Presidente de BioMérieux, Francia
Sr. Richard Gold, Director de la División de Exportación y Desarrollo Industrial de la Secretaría del Commonwealth
Sr. Zephirin Diabre, Administrador Asociado del PNUD
Sr. Ron L. Jamieson, Vicepresidente primero del Banco de Montreal (Canadá)
Sr. Sam Lanfranco, Universidad de York (Canadá)
Sr. Bill Found, Catedrático de la Universidad de York (Canadá)
Sr. Andrew Fiddaman, Director Asociado del International Business Leaders Forum
Sr. Ian Sayers, Asesor Principal de la División del Sector Privado de los Servicios de Apoyo al Comercio, Centro de Comercio Internacional, Ginebra
Sr. Shyam Kumar Gujadhur, Asesor Principal, Centro de Comercio Internacional, Ginebra
Sr. Louis Michel, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica
Sr. George Kell, Oficial Superior de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas
Sr. Neil Stewart, Jefe de redacción de Investors Relations Magazine, Londres y Nueva York
Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa
Sra. Annemie Neyts-Uyttebroeck, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Bélgica
Sra. Ethel Blondin-Andrew, Secretaria de Estado de la Juventud y la Infancia del Canadá,
Sr. Luc de Clapiers, Presidente y Director General, CDC North America Inc., IXIS
Sra. Sheila Embleton, Vicerrectora de la Universidad de York (Canadá)
Sr. Donald Croteau, Presidente de la Junta Directiva del Albert Schweitzer Institute, Estados Unidos de América

Economía digital

Sr. Ram Sharan Mahat, Ministro de Hacienda de Nepal

Foro de la juventud

Sr. Fionan O' Muirheartaigh, Asesor Económico Superior, Enterprise Ireland
Sr. Abdul Khaleque, Departamento de Bengalí, Universidad de Rajshahi, Bangladesh
Sr. Ayo Olokuton, Consultor de redacción, *Daily Times of Nigeria* (Nigeria)
Sr. Hortencio Langa, Presidente de la Asociación de Músicos de Mozambique
Sr. Ralph Henry, Economista especialista en cuestiones de desarrollo, Trinidad y Tabago

- Sr. Roger Wallis, Presidente Ejecutivo de la Sociedad de Compositores de Música Popular de Suecia y profesor del Instituto Real de Tecnología de Suecia
- Sr. Kurt Kemper, Director-Consejero encargado de las cuestiones relacionadas con los derechos de autor y la cooperación para el desarrollo, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
- Sr. Pravin Anand, Abogado, Anand & Anand, India
- Sr. Willems Edouard, Director de la Oficina de Derechos de Autor de Haití
- Sr. Sherman Chavula, Director Ejecutivo de la Sociedad de Derechos de Autor de Malawi
- Sra. Brigitte Andersen y Sra. Fiona MacMillan, Senior Lecturers and Readers in Law, Birkbeck College, Universidad de Londres, Londres (Reino Unido)
- Sr. Keith Negus, Senior Lecturer, Goldsmiths College, Universidad de Londres
- Sr. Jose Carlos Costa Netto, Presidente de Dabliu Discos, Brasil
- Sr. John Sheehan, Director General, Sony Music-Ireland, Irlanda
- Sr. Michael Ibo Cooper, Director General, Freshear Music, Jamaica
- Sra. Penda Mbow, Ministra de Cultura del Senegal

Foro de empresarias

- Sra. Rina de Villeda Bermúdez, Embajadora, Misión de Honduras ante las Comunidades Europeas, Bélgica
- Sra. Mu Socha, Ministra de Asuntos de la Mujer y los Excombatientes de Camboya
- Sr. Viyay Makhan, Subsecretaria General de la Organización de la Unidad Africana, Etiopía
- Sra. Yacine Mbengue, Vicesecretaria General de REFESA, Mauritania
- Sra. Jean Marie Vianney Nyirimihigo, Empresaria, Rwanda
- Sr. Enrique ter Horst, Suiza
- Sr. Eugene Koffi Adoboli, OUA Parque, Togo
- Sra. Catherine Mwanamwambwa, Directora Gerente de Bimzi Limited, Zambia

Anexo IV

PARTICIPANTES EN EL DEBATE GENERAL

Estados

Afganistán	Sr. A. Abdullah
Alemania	Sr. Michael Bohnet
Angola	Sra. Ana Dias Lourenço
Arabia Saudita	Sr. Yousef Alsaadon
Argelia	Sr. Abdelkader Messahel
Argentina	Sr. Mario A. Losada
Australia	Sr. Michael Mugliston
Austria	Sr. Wilhelm Molterer
Azerbaiyán	Sr. Arif Mamedov
Bangladesh	Sr. Shah A. M. S. Kibria
Belarús	Sr. Alyaksandr Sychov
Bhután	Sr. Khandu Wangchuk
Brasil	Sr. Celso Lafer
Bulgaria	Sr. Varriliy Takev
Burkina Faso	Sra. Anne Konate
Burundi	Sr. Mathias Sinamenye
Cabo Verde	Sr. José Maria Neves
Camboya	Sr. Prasadidh Cham
Canadá	Sr. Serge Marcil
Chad	Sr. Kalzeube Payimi Deubet
Chile	Sr. Ricardo Brodsky
China	Sr. Guangxiang Sun
Chipre	Sr. Ioannis Kassoulides
Cuba	Sr. Ricardo Cabrisas Ruiz
Dinamarca	Sra. Anita Bay Bundegaard
Djibouti	Sr. Ismael Omar Guelleh
Egipto	Sra. Magda Shahine
Eritrea	Sr. Haile Woldensae
Eslovaquia	Sr. Jaroslav Chlebo
Estados Unidos de América	Sr. Andrew Natsios
Etiopía	Sr. Ato Girma Birru
Federación de Rusia	Sr. V. Sidorov
Filipinas	Sra. Rosario G. Manalo
Finlandia	Sra. Satu Hassi
Gambia	Sr. Hassan Musa Sillah
Grecia	Sr. Ioannis Cambolis
Guinea	Sra. Camara Hadja Mahawa Bangoura
Guinea-Bissau	Sr. Malam Mane
Haití	Sr. Joseph-Philippe Antonio
Haití	Sr. Simon Dieusul Desras
Hungría	Sr. László Trocsanyi
India	Sr. Kamalesh Sharma

Indonesia	Sr. Nasrudin Sumintapura
Irlanda	Sra. Liz O'Donnell
Islandia	Sr. Gunnar Snorri Gunnarsson
Islas Salomón	Sr. Donald Kudu
Italia	Sr. Rino Serri
Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Abdurrahman Mohamed Shalqam
Japón	Sr. Shigeo Uetake
Kiribati	Sr. Taburoro Tito
Lesotho	S.M. el Rey Letsie III de Lesotho
Lesotho	Sr. Kelebone Albert Maope
Luxemburgo	Sr. Charles Goerens
Madagascar	Sr. Alphonse Randrianambinina
Malasia	Sr. Dato' Abdullah Mohd Ridzam Deva
Maldivas	Sr. Abdullah Yamin
Marruecos	Sr. Abdelhamid Aouad
Mauritania	Sr. Mohamed Ould Nany
México	Sr. Porfirio Muñoz Ledo
Mozambique	Sr. Leonardo Santos Simão
Myanmar	Sr. U Soe Tha
Namibia	Sr. Mosé P. Tjitendero
Nepal	Sr. M. Ram Sharan Mahat
Niger	Sr. Ousseini Abdou Saley
Nigeria	Sr. P. I. Ayewoh
Noruega	Sra. Anne Kristin Sydnes
Países Bajos	Sra. Evelyn Herfkens
Pakistán	Sr. Ashraf Qureshi
Polonia	Sra. Grazyna Bernatowicz
República Centroafricana	Sr. Ange Félix Batasse
República Checa	Sr. Hynek Kmonicek
República de Corea	Sr. Hwang-Doo-Yun
República Democrática del Congo	Sr. Mathias Buabua wa Kayembe
República Democrática Popular Lao	Sr. Somsavat Lengsavad
República Dominicana	Sr. Santiago Tejada Escoboza
República Unida de Tanzania	Sr. Benjamin W. Mkapa
Rwanda	Sr. Donald Kaberuka
Samoa	Sr. Hans Joachim Keil
Santa Sede	Sr. Diarmuid Martin
Santo Tomé y Príncipe	Sr. Joaquim Rafael Branco
Senegal	Sr. Mamadou Seck
Sierra Leona	Sra. Kadi Sesay
Singapur	Sr. A. Selvarajah
Somalia	Sr. Ali Khalif Galayr
Sudáfrica	Sra. Lindiwe Hendricks
Sudán	Sr. Omer Hassan Ahmed Elbashir
Suecia	Sra. Maj-Inger Klingvall
Suiza	Sr. Walter Fust
Tailandia	Sr. Apinan Pavanarit

Togo	Sr. Simfeitchiou Pre
Túnez	Sr. Youssef Mokaddem
Turquía	Sr. Oktay Ozuye
Tuvalu	Sr. Lagitupu Tuilimu
Uganda	Sr. Apollo Nsibambi
Vanuatu	Sr. Lennox Vuti
Viet Nam	Sra. Ton Nu Thi Ninh
Yemen	Sr. Abdulrahman Mohammed Ali Othman
Zambia	Sr. Godfrey S. Simasiku

Observador

Palestina	Sr. Saeb Bamyá
-----------	----------------

Organismos especializados y otros órganos conexos

Organismo Internacional de Energía Atómica	Sra. Alex Volkoff
Organización Internacional del Trabajo	Sr. Juan Somavia
Unión Internacional de Telecomunicaciones	Sr. Robert Blois
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Sr. Jørgen Estrup
Unión Postal Universal	Sr. Thomas E. Leavey
Organización Meteorológica Mundial	Sr. Harouna Diallo

Órganos y programas de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Sra. Yvette Stevens
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Sr. Kim Hak-Su
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	Sr. Lennart Båge
Centro de Comercio Internacional	Sr. Denis Bélisle
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	Sra. Renu Chahil-Graf
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	Sr. Normand Lauzan
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	Sra. Anna Tibaijuka
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Sr. Sadig Rasheed
Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	Sr. Rio Hada
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	Sr. Hama Arba Diallo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. Zephirin Diabre
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina Africana	Sr. Abdoulie Janneh

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	Sr. Martin Belinga Eboutou
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Sr. Klaus Toepfer
Fondo de Población de las Naciones Unidas	Sra. Thoraya Ahmed Obaid
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Sra. Mary Robinson
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	Sr. Gale Day
Voluntarios de las Naciones Unidas	Sra. Sharon Capeling-Alakija
Programa Mundial de Alimentos	Sr. Amos Namanga Ngongi

Organizaciones intergubernamentales

Fondo Común para los Productos Básicos	Sr. Rolf W. Boehnke
Organización de Cooperación Económica	Sr. Abdolrahim Gavahi
Comisión Europea	Sr. Poul Nielson
Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa	Sr. Bedouma Alain Yoda
Organización de la Unidad Africana	Sr. Lawrence Agubuzu
Organización Mundial del Turismo	Sr. Francesco Frangialli

Organizaciones no gubernamentales

Brahma Kumaris World Spiritual University	Sra. Jayanti Kirpalani
Coalition of Youth Delegates	Sr. Shalala Oliver Sepiso y Sr. Robert Glasgow
Consumers International	Sra. Nessie Golakai
Fraternité Notre Dame	Sr. Jean Marie Roger Kozik
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	Sra. Mamounata Cisse
International Coalition for Development Action	Sra. Meredyth Ailloud
Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad	Sr. Jef Felix
Federación Internacional de Mujeres Universitarias	Sra. Conchita Ponceni
Unión Interparlamentaria	Sr. Mosé P. Tjitendero
Mandat international	Sr. Sebastian Ziegler
Foro de ONG/Grupo sobre la deuda	Sr. Camille Chalmers
Foro de ONG/Grupo sobre el medio ambiente	Sr. Kimbowa Richard
Foro de ONG/Grupo sobre la salud	Sra. Mathera P. Shrestha
Foro de ONG/Grupo sobre el desarrollo de la infraestructura	Sr. Alfred A. Sandi
Foro de ONG/Grupo sobre la ayuda oficial para el desarrollo y la inversión extranjera directa	Sr. Jean-Pierre Ouédraogo
Social Alert	Sra. Huguette Akplogan-Dossa

Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de la Organización de las Naciones Unidas	Sra. Hope P. White-Davis
Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas	Sr. Hulaschand Golchha
Confederación Mundial del Trabajo	Sr. Willy Thys
Transferencia Mundial de Información	Sr. Michael Loots
Movimiento Mundial de las Madres	Sra. Juliette Sayegh
Jóvenes Empresarios	Sr. Sujit Chowdhury

Anexo V

PARTICIPANTES¹

1. En la Conferencia estuvieron representados los Estados siguientes:

Afganistán	Cuba
Alemania	Dinamarca
Andorra	Djibouti
Angola	Egipto
Arabia Saudita	El Salvador
Argelia	Eritrea
Argentina	Eslovaquia
Australia	Eslovenia
Austria	España
Azerbaiyán	Estados Unidos de América
Bangladesh	Etiopía
Barbados	Federación de Rusia
Belarús	Filipinas
Bélgica	Finlandia
Belice	Francia
Benin	Gabón
Bhután	Gambia
Bolivia	Georgia
Bosnia y Herzegovina	Ghana
Botswana	Grecia
Brasil	Guatemala
Brunei Darussalam	Guinea
Bulgaria	Guinea Ecuatorial
Burkina Faso	Guinea-Bissau
Burundi	Haití
Cabo Verde	Honduras
Camboya	Hungría
Camerún	India
Canadá	Indonesia
Chad	Irán (República Islámica del)
Chile	Iraq
China	Irlanda
Chipre	Islandia
Colombia	Islas Salomón
Comoras	Israel
Congo	Italia
Costa Rica	Jamahiriya Árabe Libia
Côte d'Ivoire	Jamaica
Croacia	Japón

¹ La lista de participantes figura en el documento A/CONF.191/INF.3.

Jordania	República Checa
Kenya	República de Corea
Kirguistán	República de Moldova
Kiribati	República Democrática del Congo
Kuwait	República Democrática Popular Lao
Lesotho	República Dominicana
Letonia	República Unida de Tanzania
Líbano	Rumania
Liberia	Rwanda
Liechtenstein	Saint Kitts y Nevis
Luxemburgo	Samoa
Madagascar	San Vicente y las Granadinas
Malasia	Santa Lucía
Malawi	Santa Sede
Maldivas	Santo Tomé y Príncipe
Mali	Senegal
Malta	Sierra Leona
Marruecos	Singapur
Mauricio	Somalia
Mauritania	Sri Lanka
México	Sudáfrica
Mónaco	Sudán
Mongolia	Suecia
Mozambique	Suiza
Myanmar	Swazilandia
Namibia	Tailandia
Nepal	Togo
Nicaragua	Trinidad y Tabago
Níger	Túnez
Nigeria	Turquía
Noruega	Tuvalu
Nueva Zelandia	Uganda
Países Bajos	Uruguay
Pakistán	Vanuatu
Panamá	Venezuela
Paraguay	Viet Nam
Perú	Yemen
Polonia	Yugoslavia
Portugal	Zambia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Zimbabwe
República Centroafricana	

2. Palestina asistió a la Conferencia en calidad de observador.
3. En la Conferencia estuvieron representados las oficinas y órganos de las Naciones Unidas siguientes:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Comisión Económica para África
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Centro de Información de las Naciones Unidas
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
Universidad de las Naciones Unidas
Voluntarios de las Naciones Unidas
Programa Mundial de Alimentos.

4. En la Conferencia estuvieron representados los organismos especializados y organizaciones conexas siguientes:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organismo Internacional de Energía Atómica
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Organización Internacional del Trabajo
Organización Marítima Internacional
Fondo Monetario Internacional
Unión Internacional de Telecomunicaciones
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Unión Postal Internacional
Banco Mundial
Organización Mundial de la Salud
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización Meteorológica Mundial
Organización Mundial del Comercio.

5. En la Conferencia estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Banco Africano de Desarrollo
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización Afroasiática para la Reconstrucción Rural
Organismo de Cooperación e Información para el Comercio Internacional*
Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano
Banco Asiático de Desarrollo*
Fondo Común para los Productos Básicos
Secretaría del Commonwealth
Comunidad de Países de Habla Portuguesa
Organización de Cooperación Económica
Comunidad Europea
Organización Internacional para las Migraciones
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa
Organización de la Unidad Africana
Organización de la Conferencia Islámica
Organización de Países Exportadores de Petróleo
Banco de Desarrollo del África Occidental*
Organización Mundial del Turismo.

6. En la Conferencia estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Action Aid
Africa Resources Trust
Africa Tomorrow
African Forum and Network on Debt and Development
Aga Khan Foundation
Agence adventiste internationale de secours et de développement
Alliance mondiale des unions chrétiennes féminines
Alliance paysanne pour le développement rural
American Life League
Anglican Consultatif Council
Armenian Relief Society, Inc.
Association des femmes guinéennes pour la recherche et le développement
Association guinéenne des femmes pour le développement rural
Association guinéenne pour la promotion rurale de l'éducation et la sante
Association guinéenne pour l'allègement des charges féminines
Association guinéenne pour la promotion de la femme et la scolarisation des jeunes filles
Association pour le développement économique social et environnemental du Nord
Association mauritanienne pour la santé des femmes et enfants et développement

* Por invitación especial de la Secretaría.

Association pour la promotion d'un développement intégré en milieu rural et péri-urbain
Association des volontaires pour le développement
Association des volontaires pour le service international
Association des états généraux des étudiants de l'Europe
Associação Juvenil Para o Desenvolvimento Comunitário de Angola
Aujourd'hui pour demain
Bangladesh Farm Labourers Federation
Bender Djedid
Brahma-Kumaris World Spiritual University
Broederlijk Delen
Campaign Life Coalition
Campagne nationale pour la paix durable en République démocratique du Congo
Care International
Caribbean Council for Europe
Caritas Internationalis
Centre for Bhutan Studies
Centre indépendant de recherches et d'initiatives pour le dialogue
Centre Libret
Children with a Mighty God
Christian Aid
Christian Relief and Development Association
Civil Liberties Committee
Coalition internationale d'action pour le développement
Coalition of Yemen NGOs for Child's Rights
Coalition des organisations africaines pour la sécurité alimentaire et le développement
Collectif des artistes et professionnels de la culture
Comité de concertation et de coordination des associations et ONG/femmes de Madagascar
Comité droits de l'homme maintenant
Comité de liaison ONG-D-UE
Community Development Library
Comité pour l'annulation de la dette du Tiers Monde
Comité national pour la femme et le développement
Confédération des femmes de toute l'Inde
Confédération nigérienne du travail
Confédération syndicale mondiale de l'enseignement
Conference of Non-Governmental Organisations in Consultative Relationship with the
United Nations
Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd
Conseil des organisations non-gouvernementales d'appui au développement
Conseil international des femmes juives
Conseil national des ONG de développement du Congo
Consumers International
Coordination des ONG et associations féminines nigériennes
Cooperazione Internazionale
Coopération internationale pour le développement et la solidarité
Counterparts in Rehabilitation and Development in Sierra Leone
Cre-Copernicus

Danish Association for International Cooperation
Deutsche Welmmungerhilfe
Development Network of Indigenous Voluntary Associations
Direct Aid to Natures Development Organisation
Direitos Humanos e Desenvolvimento
Disaster Management and Refugee Studies Institute
Economic Justice Coalition
European Committee of Sugar Manufacturers
European Union Migrants' Forum
Eveil de la femme
Eward
Farmapu-Inter
Fédération internationale des associations de bibliothécaires et des bibliotheques
Fédération internationale des centres sociaux et communautaires
Fédération internationale de femmes diplômées des universites
Fédération nationale des organisations de jeunesse
Femmes Africa Solidarite
Fivediana
Fonclatlon Friedrich Ebert
Fondation Friedrich Naumann
Fondation Hernandiana Fondation Laure
Fonds Voor Ontwikkelingssamenwerking - Socialistische Solidariteit
Forum des educatrices africaines
Forum on Anti-Corruption Initiatives in Tanzania
Trust Forum das Organizações Não Governamentais Angolanas
Forum Syd
Franciscans International
Fraternite Notre Dame German Foundation for World Population
Global Health Foundation
Globe International
Global Publications Foundation
Good Neighbors International
Groupe de recherche et d'action pour la promotion de l'agriculture et du développement
Group Jeremie
Groupo Moçambicano de Dívida
Heinrich Boll Foundation
Helpage International
Horn of Africa Relief and Development Organization
Humanist Institute for Development Cooperation
Inhured International
Institut de la Vie
Institut des Affaires Culturelles Internationales
Institute for Agriculture and Trade Policy
Institute for Sustainable Development
Inter Africa Group
Intermon
International Council of Women

International Council of Environmental Law
International Centre for Enterprise and Sustainable Development
International Confederation of Free Trade Unions
International First Aid Society
International Planned Parenthood Federation - Arab World Region
International Planned Parenthood Federation European Network
International Research Foundation for Development
Inter-Parliamentary Union
Jeunes pour le développement et la coopération
Khan Foundation
Korea Food for the Hungry International
Kulu-Women and Development
Lawyers' Environmental Action Team
Les Bâtisseurs
Lesotho Council of NGOs
Liga Nazarena de Solidariedad
Lobby européen des femmes
Lo-Tco Secretariat of International Trade Union Development Co-operation
Lutheran World Federation
Lutte contre la pauvreté et la vulnérabilité des femmes
Mandat international
Marie Stopes International
Maryknoll Fathers and Brothers
Mbutu Agriculture Society
Medicus Mundi International
Minority Rights Group International
Mouvement international atd quart monde
Mouvement mondial des mères
Mouvement mondial des travailleurs chrétiens
Mulher par Desenvolvimento - Femme, Paix, Développement
National Centre for Cooperation and Development
National Council of Swedish Youth Organizations
National Union of Eritrean Youth and Students
Netherlands Organization for International Development Cooperation
Network Women in Development Europe
New Humanity
NGO Coordinating Committee
NGO Liaison Committee
ONG Espoir
Organisation à la maîtrise du statut nutritionnelle
Organisation nigérienne pour le développement à la base du potentiel humain
Oxfam International
Oxfam Solidarité
Pacific Concerns Resource Centre
Peace Child International
Pount People's Action
Projet communautaire intégré pour le développement

Plateforme régionale des jeunes du Sahel
Promo-femmes/developpement solidarite
Population Concern
Planned Parenthood Association of Sierra Leone
Pain pour le prochain/Brot für Alle
Reseau africain pour le développement intégré
Reseau des organisations paysannes et des producteurs agricoles de l'Afrique de l'Ouest
Rural Area Development Programme
Rural Reconstruction Nepal
Santé et développement comrnunautaire
Save the Children UK
Sudan Council of Voluntary Agencies
Solidarity Fund for Ethiopian Women
Sierra Leone Association of Non-Governmental Organisations
Social Alert
Solagram Invited
Solidar
Solidaridad Internacional
Slovak-South African Society
St. Joans International Alliance
Somali Women Concern
Service Centre for Development Cooperation
Tanzania Association of Non-Governmental Organisations
Tanzania National Women's Council
Third World Network
Tradecraft/One World Action
Uniao Geral das Cooperativas
Union nationale des femmes djiboutiennes
Uniunea Nationala a Femeilor Din Romania
Union internationale des avocats
United Nations Student Association of Japan
Uganda Youth Development Link
Volunteers for International Solidarity
Women Support Self Promotion and Development
Word of Life Ministries International
World Association of Former United Nations Interns and Fellows
World Confederation of Labour
World Economy, Ecology and Development
World Federation of Trade Unions
Worldview International Foundation
Young Lawyers' International Association
Zambia Association of Chambers of Commerce of Industry
Zambia Association for Research and Development

Anexo VI

LISTA DE DOCUMENTOS

A/CONF.191/1	Programa provisional anotado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
A/CONF.191/2	Informe del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados acerca de su segundo período de sesiones, Nueva York, 24 a 28 de julio de 2000
A/CONF.191/3	Informe del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados acerca de su segundo período de sesiones, Nueva York, 5 a 9 de febrero de 2001
A/CONF.191/4	Aprobación del reglamento - Reglamento provisional
A/CONF.191/5	Informe del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados acerca de su tercer período de sesiones, Nueva York 2 a 6 de abril de 2001
A/CONF.191/6	Proyecto de programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
A/CONF.191/7	Aportaciones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Nota de la Secretaría
A/CONF.191/8	Message of the Inter-Parliamentary Union (IPU)
A/CONF.191/9 y Corr.1	Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados en vísperas de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
A/CONF.191/10	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.191/11	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
A/CONF.191/12	Declaración de Bruselas
A/CONF.191/13	Informe de la Conferencia
A/CONF.191/BP/1	Los transportes y el desarrollo - Nota temática

- A/CONF.191/BP/2 Resultados del seminario sobre los países menos adelantados previo a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 21 a 23 de marzo de 2001
- A/CONF.191/BP/3 Resultados de la reunión de trabajo conjunta del Fondo Común para los Productos Básicos y la UNCTAD sobre el aumento de la capacidad productiva y la diversificación de los productos básicos en los países adelantados y la cooperación Sur-Sur Palais des Nations, Ginebra, 22 y 23 de marzo de 2001
- A/CONF.191/BP/4 Resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Turismo y el Desarrollo en los Países Menos Adelantados Las Palmas (España), 26 a 29 de marzo de 2001
- A/CONF.191/BP/5 Report of ESCAP's Special Body on Least Developed and Landlocked Developing Countries on its fifth session
- A/CONF.191/BP/6 The role of Agriculture in the Development of LDCs and their Integration into the World Economy Prepared by the Food and Agricultural Organization of the United Nations
- A/CONF.191/BP/7 Substantive Issues Arising in the Implementation of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights: Poverty and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights Statement adopted by the Committee on Economic, Social and Cultural Rights on 4 May 2001
- A/CONF.191/BP/8 Human Rights, Poverty and Governance in the Least Developed Countries: Rights-based Approaches Towards a New Framework of Cooperation Contribution of the Office of the UN High Commissioner for Human Rights to UNLDC III
- A/CONF.191/BP/9 Information note on the Economy of the Occupied Palestinian Territory (West Bank and Gaza) Prepared by the Palestine National Authority, Ministry of Economy and Trade
- A/CONF.191/L.1 Sesión temática interactiva - Buena gestión de los asuntos públicos, paz y estabilidad social Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia

- A/CONF.191/L.2 Acto especial - El desafío de erradicar la pobreza: la respuesta de la comunidad internacional
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.3 y Add.1 Acto paralelo - Mesa Redonda de Alto Nivel de Parlamentarios
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.4 Sesión temática interactiva - Aumento de la capacidad productiva: el sector agrícola y la seguridad alimentaria
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.5 Propuestas presentadas por el Grupo de los 77 sobre el capítulo III del proyecto de Programa de Acción
- A/CONF.191/L.6 Sesión temática interactiva - Propiedad intelectual y desarrollo
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.7 Acto paralelo - Aprovechamiento de los beneficios para el desarrollo asociados con la migración: relación entre la migración, los desplazamientos y el desarrollo
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.8 Sesión temática interactiva - Aumento de la capacidad productiva: el papel de la salud
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.9 Acto paralelo - Mesa redonda del sector empresarial - Transformación de las oportunidades de exportación de los PMA en comercio efectivo: una respuesta estratégica
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.10 Sesión temática interactiva - Educación para todos
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.11 Acto paralelo - Asamblea de alcaldes
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.12 Sesión temática interactiva - Comercio internacional, productos básicos y servicios/turismo
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.13 Sesión temática interactiva - Energía
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.14 Acto paralelo - Octava Cumbre Mundial de Jóvenes Empresarios
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia

- A/CONF.191/L.15 Acto paralelo - La economía digital: integración de los PMA en la economía digital
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.16 Proyecto de informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- A/CONF.191/L.17 Sesión temática interactiva - Perfeccionamiento del capital humano y empleo - Trabajo bien remunerado con miras a la erradicación de la pobreza: una agenda de desarrollo de los países menos adelantados
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.18 Proyecto de Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- A/CONF.191/L.19 Expresión de agradecimiento
Proyecto presentado por Bangladesh, coordinador de los países menos adelantados
- A/CONF.191/L.20 Declaración
- A/CONF.191/L.21 Sesión temática interactiva - Aumento de la capacidad productiva: función de las inversiones y desarrollo empresarial
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.22 Sesión temática interactiva - Desarrollo de la infraestructura
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.23 Acontecimientos paralelos - Foro de la juventud
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.24 Sesión temática interactiva - Los transportes y el desarrollo
Resumen preparado por la Secretaría de la Conferencia
- A/CONF.191/L.25 Acto paralelo - Foro de empresarias
- A/CONF.191/L.26 Acto paralelo - Reunión de alcaldes: declaración de los alcaldes reunidos en Bruselas
- A/CONF.191/L.27 Sesión temática interactiva - Crecimiento financiero y desarrollo
- A/CONF.191/INF.1 Información para los participantes
- A/CONF.191/INF.2 Estructura y modalidades de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
Nota explicativa

A/CONF.191/INF.3	List of participants
A/CONF.191/Misc.1	Provisional compendium of civil society and parallel events for the Third United Nations Conference on the Least Developed Countries
A/CONF.191/Misc.2 y Rev.1	Lista provisional de participantes Lista provisional de participantes revisada
A/CONF.191/Misc.3	Checklist of documents
A/CONF.191/CP/1	Country Presentation: Burkina Faso
A/CONF.191/CP/2	Country Presentation: Chad
A/CONF.191/CP/3	Country Presentation: Myanmar
A/CONF.191/CP/4 y Corr.1	Country Presentation: Nepal
A/CONF.191/CP/5	Country Presentation: Sao Tomé and Príncipe
A/CONF.191/CP/6	Country Presentation: Eritrea
A/CONF.191/CP/7	Country Presentation: Malawi
A/CONF.191/CP/8	Country Presentation: Sudan
A/CONF.191/CP/9	Country Presentation: Zambia
A/CONF.191/CP/10	Country Presentation: Togo
A/CONF.191/CP/11	Country Presentation: Niger
A/CONF.191/CP/12	Country Presentation: Uganda
A/CONF.191/CP/13	Country Presentation: United Republic of Tanzania
A/CONF.191/CP/14	Country Presentation: Benin
A/CONF.191/CP/15	Country Presentation: Haiti
A/CONF.191/CP/16	Country Presentation: Bhutan
A/CONF.191/CP/17	Country Presentation: Yemen
A/CONF.191/CP/18	Country Presentation: Burundi
A/CONF.191/CP/19	Country Presentation: Samoa

A/CONF.191/CP/20	Country Presentation: Guinea-Bissau
A/CONF.191/CP/21	Country Presentation: Cape-Verde
A/CONF.191/CP/22	Country Presentation: Tuvalu
A/CONF.191/CP/23	Country Presentation: Djibouti
A/CONF.191/CP/24	Country Presentation: Ethiopia
A/CONF.191/CP/25	Country Presentation: Guinea
A/CONF.191/CP/26	Country Presentation: Central African Republic
A/CONF.191/CP/27	Country Presentation: Madagascar
A/CONF.191/CP/28	Country Presentation: Vanuatu
A/CONF.191/CP/29	Country Presentation: Lao People's Democratic Republic
A/CONF.191/CP/30	Country Presentation: Comoros
A/CONF.191/CP/31	Country Presentation: Rwanda
A/CONF.191/CP/32	Country Presentation: Congo
A/CONF.191/CP/33	Country Presentation: Mali
A/CONF.191/CP/34	Country Presentation: Lesotho
A/CONF.191/CP/35	Country Presentation: Gambia
A/CONF.191/CP/36	Country Presentation: Senegal
A/CONF.191/CP/37	Country Presentation: Bangladesh
A/CONF.191/CP/38	Country Presentation: Liberia
A/CONF.191/CP/39	Country Presentation: Mauritania
A/CONF.191/CP/40	Country Presentation: Cambodia
A/CONF.191/CP/41	Exposición presentada por Guinea Ecuatorial
A/CONF.191/CP/41	Country presentation: Sierra Leone
A/CONF.191/CP/43 Vol.I y Vol.II Vol.I/Add.1	Summaries of the National Programmes of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001-2010 Summary of the National Programme of Action of Angola

A/CONF.191/CP/44 Exposición presentada por las Islas Salomón

A/CONF.191/CP/45 Exposición presentada por Angola

A/CONF.191/CP/46 Exposición presentada por Maldivas

Comité Preparatorio

A/CONF.191/IPC/1 Aprobación del programa y organización de los trabajos
Primer período de sesiones, Nueva York, 24 de julio de 2000

A/CONF.191/IPC/2 Informe sobre la reunión preparatoria de expertos de países
africanos menos adelantados de habla inglesa
Celebrada en Addis Abeba, Etiopía, del 27 al 29 de marzo
de 2000

A/CONF.191/IPC/3 Informe de la reunión preparatoria de expertos de países menos
adelantados de Asia y el Pacífico
Celebrada en Katmandú (Nepal) del 3 al 5 de abril de 2000

A/CONF.191/IPC/4 Informe de la reunión preparatoria de expertos de países menos
adelantados africanos de habla francesa
Celebrada en Niamey (Níger) del 18 al 20 de abril de 2000

A/CONF.191/IPC/5 Directrices para la preparación del programa de acción para el
desarrollo a nivel de los países
Preparado por la secretaría de la UNCTAD

A/CONF.191/IPC/6 Informe de la Primera Reunión del Foro Consultivo sobre el
Proceso Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones
Unidas sobre los Países Menos Adelantados

A/CONF.191/IPC/7 Informe de la primera Reunión Interinstitucional sobre el proceso
preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre los Países Menos Adelantados

A/CONF.191/IPC/8 Informe de la segunda Reunión del Foro Consultivo sobre el
Proceso Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones
Unidas sobre los Países Menos Adelantados

A/CONF.191/IPC/9 Informe de la segunda Reunión entre Organismos sobre el
Proceso Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones
Unidas sobre los Países Menos Adelantados

A/CONF.191/IPC/10 Aportes de las organizaciones y los organismos al proceso de la
Conferencia
Nota de la Secretaría

- A/CONF.191/IPC/11 Informe sobre la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados
- A/CONF.191/IPC/12 El desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración por provechosa en la economía mundial: el camino recorrido, los retos y el camino futuro
- A/CONF.191/IPC/13 Contribution of the major UN Conferences to the implementation of the Programme of Action for the Least Developed Countries for the 1990s and their implications for the Third United Nations Conference on the Least Developed Countries
- A/CONF.191/IPC/14 Informe de la tercera reunión del Foro Consultivo sobre el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- A/CONF.191/IPC/15 Informe de la tercera Reunión entre Organismos sobre el Proceso Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- A/CONF.191/IPC/16 Informe del Grupo de Alto Nivel sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990
- A/CONF.191/IPC/17 y Add.1 Aprobación del programa y organización de los trabajos Segundo período de sesiones, Nueva York, 5 a 9 de febrero de 2001
- A/CONF.191/IPC/18 y Corr.1 Compendio de los principales obstáculos al desarrollo y de las medidas que conviene adoptar en el decenio 2001-2010, identificadas durante el proceso de preparación en los países de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- A/CONF.191/IPC/19 Aprobación del programa y organización de los trabajos Tercer período de sesiones, Nueva York, 2 a 6 de abril de 2001
- A/CONF.191/IPC/L.1 Programa provisional y organización de los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
Proyecto de programa provisional
- A/CONF.191/IPC/L.2 y Corr.1 y 2 Reglamento provisional de la Conferencia
Proyecto de reglamento provisional
- A/CONF.191/IPC/L.3 y Add.1, 2 y 3 Proyecto de informe del Comité Preparatorio Intergubernamental sobre su primer período de sesiones, Nueva York, 24 a 28 julio de 2000

- | | |
|-----------------------------------|--|
| A/CONF.191/IPC/L.4 | Proyecto de Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 |
| A/CONF.191/IPC/L.5
y Add.1 y 2 | Proyecto de informe del Comité Preparatorio Intergubernamental sobre su segundo período de sesiones, Nueva York, 5 a 9 de febrero de 2001 |
| A/CONF.191/IPC/L.6 | Proyecto de decisión
Presentado por la Mesa |
| A/CONF.191/IPC/L.7 | Proyecto de informe del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados sobre su tercer período de sesiones, Nueva York, 2 a 6 de abril de 2001 |
| A/CONF.191/IPC/CRP.1 | Draft Programme of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001-2010
Comments by the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) |
| A/CONF.191/IPC/CRP.2 | Draft Programme of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001 -2010
Comments by the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations (DESA) |
| A/CONF.191/IPC/CRP.3 | Draft Programme of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001-2010
Comments by the International Labour Organization (ILO) |
| A/CONF.191 /IPC/CRP .4 | Draft Programme of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001-2010
Comments and amendments by the United Nations High Commissioner for Refugees on strengthening the refugee/returnee dimension |
| A/CONF.191/IPC/CRP.5 | List of civil society actors applying for participation in the Third United Nations Conference on the Least Developed Countries and its preparatory process as of 26 January 2001, and report to the Bureau of the Intergovernmental Preparatory Committee at its second session |
| A/CONF.191/IPC/CRP.6
y Rev. 1 | Draft Programme of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001 -2010
Composite text |

A/CONF.191/IPC/CRP.7 y Add.1	List of civil society actors applying for participation in the Third United Nations Conference on the Least Developed Countries and its preparatory process as of 29 March 2001, and the report to the Bureau of the Intergovernmental Preparatory Committee at its Third session
A/CONF.191/IPC/CRP.8 y Add.1 y 2	Draft Programme of Action for the Least Developed Countries for the Decade 2001-2010
A/CONF.191/IPC/Misc.1 y Rev.1	Provisional list of participants - first session
A/CONF.191/IPC/Misc.2	European Union Guidelines
A/CONF.191/IPC/Misc.3	Provisional list of participants - second session
A/CONF.191/IPC/Misc.4 y Rev.1	Provisional list of participants - third session
A/CONF.191/IPC/INF.1	List of participants
A/CONF.191/IPC/INF.2	List of participants
